



Comisión de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación

Presidencia: Ilma. Sra. Dña. María Mar Hormigo León

Sesión número 16, celebrada el jueves, 16 de julio de 2020

ORDEN DEL DÍA

COMPARECENCIAS

Debate agrupado de las siguientes iniciativas:

- 11-19/APC-002154. Comparecencia de la Excm. Sra. Consejera de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación, a fin de informar sobre los tiempos de espera y plazos para la valoración de peticiones de pensiones no contributivas, presentada por el G.P. Adelante Andalucía.
- 11-20/APC-001132. Comparecencia de la Excm. Sra. Consejera de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación, a fin de informar sobre el funcionamiento de la renta mínima de inserción social en Andalucía, presentada por el G.P. Ciudadanos.
- 11-20/APC-001786. Comparecencia de la Excm. Sra. Consejera de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación, a fin de informar sobre los tiempos de espera y plazos para la valoración y resolución en la tramitación de pensiones no contributivas, presentada por el G.P. Socialista.

- 11-20/APC-001813. Comparecencia de la Excm. Sra. Consejera de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación, a fin de informar sobre los tiempos de espera y plazos para la valoración de solicitudes de prestaciones económicas a la dependencia, presentada por el G.P. Popular Andaluz.

PREGUNTAS ORALES

11-20/POC-000864. Pregunta oral relativa a los ancianos enfermos de COVID-19 en residencias de mayores, formulada por la Ilma. Sra. Dña. Ángela María Mulas Belizón, del G.P. Vox en Andalucía.

11-20/POC-001677. Pregunta oral relativa a mesa de diálogo para negociar las modificaciones de la renta mínima de Inserción social de Andalucía, formulada por el Ilmo. Sr. D. Ismael Sánchez Castillo, del G.P. Adelante Andalucía.

11-20/POC-001752. Pregunta oral relativa a la solidaridad y garantía alimentaria 2020, formulada por las Ilmas. Sras. Dña. María Soledad Pérez Rodríguez y Dña. María Márquez Romero, del G.P. Socialista.

11-20/POC-001753. Pregunta oral relativa al precio por hora en la ayuda a domicilio, formulada por los Ilmos. Sres. Dña. María Soledad Pérez Rodríguez y D. Rodrigo Sánchez Haro, del G.P. Socialista.

11-20/POC-001754. Pregunta oral relativa a la asistencia personal para facilitar la vida independiente, formulada por los Ilmos. Sres. Dña. María Soledad Pérez Rodríguez y D. Juan José Martín Arcos, del G.P. Socialista.

11-20/POC-001755. Pregunta oral relativa a los menores extranjeros no acompañados durante el verano de 2020, formulada por la Ilma. Sra. Dña. María Soledad Pérez Rodríguez, del G.P. Socialista.

11-20/POC-001763. Pregunta oral relativa al Plan de atención sociosanitaria en centros residenciales y otros centros sociosanitarios, formulada por los Ilmos. Sres. Dña. Ana Vanessa García Jiménez, Dña. Virginia Pérez Galindo, D. Bruno García de León y D. Miguel Ángel Ruiz Ortiz, del G.P. Popular Andaluz.

11-20/POC-001764. Pregunta oral relativa a la tarjeta monedero, formulada por los Ilmos. Sres. Dña. Ana Vanessa García Jiménez, Dña. Virginia Pérez Galindo, D. Bruno García de León y D. Miguel Ángel Ruiz Ortiz, del G.P. Popular Andaluz.

11-20/POC-001776. Pregunta oral relativa a las medidas para el servicio de ayuda a Domicilio ante un rebrote del COVID-19, formulada por los Ilmos. Sres. Dña. Ana Villaverde Valenciano, Dña. Ángela Aguilera Clavijo y D. Ismael Sánchez Castillo, del G.P. Adelante Andalucía.

11-20/POC-001789. Pregunta oral relativa a los servicios sociales comunitarios, formulada por los Ilmos. Sres. Dña. María Teresa Pardo Reinaldos, Dña. Concepción González Insúa, Dña. María del Mar Hormigo León y D. Emiliano Reyes Pozuelo Cerezo, del G.P. Ciudadanos.

11-20/POC-001790. Pregunta oral relativa a los programas destinados a menores de edad, formulada por los Ilmos. Sres. Dña. María Teresa Pardo Reinaldos, Dña. Concepción González Insúa, Dña. María del Mar Hormigo León y D. Emiliano Reyes Pozuelo Cerezo, del G.P. Ciudadanos.

PROPOSICIONES NO DE LEY

11-20/PNLC-000092. Proposición no de ley relativa al orgullo LGTBI, presentada por el G.P. Socialista.

11-20/PNLC-000109. Proposición no de ley relativa al marco jurídico del Tercer Sector en Andalucía, presentada por el G.P. Ciudadanos.

11-20/PNLC-000123. Proposición no de ley relativa a actuaciones urgentes en los centros residenciales para mayores en previsión de nuevas situaciones de emergencia sanitaria, presentada por el G.P. Adelante Andalucía.

11-20/PNLC-000125. Proposición no de ley relativa a la adopción de medidas para ajustar el lenguaje de la Junta de Andalucía a las recomendaciones de la RAE, presentada por el G.P. Vox en Andalucía.

SUMARIO

Se abre la sesión a las diez horas, cuatro minutos del día dieciséis de julio de dos mil veinte.

COMPARECENCIAS

11-19/APC-002154, 11-20/APC-001132, 11-20/APC-001786 y 11-20/APC-001813. Comparecencia de la consejera de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación, a fin de informar sobre los tiempos de espera y plazos para la valoración de peticiones de pensiones no contributivas y prestaciones económicas a la dependencia, y sobre la renta mínima de inserción social (pág. 8).

Intervienen:

Dña. Rocío Ruiz Domínguez, consejera de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación.

Dña. Ana Villaverde Valenciano, del G.P. Adelante Andalucía.

Dña. Concepción González Insúa, del G.P. Ciudadanos.

Dña. Ana Vanessa García Jiménez, del G.P. Popular Andaluz.

Dña. María Soledad Pérez Rodríguez, del G.P. Socialista.

Dña. Ángela María Mulas Belizón, del G.P. Vox en Andalucía.

PREGUNTAS ORALES

11-20/POC-000864. Pregunta oral relativa a los ancianos enfermos de COVID-19 en residencias de mayores (pág. 29).

Intervienen:

Dña. Ángela María Mulas Belizón, del G.P. Vox en Andalucía.

Dña. Rocío Ruiz Domínguez, consejera de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación.

11-20/POC-001753. Pregunta oral relativa al precio por hora en la ayuda a domicilio (pág. 32).

Intervienen:

Dña. María Soledad Pérez Rodríguez, del G.P. Socialista.

Dña. Rocío Ruiz Domínguez, consejera de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación.

11-20/POC-001754. Pregunta oral relativa a la asistencia personal para facilitar la vida independiente (pág. 35).

Intervienen:

Dña. María Soledad Pérez Rodríguez, del G.P. Socialista.

Dña. Rocío Ruiz Domínguez, consejera de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación.

DIARIO DE SESIONES DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 240

XI LEGISLATURA

16 de julio de 2020

11-20/POC-001763. Pregunta oral relativa al Plan de atención sociosanitaria en centros residenciales y otros centros sociosanitarios (pág. 37).

Intervienen:

D. Bruno García de León, del G.P. Popular Andaluz.

Dña. Rocío Ruiz Domínguez, consejera de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación.

11-20/POC-001764. Pregunta oral relativa a la tarjeta monedero (pág. 40).

Intervienen:

Dña. Ana Vanessa García Jiménez, del G.P. Popular Andaluz.

Dña. Rocío Ruiz Domínguez, consejera de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación.

11-20/POC-001776. Pregunta oral relativa a las medidas para el servicio de ayuda a domicilio ante un rebrote del COVID-19 (pág. 43).

Intervienen:

Dña. Ana Villaverde Valenciano, del G.P. Adelante Andalucía.

Dña. Rocío Ruiz Domínguez, consejera de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación.

11-20/POC-001789. Pregunta oral relativa a los servicios sociales comunitarios (pág. 46).

Intervienen:

Dña. María Teresa Pardo Reinaldos, del G.P. Ciudadanos.

Dña. Rocío Ruiz Domínguez, consejera de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación.

11-20/POC-001790. Pregunta oral relativa a los programas destinados a menores de edad (pág. 49).

Intervienen:

D. Emiliano Pozuelo Cerezo, del G.P. Ciudadanos.

Dña. Rocío Ruiz Domínguez, consejera de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación.

11-20/POC-001677. Pregunta oral relativa a mesa de diálogo para negociar las modificaciones de la renta mínima de inserción social de Andalucía (pág. 51).

Intervienen:

D. Ismael Sánchez Castillo, del G.P. Adelante Andalucía.

Dña. Rocío Ruiz Domínguez, consejera de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación.

11-20/POC-001752. Pregunta oral relativa a la solidaridad y garantía alimentaria 2020 (pág. 53).

Intervienen:

D. Rodrigo Sánchez Haro, del G.P. Socialista.

Dña. Rocío Ruiz Domínguez, consejera de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación.

11-20/POC-001755. Pregunta oral relativa a los menores extranjeros no acompañados durante el verano de 2020 (pág. 56).

Intervienen:

D. Rodrigo Sánchez Haro, del G.P. Socialista.

Dña. Rocío Ruiz Domínguez, consejera de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación.

PROPOSICIONES NO DE LEY

11-20/PNLC-000125. Proposición no de ley relativa a la adopción de medidas para ajustar el lenguaje de la Junta de Andalucía a las recomendaciones de la RAE (pág. 60).

Intervienen:

Dña. Ángela María Mulas Belizón, del G.P. Vox en Andalucía.

Dña. Ana Villaverde Valenciano, del G.P. Adelante Andalucía.

Dña. María Teresa Pardo Reinaldos, del G.P. Ciudadanos.

D. Miguel Ángel Ruiz Ortiz, del G.P. Popular Andaluz.

D. Rodrigo Sánchez Haro, del G.P. Socialista.

Votación: aprobada por 10 votos a favor, 8 votos en contra, ninguna abstención.

11-20/PNLC-000092. Proposición no de ley relativa al orgullo LGTBI (pág. 70).

Intervienen:

Dña. Noemí Cruz Martínez, del G.P. Socialista.

Dña. Ana Gil Román, del G.P. Vox en Andalucía.

D. Ismael Sánchez Castillo, del G.P. Adelante Andalucía.

Dña. Concepción González Insúa, del G.P. Ciudadanos.

Dña. Virginia Pérez Galindo, del G.P. Popular Andaluz.

Votación: aprobada por 16 votos a favor, 2 votos en contra, ninguna abstención.

11-20/PNLC-000109. Proposición no de ley relativa al marco jurídico del Tercer Sector en Andalucía (pág. 80).

Intervienen:

Dña. María Teresa Pardo Reinaldos, del G.P. Ciudadanos.

Dña. Ángela María Mulas Belizón, del G.P. Vox en Andalucía.

D. Ismael Sánchez Castillo, del G.P. Adelante Andalucía.

D. Bruno García de León, del G.P. Popular Andaluz.

Dña. Noemí Cruz Martínez, del G.P. Socialista.

Votación: aprobada por unanimidad.

11-20/PNLC-000123. Proposición no de ley relativa a actuaciones urgentes en los centros residenciales para mayores en previsión de nuevas situaciones de emergencia sanitaria (pág. 90).

Intervienen:

Dña. Ana Villaverde Valenciano, del G.P. Adelante Andalucía.

Dña. Ana Gil Román, del G.P. Vox en Andalucía.

Dña. Concepción González Insúa, del G.P. Ciudadanos.

Dña. Ana Vanessa García Jiménez, del G.P. Popular Andaluz.

Dña. María Soledad Pérez Rodríguez, del G.P. Socialista.

Votación de los puntos 1, 2, 3, 7, 9, 9.1, 9.2, 9.3, 9.4, 11 y 12: aprobados por 10 votos a favor, ningún voto en contra y 8 abstenciones.

Votación del resto de puntos: rechazados por 8 votos a favor, 10 votos en contra, ninguna abstención.

Se levanta la sesión a las catorce horas, cincuenta y un minutos del día dieciséis de julio de dos mil veinte.

11-19/APC-002154, 11-20/APC-001132, 11-20/APC-001786 y 11-20/APC-001813. Comparecencia de la consejera de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación, a fin de informar sobre los tiempos de espera y plazos para la valoración de peticiones de pensiones no contributivas y prestaciones económicas a la dependencia, y sobre la renta mínima de inserción social

La señora HORMIGO LEÓN, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Bueno días, señorías.

Comenzamos la Comisión de Igualdad y Políticas Sociales y Conciliación. Tenemos cuórum, así que empezamos la comparecencia.

Empezamos con el punto número uno, una comparecencia agrupada, un debate agrupado de la comparecencia relativa a fin de informar sobre tiempo de espera y plazos para la valoración de petición de pensiones no contributivas.

Tiene la palabra la señora consejera, Rocío Ruiz.

La señora RUIZ DOMÍNGUEZ, CONSEJERA DE IGUALDAD, POLÍTICAS SOCIALES Y CONCILIACIÓN

—Gracias, presidenta.

Buenos días a todos y a todas.

Comparezco a petición de los grupos parlamentarios Adelante Andalucía, Ciudadanos, Popular y Socialista, para informar sobre los tiempos de espera y los plazos para la valoración de las peticiones de pensiones no contributivas y de prestaciones económicas de la dependencia, y para informar asimismo del funcionamiento de la renta mínima de inserción social en Andalucía.

Señorías, la tramitación de los expedientes para la concesión de pensiones no contributivas viene acumulando ciertos retrasos, especialmente en las provincias de Cádiz, Málaga y Sevilla. Y se ha resentido también por el cierre de las delegaciones territoriales durante el confinamiento provocado por la COVID-19. Sin duda se trata de un problema real, pero no es un problema nuevo, sino que deriva de mucho tiempo atrás. El propio Tribunal de Cuentas, en su informe de fiscalización de los procedimientos de gestión y control de los deudores por prestaciones del Instituto de Mayores y Servicios Sociales correspondiente al ejercicio 2016, identifica las causas principales de este retraso y hace recomendaciones expresas para corregirlo.

En primer lugar, el Tribunal de Cuentas critica la escasez de personal en los servicios de gestión económica de las delegaciones territoriales, que son las unidades administrativas encargadas de esta gestión. Según este informe, el déficit de medios personales y falta de adaptación tecnológica, así como la insuficiencia de inversiones durante los años anteriores, son los principales problemas para gestionar adecuadamente el alto volumen de tareas asumido. Los servicios de gestión económica de las delegaciones territoriales están sobrecargados de trabajo, ya que se encargan de la tramitación de concesiones de las prestaciones, pero también del seguimiento y vigilancia de las prestaciones concedidas, que conlleva la tramitación de los procedimientos, además del control anual, revisiones de oficio y a instancia de parte, reclamaciones, gestión de

reintegros, de percepciones indebidamente percibidas, etcétera. Por todo ello, el Tribunal de Cuentas recomienda en el informe correspondiente a 2016 analizar si los recursos humanos y materiales disponibles para estas delegaciones territoriales son adecuados a la vista de los resultados.

La segunda causa que retrasa la gestión de las pensiones no contributivas es la falta de desarrollos informáticos, la necesidad de interoperabilidad con otras Administraciones públicas y fundamentalmente la necesidad de establecer un sistema informático único para la gestión de las prestaciones a nivel nacional, que garantice la gestión homogénea y uniforme en todo el territorio.

Precisamente, señorías, el año pasado solicitamos desde esta consejería al Imserso que estableciera un sistema único de gestión informática de prestaciones, así como un sistema de cruce de datos coordinado a nivel nacional, para agilizar los procedimientos de las revisiones anuales y revisiones de oficio, y aliviar con ello la carga de trabajo en los órganos gestores, que dispondrían de más tiempo para la atención de los procedimientos de concesión y abono de estas prestaciones.

Señorías, seguimos esperando que el Imserso atienda nuestra reivindicación, a pesar de que el Tribunal de Cuentas también le ha formulado una recomendación expresa al Imserso para establecer este sistema informático centralizado y único para la tramitación de estos expedientes, que permita, como digo, compartir información e intensificar los mecanismos de coordinación y homogeneización de la gestión.

Por último, el informe del Tribunal de Cuentas alude a una tercera causa, que es el mantenimiento de una normativa reguladora de estas prestaciones de 1990 que se ha quedado obsoleta, por lo que se está interpretando con criterios e instrucciones del Imserso, sin que se haya previsto reglamentariamente que dichas instrucciones puedan ser vinculantes. Este carácter obsoleto de la normativa dificulta especialmente la tramitación del procedimiento de control anual de las pensiones no contributivas que realizan las delegaciones territoriales, que abarca de febrero a octubre, por lo que supone una importante carga de trabajo que resta tiempo para gestionar la concesión de prestaciones.

En definitiva, señorías, la dilación en los plazos de tramitación de las pensiones no contributivas es un problema que viene arrastrando la Administración andaluza desde hace años. Las causas son sobradamente conocidas, lo que ha faltado hasta ahora ha sido voluntad para ponerles remedio. Las pensiones no contributivas son, y así las define la Seguridad Social, prestaciones económicas que se reconocen a aquellos ciudadanos que carecen de recursos suficientes para su subsistencia, aun cuando no hayan cotizado nunca o no lo hayan hecho el tiempo suficiente para acceder a otro tipo de prestaciones.

Por tanto, los que están sufriendo los retrasos en la tramitación son las personas más vulnerables, que carecen de recursos suficientes. Realmente desconozco el motivo por el que anteriormente no se les ha venido dando a estas prestaciones la prioridad que requieren, pero puedo garantizarles que desde este Gobierno vamos a hacer todo lo que esté de nuestra mano, y lo estamos haciendo, para corregir todos estos obstáculos que están impidiendo una gestión ágil de las pensiones no contributivas.

Les anuncio que acabamos de aprobar un plan de choque en materia de personal con importe de 3,4 millones de euros y que este plan va a posibilitar la contratación de 156 interinos para reforzar, entre otros, la gestión económica de las pensiones en las ocho provincias andaluzas. Este plan de choque nos va a permitir agilizar la tramitación de todos los expedientes de reconocimiento inicial de pensión no contributiva que se encuentren pendientes, haciendo hincapié en las provincias, como he dicho anteriormente, que tienen más retrasos.

Estamos avanzando también en materia de innovación tecnológica, interoperabilidad con otras administraciones. De hecho este mes de julio, también se lo puedo anunciar, ya estamos poniendo en producción de forma escalonada en las ocho provincias un proyecto de robotización del procedimiento de revisión anual de las pensiones no contributivas. Este proyecto se utilizará en las tareas de control de las prestaciones ya concedidas, lo que supondrá un considerable ahorro de horas de trabajo para el personal, que podrán invertirlos en la tramitación de las solicitudes iniciales.

Por otra parte —y como ya he comentado—, hemos solicitado al Imsero ya en tres ocasiones la implantación de un sistema informático centralizado, con objeto de facilitar esta interoperabilidad nacional de los datos. Como este organismo no ha atendido por el momento nuestra reivindicación, estamos trabajando, desde la Junta de Andalucía, para avanzar en la interoperabilidad de datos con otras Administraciones, mediante la firma de un convenio con la Tesorería General de la Seguridad Social. Este intercambio de datos nos permitirá acceder a la información de las bases de cotización de los solicitantes, para agilizar de modo considerable la gestión de las prestaciones.

El problema de la obsolescencia de normativa reguladora excede ya de nuestra competencia, de la comunidad autónoma. Por eso, desde la consejería, hemos instado directamente al Defensor del Pueblo andaluz a que traslade esta situación al Defensor del Pueblo español, para que desde esta institución se inste la necesaria reforma legislativa que conlleve la modificación del procedimiento del control anual, como ya he explicado antes.

Concluyo recordando que, además del esfuerzo por agilizar la tramitación de las pensiones no contributivas, en Andalucía estamos complementado la cuantía de esta prestación, pese a que las competencias en materia de seguridad social y de pensiones son estatales. En concreto, hemos incrementado un 4% la ayuda que el Gobierno andaluz venía dando a los beneficiarios de estas pensiones no contributivas, tanto en 2019 como en 2020 —la mayor subida de los últimos diez años.

Paso ahora a informarles, señorías, del segundo objeto de este debate agrupado, relativo a los plazos para la valoración de solicitudes de prestaciones económicas de la Dependencia. Como vienen constatando los propios datos, la mejora del sistema de atención a la Dependencia ha sido una prioridad del Gobierno andaluz desde el inicio de esta legislatura. Y por eso, en los primeros cien días de gobierno, nos apremiamos a diseñar toda la estrategia de un plan de choque, que pusimos en marcha el 1 de abril de 2019, dotado con 77 millones de euros. En año y medio hemos avanzado en la implantación del sistema de información integral de la Dependencia, incorporando a la gestión el servicio de atención residencial, la ayuda a domicilio, los centros de día, y estamos ya implementando la ventanilla electrónica de Dependencia.

También hemos diseñado un nuevo procedimiento que nos va a permitir agilizar la valoración y elaboración del Programa Individual de Atención —PIA—. Hemos conseguido poner al día la grabación de solicitudes, incorporando al sistema las 24.761 que quedaron pendientes de grabar en 2018. Y hemos cerrado 2019 con máximos históricos en el número de personas atendidas y de prestaciones concedidas: 220.375 personas beneficiarias al cierre de 2019, y 293.661 prestaciones. A la vez, hemos hecho un esfuerzo por agilizar los pagos de prestaciones y servicios en materia de dependencia, abonando más de 1.200 millones de euros en todo 2019.

Por tanto, señorías, comenzamos 2020 en buena posición y con óptimas perspectivas. Lo que no podíamos imaginar es que la pandemia del coronavirus iba a obligarnos a adoptar las medidas excepcionales —

que todos ustedes conocen— para contener el contagio: suspensión de las visitas domiciliarias para realizar las valoraciones y la asignación de nuevos servicios y prestaciones, suspensión temporal de la actividad de los centros de día y de nuevos ingresos en la atención residencial, flexibilización del servicio de ayuda a domicilio, etcétera.

Como consecuencia de la aplicación de estas medidas extraordinarias, en el primer semestre de 2020 el número de personas beneficiarias ha descendido en 2.302, y concretamente, el mes de junio se ha cerrado con 218.073 personas beneficiarias —un 1,04% menos que a finales de diciembre—. No obstante, el retroceso ha sido mayor en otras comunidades autónomas —por ejemplo, Madrid, cuya reducción ha alcanzado el 5,17, con 7.425 personas menos, o Cataluña, con 6.442 personas menos, que supone una bajada de también 5,17%.

Además, en Andalucía, se aprecia ya el inicio de la recuperación, registrándose un incremento neto de 1.116 personas beneficiarias más en junio, en comparación con el mes anterior, y un aumento de 1.895 prestaciones más respecto al cierre del mes de mayo. Junto a ello, quisiera destacar que durante el primer semestre de 2020, la Agencia de Servicios Sociales de Dependencia, ASSDA, ha abonado más de 595 millones de euros en prestaciones y servicios de la Dependencia; en concreto: 258,7 millones a entidades locales; 157,2 a las entidades del Tercer Sector y 146 millones, por ejemplo, para prestaciones económicas.

La clave para seguir reforzando el sistema —como todos ustedes saben— es la verdadera implicación del Estado, también, en su financiación. En 2019, la financiación del Estado en materia dependencia en Andalucía fue tan solo del 19%, de ahí que reivindicemos ese necesario pacto de Estado —como se ha aprobado, además, en esta Cámara— para que el esfuerzo sea equilibrado y el Gobierno central asuma el 50% de la financiación de la Dependencia, lo que supondría destinar 800 millones más a Andalucía.

Termino, señorías, informando sobre la Renta Mínima de Inserción Social. Como saben, estamos trabajando en la modificación del decreto ley que la regula, para hacerla complementaria al Ingreso Mínimo Vital, atender perfiles de personas vulnerables que se han quedado fuera de esta prestación estatal, y favorecer a las familias con menores de edad a su cargo. Queremos que la nueva regulación, que estamos elaborando, tenga el máximo consenso. Para ello nos basaremos en el informe de evaluación realizado por la Red de Lucha contra la Pobreza y Exclusión, en colaboración con las consejerías de Igualdad y Empleo; también vamos a tener muy en cuenta las aportaciones que hemos recibido de la comisión autonómica de coordinación, celebrada el pasado 24 de junio, y como saben también, forman parte de esta comisión las entidades locales, los agentes sociales y económicos, las entidades del Tercer Sector, los departamentos de la Junta de Andalucía en materia social, de empleo, vivienda, salud, Administración local y educación —sí, están representados absolutamente todos los agentes sociales—. Igualmente, nos hemos reunido ya con Save the Children y UNICEF, para recabar también sus aportaciones. Hasta que aprobemos esta modificación normativa, vamos a seguir dando trámite a todas las solicitudes de renta mínima pendientes de resolver, así como a las que se hayan solicitado desde la entrada en vigor del Ingreso Mínimo Vital, que serán valoradas y resueltas en función de lo que dicten, ambas normas.

Por lo tanto, señorías, nuestro compromiso con la renta mínima es incuestionable y en ningún momento hemos pensado dejarla caer. Prueba de ello es que en el mes de junio hemos atendido a 20.019 familias, con una nómina de casi 17,4 millones de euros —la cifra más alta desde que se comenzó a gestionar esta prestación.

Muchas gracias.

La señora HORMIGO LEÓN, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Gracias, señora consejera.

Ahora tienen el turno de palabra los grupos proponentes, empezando por Adelante Andalucía.

La señora Villaverde, tiene siete minutos para su intervención.

La señora VILLAVERDE VALENCIANO

—Gracias, señora presidenta.

Lo primero que queríamos es que quedara constancia en el *Diario de Sesiones*, porque nos parece preocupante es que esta comparecencia se solicitó inicialmente por el grupo proponente, que fue el Partido Socialista, para tratar el tema específico de pensiones no contributivas, y los retrasos que había en su concesión; no entendemos por qué se han incorporado y se han agrupado dos comparecencias sobre prestaciones de dependencia y sobre renta mínima, que son temas que realmente no tienen relación. La verdad que nos llama la atención esta decisión, y bueno queríamos, que quedara constancia.

Entonces, voy a centrar mi intervención en la cuestión concreta de pensiones no contributivas, porque, además, hemos registrado una pregunta posteriormente sobre la cuestión de la renta mínima, entre otras cosas, porque no entraba —entendíamos— dentro de esta comparecencia.

Bueno, entiendo que la consejera —además, así lo ha relatado— es plenamente consciente del problema gravísimo que tenemos en Andalucía, y siendo la comunidad autónoma, además, que acumula más retrasos en la tramitación de pensiones no contributivas que, evidentemente —y así lo ha indicado—, es competencia del Estado su regulación, pero la tramitación está transferida a la Junta de Andalucía. El problema de los retrasos no es nuevo, estamos totalmente de acuerdo. Efectivamente, es un problema que viene de lejos; de hecho, a la llegada del Gobierno actual, en enero de 2019, había en Andalucía 5.844 peticiones pendientes de resolver. Pero es verdad que, lejos de reducirse estos retrasos, lo que ha venido sucediendo es que se han incrementado, lo cual también nos preocupa. Y queremos saber cuál es el motivo, porque permanentemente ustedes se escudan en la herencia recibida, pero bueno, si todavía se hubieran mantenido los datos —ya de por sí totalmente lamentables, y nunca debería haber sido así—, todavía podríamos entender esa justificación. Pero cuando, lejos de eso, han aumentado... Estamos hablando de que en Andalucía llegó a haber un total de 7.190 personas esperando a que se resolviera la solicitud. Actualmente, ustedes..., bueno, hicimos una pregunta por escrito y nos han respondido, o sea, que vamos a dar los datos que nos han facilitado, habría en total 6.474 personas que estarían esperando también la resolución de la solicitud de pensión no contributiva.

Especialmente grave, como usted ha indicado, son las provincias de Málaga y Sevilla, donde es tremendo. Estamos hablando de 2.650 expedientes sin resolver y 2.041. Una cosa sorprendente cuando, además, la ley indica que no se pueden sobrepasar, como ustedes saben, los 90 días. Estas demoras han sido denunciadas por los movimientos en defensa de las pensiones públicas al Defensor del Pueblo Andaluz, el cual, de hecho, inició ya una reclamación de oficio, pero —como digo— no dejan de aumentar. Nos parece acertado que usted indique que..., o sea, de hecho las causas las compartimos, ¿no? Efectivamente, la falta de perso-

nal abrumadora en las delegaciones territoriales para poder dar curso al volumen de solicitudes que llegan. En ese sentido, nos parece, bueno, después de que fuera un clamor esta demanda que por fin asuman que es necesario aumentar este personal, ¿no? Así lo reconoció el propio movimiento en defensa de las pensiones públicas. Lo que esperamos es que este plan de choque se cumpla y que no sea un plan de choque fantasma que sirva para anunciarse a bombo y platillo, como estamos acostumbrados, y después no se traduzca en la realidad, efectivamente, en esa contratación de más personal que es urgente.

También queremos referirnos a la cuestión del complemento, que usted ha señalado también que habían incrementado en un 4%. Hablaba además de que es la subida, bueno, pues más elevada, ¿no?, de los últimos años. Pues bien, el propio movimiento andaluz en defensa de las pensiones públicas también ha denunciado y lo hizo uno de sus representantes en un debate de televisión de hecho, con Moreno Bonilla, con el presidente de la Junta, en el que indicaba que según los cálculos que han hecho y, además, que lo he podido comprobar personalmente y es así, estamos hablando de una subida de 38 céntimos al mes, que es absolutamente ridícula. No creo que dé esa subida como para darse golpes de pecho cuando estamos hablando de una cuantía que es absolutamente insuficiente para afrontar los gastos más básicos de la vida diaria. Entonces, emplazamos también desde Adelante Andalucía a que se tenga en cuenta que esta cuantía se tiene que seguir incrementando y que, desde luego, no es en absoluto suficiente 38 céntimos al mes, casi parece una broma, sinceramente.

Estamos de acuerdo en cuanto a las innovaciones tecnológicas de agilizar también, bueno, esos cambios que ha indicado en el sistema informático, pero —insistimos— sin un aumento en la dotación de personal pues tampoco sería la solución definitiva, ¿no?

En definitiva, bueno, sin más, no voy a utilizar todo el tiempo de intervención porque entiendo que es un tema muy concreto y ya nos hemos posicionado.

Gracias.

La señora HORMIGO LEÓN, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Gracias, señora Villaverde.

Le voy a dar el turno de palabra al Grupo Ciudadanos, tiene la palabra la señora González.

La señora GONZÁLEZ INSÚA

—Gracias, señora presidenta.

Y gracias, consejera, por la exposición amplia que hace de una situación, porque, claro, yo creo que cabe recordar..., no voy a entrar tanto en las cifras porque ya las ha dicho usted. Y de verdad que esto es algo que es reiterativo en el tiempo, decir cada poco que estamos hablando no solamente de la renta mínima, estamos hablando o nos traen aquí comparencias para que hablemos de cómo van las listas de espera... Verá, es algo que no nos importa, desde luego, y a su consejería menos todavía porque están trabajando con diligencia y lo están haciendo de una manera, verá, con rigor, como no puede ser de otra forma.

Y yo decía al principio que teníamos que hablar de dónde venimos para contextualizar toda esta comparecencia. Y es verdad que..., que diga el Tribunal de Cuentas que desde 2016 ya nos advierta de esos retrasos pues creo que hace y nos hace aterrizar en la situación que hoy tenemos. Y, verá, sin querer enmendarle la plana porque —como ya le digo— no voy a entrar en las cifras, usted lo ha detallado y creo, bueno, que no es necesario, ¿no? No es necesario hablar de —como digo— del esfuerzo que está haciendo la consejería y de ese plan de choque, bueno, que también advierte, cabe decirlo, la portavoz de Adelante Andalucía que espera que no sea un plan de choque fantasma. Aquí, en esta consejería hasta donde yo sé y creo que lo conozco bien, no ha habido ningún plan de choque fantasma, lo que ha habido es certeza siempre desde que comenzamos.

Y claro que hay que hablar de esa herencia recibida, por lo que decía, tenemos que saber de dónde venimos para contextualizar en el momento en el que estamos. Y, desde luego, el incremento en su consejería —como estamos diciendo— a partidas presupuestarias que siempre han estado metidas en los cajones, pues también creo que es incuestionable, que es incuestionable. Que es insuficiente, que quisiéramos tener una dotación económica mucho más amplia, como usted ha dicho, con ese pacto de Estado para que el Gobierno, el Gobierno central le dé a Andalucía lo que Andalucía merece y podamos hacer más y mejores políticas, que eso es lo que quiere su consejería y eso es lo que queremos todos los andaluces, hacer más y mejores políticas. Y, además, acercar a las personas y no dejar a nadie atrás. Usted siempre lo ha dicho, no dejar a nadie atrás, que es importante.

Por tanto, ya le digo que sigamos también esperando que el Imserso nos dé los datos que necesitamos, que agilice, que además trabaje, trabaje conjuntamente, pues también me parece algo que hay que también decirlo, ¿no? Y tener también que pedir amparo al Defensor del Pueblo, pues también creo que los andaluces tienen que saberlo, los andaluces tienen que saberlo. Y que haya listas de espera, pues se han agilizado los trámites y, además, su consejería detectó desde el minuto número uno que había que informatizar, había que informatizar porque precisamente lo que necesitábamos era tener agilidad en esos trámites burocráticos, y se ha trabajado también intensamente.

Por eso digo que los andaluces tienen que saberlo, tienen que saberlo y tienen que saber que al frente de la Consejería de Igualdad y Políticas Sociales hay personas conscientes de que necesitan la agilidad y que necesitan esa cercanía y que, además, se está.

Por tanto, ya le digo que no voy a entrar a ahondar, no voy a entrar a ahondar en su comparecencia porque ya lo ha dicho, lo ha dicho y me parecería ilógico, ¿no?, entrar a ello. Pero sí quería hacer hincapié en que tenemos que contextualizar de dónde venimos y aunque digan que no podemos ampararnos en la herencia recibida, porque también soy de la opinión de que cuando lo tienes ya es tuyo, pero sí que hay que contar la maraña que había dentro de la propia consejería y los esfuerzos que se están haciendo desde la consejería para poner orden, para poner orden y —como digo— para no dejar a nadie atrás.

Así que, consejera, desde luego, desde mi grupo parlamentario, desde Ciudadanos, no solamente agradecemos esta exposición —como le digo— sino el trabajo ingente que se está haciendo en su consejería y, desde luego —como le digo— trabajando para no dejar a nadie atrás.

Muchas gracias.

La señora HORMIGO LEÓN, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Gracias, señora González.

Ahora el turno de palabra es para el Grupo Popular, tiene la palabra la señora García.

La señora GARCÍA JIMÉNEZ

—Gracias, presidenta.

Buenos días, señorías.

Buenos días, consejera. En primer lugar, pedirle disculpas a usted y a los compañeros por el retraso, he tenido una pequeña confusión, así que me disculpo, o sea, le ruego me disculpen esos minutos que he llegado tarde. Como también confusión entiendo, ocurrió con el orden del día porque, efectivamente, esta comparecencia debería haber versado sobre una sola cuestión y versa sobre varias. No obstante, señora Villaverde, la costumbre parlamentaria es que el grupo proponente acepta lo que se le agrupa y lo que no, pero — como digo— fue un error y una confusión y, bueno, pues aquí estamos haciendo, pues, como una comparecencia balance de fin de periodo de sesiones, le podríamos llamar, de este periodo de sesiones tan extraño y tan dramático.

Consejera, yo le quería hacer algunas cuestiones breves sobre los amplios temas que de manera resumida ha tenido usted que exponernos esta mañana. Por un lado, sobre las pensiones no contributivas de las que también habló usted ya en el último pleno al objeto de una interpelación y explicó la situación en la que se encontraban, la situación en la que se las encontró y lo que se estaba desarrollando. Respecto a esas cuestiones que usted especificó nos llamó la atención las peticiones que usted ha hecho al Imsero sobre el intercambio de datos, que dijo usted que se le ha pedido hasta en tres ocasiones y que ha obtenido la llamada por respuesta. Y nosotros tenemos curiosidad en saber si sabe usted por qué se niegan a ese intercambio de datos que facilitaría enormemente la tramitación de este tipo de pensiones, si con otras comunidades autónomas el funcionamiento es de otra manera, si en definitiva sabe usted qué puede estar ocurriendo ahí porque nos parece que es una gestión ágil, rápida, simple, gratis para el Imsero, y que no entendemos por qué esa negativa o, por lo menos..., por lo menos, la deferencia de contestar, que tampoco estaría mal y que, por lo menos, aunque fuese por educación, ¿verdad?

Respecto a la renta mínima de inserción y, por tanto, al ingreso mínimo vital —porque ya tenemos que hablar de ambas cosas, puesto que están íntimamente relacionadas—, como usted ha dicho, aquí estábamos modificando, estaban ustedes modificando la normativa para simplificarla, para facilitarla, para agilizarla... —ese callejón sin salida que era el decreto ley—, y ahora, de pronto, con la aprobación del ingreso mínimo vital hay que reiniciar ese procedimiento de modificación de normativa, no solo para lo mismo que en el caso anterior, que era simplificarla y agilizarla, sino también para cambiar el destino y para que realmente sea útil y complementaria a ese ingreso mínimo vital.

Sin embargo, estamos en ese tiempo de superposición que, como usted bien ha explicado, no se ha parado, sino que se siguen concediendo las solicitadas y las que se están solicitando. Sí le pregunto, consejera, si normativamente..., cómo se está articulando, si existe algún tipo de incompatibilidad para las familias has-

ta tanto no se resuelva, si existe alguna casuística en la que no se pueda ni una ni otra hasta que no se aclare la normativa, si esa situación se está dando. Y también si tiene conocimiento... —puesto que ya llevan un mes funcionando las solicitudes del ingreso mínimo vital—, si tiene conocimiento de cómo está repercutiendo en los servicios sociales comunitarios esta nueva tramitación, que se les ha recargado y sobrecargado, como siempre, a los ayuntamientos y a las corporaciones locales sin —como siempre— darles los recursos necesarios para que se atienda a este tipo de solicitudes.

Y, por último, y ya en relación al tema de la dependencia, no está mal recordar que la Ley de Dependencia —que este año hará 14 años— ya establecía que existiese una coordinación obligada con el sistema sanitario, que nunca se hizo, que ahora se está haciendo, que ha sido muy criticado, que posiblemente, si hubiese existido esa tradición desde que existe la Ley de Dependencia, con esta pandemia del coronavirus posiblemente se podría haber reaccionado mejor. No obstante, yo sí quiero destacar esa reacción que hizo su consejería, tanto en los centros residenciales como en los centros de servicios sociales, porque, evidentemente, todo es mejorable, seguramente se podría haber hecho mejor, pero también es cierto que el propio sector ha reconocido en esta misma sala que Andalucía —y ahí están los datos— lo ha hecho mejor que otras comunidades autónomas.

Nada más, presidenta. Muchas gracias.

La señora HORMIGO LEÓN, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Gracias, señora García.

Ahora el turno de palabra lo tiene el grupo proponente, el Partido Socialista.

Su portavoz, la señora Pérez, tiene la palabra.

La señora PÉREZ RODRÍGUEZ

—Sí. Gracias, presidenta.

En primer lugar, nos ha llamado la atención a nosotros también, como grupo proponente..., porque queríamos hablar de pensiones no contributivas y lo sorprendente ha sido que han unido ustedes tres temas que no tienen nada que ver. A pensiones no contributivas, dependencia y renta mínima solo las une una cosa: aquí es donde usted tiene el gran atasco, aquí es donde usted tiene la gran lista de espera. Usted, en estos tres temas..., son los tres temas donde la gente, las familias, las personas de Andalucía están condenadas a la espera permanente. Esto es lo que une los tres temas; entiendo que por eso los grupos que sustentan al Gobierno han tenido tanto interés en unirlos, en unir la espera de las familias y de las personas.

Empezamos con pensiones no contributivas. Hombre, consejera, usted denomina «cierto retraso» a las pensiones no contributivas. El último mes —datos oficiales del Imserso—, 6.305 pensiones no contributivas pendientes en el mes de junio; se ha incrementado el retraso desde que usted gobierna. Y, además, en este mes de junio ha habido un ligero descenso, fruto de que han estado suspendidos y paralizados los registros y, por lo tanto, no ha podido haber tantas solicitudes. Si usted considera «cierto retraso» que 6.305 personas

tengan que esperar más de un año a tener una pensión no contributiva, personas tremendamente vulnerables, bueno, pues nos parece, desde luego, una definición poco afortunada por su parte.

Además, los tiempos de espera están por encima de los 303 días en jubilación y de los 388 en invalidez. No sé si esto le sigue pareciendo a usted «cierto retraso». Y, por supuesto, muy por encima de la media del Estado. El 24,4% de la lista de espera de España es andaluza, y usted ha colaborado mucho a ese dato. Y, además, se llevan la palma tres provincias: fundamentalmente, la provincia de Málaga, que tiene 2.619 casos, el 41,5%; la provincia de Sevilla, con el 30,5% de los datos; y la provincia de Cádiz, con el 15,6%. Por cierto, consejera, le pedimos, le exigimos que se reúna con el Movimiento Andaluz en Defensa de las Pensiones Públicas, que le han pedido ya en numerosas ocasiones reunión y que están necesitando darles todos estos datos que, además, ellos mes a mes le hacen seguimiento.

Y, por cierto, las personas mayores no son personas que dispongan de un certificado digital ni de un DNI electrónico ni que tengan facilidades en el acceso. Lo digo porque ustedes han reanudado los plazos —y vence el 18 de junio—, para presentar la declaración anual de las personas beneficiarias —esto es lo que han subido ustedes a la página web—, y lo único que les dicen a las familias, a las personas, es que presenten a través de..., *on line* la documentación o que la remitan a través de determinados correos electrónicos. No nos parece propio, consejera; esto que usted presume tanto de la informatización no puede ser a costa de la brecha digital de cientos de miles de personas mayores, que no tienen acceso.

Y usted, consejera, como siempre, ha hecho trampas, ha hecho trampas con el informe del Tribunal de Cuentas. Pareciera que el Tribunal de Cuentas ha auditado a la Junta de Andalucía en materia de pensiones no contributivas, y no es cierto. Además, usted confunde términos, por no decir que no los conoce. El Tribunal de Cuentas audita las pensiones no contributivas y pone determinados ejemplos en determinadas comunidades autónomas —entre otras, Andalucía—. Pero ese informe solamente es de un tema, consejera; no de las listas de espera, no de las solicitudes, a ver si se lo mira bien: son conclusiones relativas a la detección de deudores por cobro indebido; no estamos hablando de las listas de espera, estamos hablando de cobros indebidos. Y, desde luego, el informe del Tribunal de Cuentas tiene conclusiones, como que han encontrado cinco supuestos en los cuales se produjo el fallecimiento en el momento de la solicitud y hubo un descuadre de fechas, diez casos en los cuales no se acreditaba el derecho al complemento, dos casos de supuesto de percepción dedicado... En fin, etcétera. O sea, si usted en esto —cinco casos, diez casos, veinte casos— quiere encontrar un problema achacable al anterior Gobierno, consejera, ha equivocado usted el tiro. Es más, dice el propio Tribunal de Cuentas que, sobre los fallecimientos elaborados por el INE y la nómina de las pensiones no contributivas, en Andalucía se han constatado 186 beneficiarios incluidos en una nómina con problemas de fechas, y todo el importe que al final se afectaba no ascendía a más de cincuenta y cuatro mil euros. Por lo tanto, ni es esta la lista de espera de las pensiones no contributivas ni el Tribunal de Cuentas ha auditado a Andalucía por las pensiones no contributivas ni esto tiene nada que ver. Pero, bueno, usted, en esa manía que tiene permanente de mirar por el retrovisor y no gestionar, se dedica usted a eso.

Nos sorprende... Nos ha sorprendido mucho, consejera, este anuncio..., esperemos que sea verdad y que no sea otro anuncio de esos que usted suele hacer, totalmente fantasma, de un plan de choque por importe de 3,4 millones de euros. Y nos ha sorprendido porque en el acuerdo del Consejo Gobierno, el 30 de junio, la Junta de Andalucía ha decidido congelar, que no sean ejecutables, un importe de 93 millones de euros, pre-

cisamente para temas de personal y su consejería está especialmente afectada. Afectada con 11.264.000 euros y el Instituto Andaluz de la Juventud, con 405.000 euros. Este presupuesto, que asciende a algo más de 11,6 millones de euros, va a hacer que determinados créditos de personal de su consejería no se puedan gastar en el año en curso.

Por lo tanto, ¿en qué afecta este acuerdo del Consejo de Gobierno, consejera, a las plantillas de su consejería?, ¿dónde van a incidir estos 11,6 millones de euros no ejecutables para gastos de personal? Porque parece contradictorio, ¿no?, que por un lado usted no pueda gastar 11,4 millones y, por otro lado, usted anuncie aquí planes fantasma, precisamente cuando le acaban de recortar en gastos de personal, se acaba de decidir que no lo puedan ustedes ejecutar.

En cuanto a... Ah, bueno, el acceso a la Seguridad Social, consejera, esto ya es una broma. O sea, estas cosas, por favor, no las diga usted porque es que nos da vergüenza escucharlo, y les dará vergüenza a todos los funcionarios y funcionarias de las delegaciones provinciales y de la propia Junta de Andalucía. Hombre, decir usted que no tienen acceso los funcionarios a la Tesorería General de la Seguridad Social para conocer los datos de las pensiones..., de los ingresos para determinar una pensión no contributiva, consejera, es no conocer dónde está usted, ni en qué consejería trabaja. Hace 15 años yo era delegada en Córdoba de Igualdad y Políticas Sociales, y le puedo asegurar que teníamos acceso a la Seguridad Social. O sea, que esto es más antiguo, consejera, que el mundo.

La señora HORMIGO LEÓN, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Señora Pérez, vaya terminando.

La señora PÉREZ RODRÍGUEZ

—Voy terminando.

Y los dos últimos temas, que haré mención en la réplica. Hombre, y termino como empecé, querer sacar pecho de las listas de espera es, de verdad, para hacérselo mirar, consejera. Se lo seguiré diciendo en la réplica.

Gracias.

La señora HORMIGO LEÓN, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Gracias, señora Pérez.

Tiene el turno de intervención Vox, la señora Mulas. Tiene tres minutos para su intervención.

La señora MULAS BELIZÓN

—Muchas gracias, señora presidente.

Buenos días, señora consejera.

Pues, como tengo tan poco tiempo, voy a centrar mi intervención en la renta mínima de inserción social, porque para Vox es fundamental combatir la pobreza. Porque entendemos que hay que tener en cuenta que, en este caso, cuando la Junta de Andalucía estaba en manos de los socialistas se tardaban en resolver los expedientes de renta mínima de inserción social cuatro veces más de lo que exigía la ley. Un despropósito, a pesar de ser una de sus propuestas estrella.

Es más, el Defensor del Pueblo Andaluz acusó a la Junta de abocar a personas en situación de vulnerabilidad social a permanecer inermes en sus precarias condiciones durante muchos meses, so pena de poner en riesgo un derecho que, de haberse resuelto el expediente en plazo, habrían disfrutado legítimamente. Por lo tanto, el retraso en la concesión de la renta mínima de inserción es un problema heredado del gobierno socialista, por mucho que ellos no lo reconozcan. Que incluso en algunos casos ha dado lugar a la interposición de reclamaciones patrimoniales contra la administración de la Junta de Andalucía, la cual ha resuelto el expediente, cuando ya no se cumplían los requisitos para su estimación. Todo lo cual, lo que hace es jugar como elemento desincentivador de las iniciativas personales de superación de las personas afectadas, fomentando de esta manera de forma directa o indirecta la economía sumergida.

El anterior gobierno no supo realizar una previsión de esta normativa, no supo dotarla de medios ni recursos suficientes, ni planificar los procedimientos y las herramientas necesarias para ello. Lo que creó fue una normativa llena de obstáculos que no ha sido eficaz para sacar a los andaluces de la pobreza, que no sido capaz de mejorar la inclusión social y laboral de quienes se encuentran en situación de pobreza, exclusión social o riesgo de estarlo.

Por supuesto que las necesidades sociales deben ser atendidas, pero no lo podrán ser, señora consejera, si no es con una gestión honrada. Tenemos entendido que su consejería, con motivo de la entrada en vigor del ingreso mínimo vital, no tramitará las solicitudes de renta mínima de inserción social y que antes de solicitar las rentas mínimas obligará a las familias a solicitar el ingreso mínimo. Según parece, la situación o la intención de su consejería es aclarar al ciudadano los pasos que debe dar mientras se realiza una reestructuración normativa para compaginar ambas ayudas. Pues, en este sentido, cabe destacar que la cuantía del ingreso mínimo vital es superior a la media de las rentas mínimas sociales de las comunidades autónomas y, además, es mucho mayor el porcentaje de potenciales beneficiarios que hasta ahora no habían tenido acceso a estas ayudas. Este ingreso mínimo vital es una promesa del Gobierno central, que estaba incluida en el pacto firmado entre PSOE y Unidas Podemos, pero que con la crisis del COVID se ha expresado públicamente como una medida urgente a impulsar.

Por ello entendemos, señora consejera, que es buen momento ahora para reformular los requisitos de acceso a las rentas mínimas de inserción social en Andalucía, como ya hemos dicho en alguna ocasión. Por ejemplo, señora consejera, una cosa tan fácil como que prime el tiempo cotizado anterior a la petición de ayuda, porque entendemos que la responsabilidad de un político es facilitar el acceso a un trabajo con el que se pueda abandonar la situación de necesidad. Los andaluces no quieren depender de ayudas para salir adelante, lo que necesitan son puestos de trabajo bien remunerados.

La señora HORMIGO LEÓN, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Señora Mulas, vaya terminando, por favor.

La señora MULAS BELIZÓN

—Sí, una cosa nada más.

En situaciones especiales de depresión económica, como la actual, Vox no está en contra de que los españoles, los andaluces más necesitados perciban una renta mínima de subsistencia para cubrir las necesidades más básicas, pero estas medidas tienen que tener una serie de condicionantes. Porque la mejor política social es la que promueve el empleo y da libertad a los empresarios para emprender.

Muchas gracias.

La señora HORMIGO LEÓN, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Gracias, señora Mulas.

Tiene la palabra la señora consejera.

La señora RUIZ DOMÍNGUEZ, CONSEJERA DE IGUALDAD, POLÍTICAS SOCIALES Y CONCILIACIÓN

—Gracias, presidenta.

Señora Villaverde, efectivamente coincidimos en el diagnóstico, está clarísimo, aunque parece que los retrasos, según la señora Pérez, han surgido de pronto de la nada en 2019. Todos sabemos que eso sí que es mentira, por lo tanto para qué vamos a discutirlo —es obvio, están ahí y estaban ahí—. La diferencia es la nada o la acción, esa es la única diferencia de este Gobierno. La nada, que era la nada y oídos sordos al informe de la Cámara de Cuentas, que por mucho que lo quiera maquillar la señora Pérez está clarísimo, y lo pueden ustedes comprobar con los datos porque ahí están los retrasos. El Informe de la Inspección General, en 2016, que también advertía... Además, voy más allá, dentro de la consejería había dos informes de los años de 2016 y 2017 de la propia Dirección General de Mayores, que ya alertaba de la situación alarmante, de la falta de personal en las delegaciones, de la falta de desarrollos informáticos y de la conveniencia también de conseguir ese sistema de interoperabilidad con los servicios centrales. Aquí están las cartas, tres cartas como esta al Imsero y no hay contestación. Era tan fácil.

Entonces, la cuestión es que nos preguntamos, ¿de verdad es tan difícil conseguir esta lealtad institucional que nosotros sí estamos ofreciendo al Gobierno de España, con todo el tema del ingreso mínimo vital teniendo la mano como es de recibo? ¿Era tan difícil? Pues no la tenemos, no tenemos la respuesta. Y eso, de verdad, que agilizaría mucho lo que sería el control y se podían dedicar a esto.

No hay planes fantasma, en este Gobierno no hacemos nada fantasma. Los fantasmas ya estaban en los anteriores gobiernos —y había muchos—. Mire usted, todos los planes de choque que nosotros hemos anunciado se han cumplido. Pues 77 millones para dependencia que están absolutamente gastados; no 77, 127, cinco veces más que en 2108, el incremento para dependencia. Están ahí las cuentas y ustedes las pueden comprobar. Y 3,4 millones para un plan de choque, ya están haciendo los llamamientos y las bolsas para este plan de choque que era absolutamente fundamental. Porque no olvidemos que otra de las cuestiones históricas es la modificación, el incremento de la RPT, ¿cuándo iban a meterle mano? No lo sabemos, pero eso

estaba ahí, era un tema que estaba precisamente enquistado desde hace muchísimos años y que lo conocemos además todos los que hemos trabajado muchísimos años también en la Administración.

Por lo tanto, lo que da realmente vergüenza es escuchar lo mismo una y otra vez en cada comisión, y no hacer nada. Porque yo reconozco el tema de los retrasos, por supuesto, se lo he dicho desde el primer momento y hemos coincidido, señora Villaverde, pero es que plan de choque para personal en plena crisis económica, y esfuerzo importante —lo tengo que decir—, robotización, que está ya funcionando, que va a agilizar muchísimo el procedimiento. No se preocupen por la brecha digital, ya tienen los servicios sociales y todo el personal para atender a las personas que no puedan hacer la tramitación electrónica. Pero es que resulta que la brecha digital ha aparecido también ahora, de pronto, de la nada, como en el campo, ¿no?, como las flores en el campo. La brecha digital, no se ha hecho nada y la hemos encontrado ahora en la infancia, la hemos encontrado en las personas mayores, la hemos encontrado en los colectivos más vulnerables, existía la brecha digital. Pero eso no quiere decir que no hagamos paralelamente ese desarrollo informático, necesario para agilizar todos los procedimientos, como aquí se ha comentado.

Por lo tanto, era o la nada o la acción. Pero, además, voy más allá: ojalá pudiera yo subir —que es complementaria, porque al final las pensiones las tendrá que subir el Gobierno de España— un 4% después de diez años, que efectivamente serán..., al cabo del año puede ser un pequeño ingreso para estas personas. Sí, pero si tuviéramos el pacto por la dependencia, esos 800 millones, yo le puedo asegurar que voy a subir las pensiones: 800 millones para subir las pensiones, 800 millones para poner más personal y quitar las listas de espera. Es que es eso lo que tenemos que tener: presupuesto, y el presupuesto que legítimamente nos corresponde por la Ley de Dependencia.

Señora García, lo acabo de comentar, que usted no estaba, he enseñado las cartas que hemos mandado al Imsero. Eso se llama lealtad o bloqueo. Y le voy a hablar de otro bloqueo...

[Intervención no registrada.]

Sí, y no hay..., hay privilegios territoriales, hay privilegios territoriales.

Otro bloqueo: hemos pedido también por activa y por pasiva el fichero de las personas a las que se les ha conseguido el ingreso mínimo vital, para agilizar también todos los retrasos, y esas contradicciones y controversias de incompatibilidad poderlas agilizar para las personas que tienen concedida también renta mínima. Hasta la fecha. Hoy mismo voy a volver a llamar a la secretaria de Estado, yo personalmente, porque nosotros sí estamos ofreciendo la mano, y le voy a decir cómo le estamos ofreciendo la mano —y lo quiero decir aquí claramente—: los servicios sociales comunitarios tienen una nueva tramitación, además del colapso que ya tienen, además del recorte que en 2013, de once millones, hizo el Gobierno socialista del plan concertado; a pesar de que solamente el Gobierno aporta el 3% de ese presupuesto, a pesar de que nosotros ya le hemos incorporado 34 millones a los servicios sociales comunitarios. Pues lo voy a decir: para renta mínima y para todas las tramitaciones, con lealtad institucional y por las personas vulnerables, vamos a aumentar en siete millones para el refuerzo de personal para los servicios sociales comunitarios. Porque ellos son profesionales, a pesar de que los quieran manipular, a pesar de que les quieren prohibir que vayan a las mesas de coordinación de las tarjetas monedero. A pesar de todo ello, son grandes profesionales, no son políticos y son personas con valores. Y, a pesar de todas esas indicaciones que les han dado los Gobiernos socialistas en los diferentes ayuntamientos, están colaborando con todas las prestaciones que está haciendo este

Gobierno, porque saben que las personas lo necesitan. Esos son los servicios sociales comunitarios y ahí es donde queremos llegar. Pero esperamos que escuchen la proposición no de ley aprobada en el anterior pleno y pueda también el Gobierno de España aportar y subir la parte que le corresponde del plan concertado; con lo cual podremos, evidentemente, atender a las personas para las tramitaciones, podremos descargar la renta mínima, quitar todos esos atrasos de 2018... Por cierto, señora Pérez: 45.503 atrasos de 2018 de renta mínima. Eso a lo mejor también me lo he inventado y ha surgido de la nada; 2018, 45.503, quédese con esa fecha, porque lee usted lo que le conviene y lo demás lo olvida.

Y, efectivamente, estamos hablando de ese colapso de los servicios, como usted ha dicho, de renta mínima, estamos trabajando en esa modificación de la ley para que pueda ser compatible y, sobre todo, atender..., como también se ha dicho aquí, en esta Cámara, atender a proyectos de inserción sociolaboral. Es decir, atender las grandes lagunas que ha dejado el ingreso mínimo vital, que las tiene, que es una medida positiva, pero las tiene: los colectivos que ha dejado fuera, trabajar por la pobreza infantil, que tampoco existe en Andalucía. Los 650.000 niños de pobreza severa en Andalucía, el 38,2% que dicen los datos oficiales, también han aparecido en 2019. Parece que partimos de la nada, no lo sé. Eso estaba.

Pero lo asumimos, es decir, el Gobierno de Andalucía asume todas las cuestiones que están ahí, pero estamos haciendo, trabajando, acciones concretas. Que no se va a solucionar de la noche al día; son problemas enquistados durante mucho tiempo, pero lo estamos trabajando, como digo, insisto: personal, robotización, transformación digital, inversiones importantes también para todos los refuerzos y, sobre todo, haciendo normativas y leyes que sean razonables, que sean positivas para las personas que más lo necesitan, ahora más, en esta terrible pandemia social y económica.

Muchas gracias.

La señora HORMIGO LEÓN, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Gracias, señora consejera.

Pasamos ahora al segundo turno de palabra de los grupos proponentes. Por Adelante Andalucía, la señora Villaverde tiene tres minutos para su intervención.

Gracias.

La señora VILLAVERDE VALENCIANO

—Gracias, señora presidenta.

La verdad es que un poco agotador que el debate se sitúa permanentemente en la herencia recibida o en lo que tiene que hacer el Gobierno central. Sinceramente, estamos de acuerdo, si es que no vamos... Además, es que desde el Grupo de Adelante Andalucía creo que lo hemos dicho en numerosas ocasiones: estamos de acuerdo en exigir al Gobierno central la financiación que le corresponde, tanto en materia de dependencia como en materia de pensiones no contributivas y todo lo que se está debatiendo hoy aquí. Pero ustedes llevan ya bastante tiempo en el Gobierno como para hacer balance de lo que han hecho hasta ahora, ¿no?, hasta el momento. No pueden escudarse permanentemente en la herencia que han recibido o en lo

que se está haciendo o no desde el Gobierno central. Y la verdad es que comisión tras comisión, permanentemente, es el argumento central que escuchamos.

Dicho esto, entendemos que el complemento... Insistimos: que se incrementen 38 céntimos al mes las pensiones no contributivas no es como para sacar pecho. Lo que estamos criticando es que ustedes hacen un ejercicio de propaganda con una cuestión que saben —y usted lo ha reconocido— que es absolutamente insuficiente y ridícula. Con ese aumento no se puede sacar pecho ni se puede hacer campaña política, desde nuestro punto de vista.

Y, sin más... Bueno, y también nos preocupa mucho la cuestión que ha señalado la señora Pérez, a ver si lo que van a hacer ustedes es arreglar un roto con un descosido. Si, efectivamente, no se van a poder ejecutar, como ha acordado el Consejo de Gobierno, 11,6 millones en personal, nos preocupa... Entonces, si van a ejecutar ese plan de choque que ustedes están anunciando, ¿de dónde van a sacar el dinero, o en dónde se va a producir esa merma en personal? Nos gustaría también que lo aclarara, porque no ha respondido a la pregunta muy concreta que le ha formulado, en este caso, la señora Pérez.

Gracias.

La señora HORMIGO LEÓN, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Gracias, señora Villaverde.

Turno de palabra para el Grupo Ciudadanos. La señora González tiene la palabra por tres minutos.

La señora GONZÁLEZ INSÚA

—Gracias, señora presidenta.

Consejera, yo por mucho que queramos hacer un relato continuo de una situación, sigo opinando lo mismo —y volvemos al inicio de mi intervención—: tenemos que saber de dónde venimos para saber en qué momento estamos y a dónde vamos.

Y lo ha dicho usted claramente, lo ha dicho usted claramente, cuáles son las líneas de actuación de su consejería, porque esta consejería tiene las cosas claras, las tiene claras. Y las tiene claras y está trabajando, como dije al comienzo de mi intervención, de forma intensa.

Y, desde luego, tanto Adelante Andalucía como el Partido Socialista deberían demostrar esa lealtad institucional y pedirles a sus líderes políticos, pedirle al Gobierno ayudar a este Gobierno de la Junta de Andalucía para que venga la financiación que, como usted decía, nos pertenece, para poder hacer más y mejor políticas sociales, como dije al comienzo de mi intervención en esta comisión. Y trabajar, ya le digo, con lealtad institucional porque, claro, una cosa es predicar y otra es dar trigo. Y aquí hablamos de las bonanzas de los anteriores Gobiernos que... —bueno, anteriores Gobiernos, que solamente ha estado el Gobierno del Partido Socialista y en alguna ocasión gobernando con Izquierda Unida—, de las bonanzas y de cómo se preocupan por las personas más..., por los dependientes o las personas más vulnerables, pero desde luego, las cifras no dicen lo mismo, las cifras no dicen lo mismo.

Y en cuanto a lo que dice también la portavoz de Adelante Andalucía, que no se puede estar escudando, consejera, en las cifras o en la herencia recibida, verá, yo desde luego no entiendo en sus intervenciones que lo que usted está haciendo es escudándose en la herencia recibida. No, simplemente está haciendo un balance y, además, está informando, como he dicho, de dónde venimos para saber en dónde estamos y qué es lo que estamos haciendo.

Y la dotación económica... En su consejería, las cuentas cantan: dos y dos son cuatro; por mucho que queramos decir que dos y dos son menos siete, son cuatro. Y hay incrementos presupuestarios y hay incrementos en todas esas partidas en su consejería. ¿Que son insuficientes? Pues es lo que estamos diciendo, que quisiéramos aumentarlo absolutamente todo. Y, como usted está diciendo, a mí tampoco me cabe duda de que, si tuviéramos esa financiación justa en ese pacto de estado, las pensiones, desde luego, al día siguiente las estaba usted subiendo, lo tengo claro, por ese trabajo, como también le decía, de su consejería en esta pandemia, y desde el comienzo de su andadura, dentro de la propia consejería, de no dejar a nadie atrás.

Así que, consejera, no me cabe nada más que decirle y agradecerle, desde luego, su intervención. Y decirles a los grupos, tanto de Partido Socialista como de Adelante Andalucía, que de aquellos polvos, estos lodos, y que, desde luego, se apliquen el cuento.

Muchas gracias.

La señora HORMIGO LEÓN, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Gracias, señora González.

Ahora el turno de palabra para el Grupo Popular. La señora García, tiene la palabra.

La señora GARCÍA JIMÉNEZ

—Gracias, presidenta.

Consejera, la verdad es que es una gran noticia que se vuelva a incrementar y a reforzar los servicios sociales comunitarios. Porque, al final, pues como usted bien ha dicho, no tienen la culpa de que el Gobierno de España les haya cargado con más trabajo, simplemente por no hacer lo que tenía que hacer, que era haberse sentado con usted y con el resto de consejeros de otras comunidades autónomas —no de todas porque a algunas sí se lo han dado— sino de las que no se lo han dado. Pero por una simple cuestión de lógica, de operatividad y de sentido común, me atrevería a decir. Ya no es que no sea el mismo color político, es que existe una experiencia, existe una trayectoria, existe un trabajo realizado por las comunidades autónomas durante años que hace que —eso siempre se ha dicho, ¿no?, la experiencia es un grado— lo lógico sea apoyarse en quien ha estado haciendo el trabajo. Pero, como hemos visto durante la pandemia, que al final lo ha reconocido el Gobierno de España, quien tenía la trayectoria y la experiencia en la gestión de la salud, porque lleva delegada 40 años, son las comunidades autónomas. Y, al final, uno se tiene que apoyar en quien sabe y en quien entiende para que todo funcione. Y no pasa nada, y no pasa nada, pero como de costumbre, ponemos la ideología por encima de las personas.

Y, hombre, señora Pérez, dice que pone usted el retrovisor, consejera, cuando hace dos días un compañero suyo portavoz, en esta Cámara, habló de Aznar. Y ahora la consejera, que está hablando de lo que ocurrió hace 18 meses, es que se va a la prehistoria. Consejera, hasta llegar a la época de Aznar puede usted seguir hablando aquí días y días, no se preocupe usted. Pero está muy bien que la oposición se escude, porque realmente la excusa es de la oposición, consejera, de que usted habla del pasado y del Gobierno central. Y es una excusa porque no se sientan a leerse los acuerdos de todos los Consejos de Gobierno, los *BOJA*, y todas las decisiones que toma su consejería todos los días, todos los días, que si nos pusiésemos o se hubiese puesto usted a relatarlas pues nos daba aquí el mes de agosto. Pero, claro, es que para eso, pues, mire, hay que sentarse y leérselo y trabajar.

Así que nada más, presidenta. Y muchas gracias.

La señora HORMIGO LEÓN, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Gracias, señora García.

Turno de palabra para el partido proponente, el Partido Socialista.

Señora Pérez, tiene la palabra.

La señora PÉREZ RODRÍGUEZ

—Sí. Gracias, presidenta.

Se lo vuelvo a preguntar, consejera: acuerdo de 30 de junio de Consejo de Gobierno, en el que usted todavía se sienta, donde se determinan no disponibles determinados créditos en su consejería, 11,6. ¿Dónde va a hacer no disponibles esos créditos en materia de personal?

Y no nos van a entretener con este debate absurdo de la herencia recibida o no recibida. Solamente le recuerdo que hace año y medio su grupo, su partido, apoyaba al grupo en el Gobierno. Consejera, ¿qué va a ocurrir o qué ocurre con esas personas que llevan un año pendientes de una pensión no contributiva y no tienen ningún ingreso y son personas en riesgo de exclusión social? Tampoco tienen acceso a renta mínima, tampoco tienen acceso a otros recursos. ¿Qué va a pasar con las mascarillas gratis para las personas mayores, que se les lleva prometiendo desde hace ya dos meses y no llegan? ¿Qué va a pasar con las comidas a las personas mayores que ustedes dejaron de prestar cuando se levanta el estado de alarma y no ha salido ninguna convocatoria de subvenciones? Concretamente, la línea 11 de la modalidad 2 para personas mayores no ha salido. ¿Qué está pasando con las cafeterías de los centros de día, que directamente nos dicen que se mueren por falta de usuarios ante el temor al COVID? Y ustedes no dicen nada y es competencia suya. ¿Qué ocurre con la lista de espera de dependencia?, ¿van a hacer un plan de choque como lo hemos reivindicado para priorizar? Y, sobre todo, que tienen ustedes muchísimas personas mayores de 90 años que se mueren, consejera, que se le han muerto tres mil personas en el último mes sin que ustedes hayan dado respuesta.

¿Qué ocurre con la dependencia?, ¿van a quitar al personal valorador en los municipios que hacen los PIA? Esa es la noticia que tienen los ayuntamientos, díganos, si eso es verdad o no. ¿Van ustedes a quitar

a los profesionales que hacen los PIA en los municipios?, ¿van a valorar *online*, consejera, la dependencia? Eso es lo último que le han dicho los jefes de servicio a los ayuntamientos, que van a hacer la valoración *online*. ¿Cómo se hace una valoración *online* de dependencia, consejera? Y eso, ¿cuándo? Dicen ustedes que están esperando los medios técnicos para poder hacer esa valoración *online*. La verdad es que nos parece un poco una broma, si no fuera porque es más que importante.

Le estoy haciendo preguntas concretas de temas concretos que preocupan y mucho. Y usted simplemente da una respuesta: necesitamos 800 millones. Lo tiene usted cerca, consejera, Moreno Bonilla, secretario de Estado de Servicios Sociales, que, en el año 2012, hace un decreto ley que le quita a Andalucía cien millones al año. Son los 800 que usted reivindica desde entonces. Y que, por cierto, también reivindicamos nosotros. Espero que se retrotraiga usted entonces a pedirle al señor Moreno Bonilla, hoy su presidente, que ese decreto ley del año 2012 fue el que mutiló la dependencia.

¿Qué pasa con las RPT? De las que usted presume siempre, pero no hemos visto todavía ninguna en su consejería. ¿Y qué ocurre con el ingreso mínimo vital y con esa confrontación permanente con la renta mínima?

Deje de buscar excusas, consejera, póngase a trabajar, es un derecho estatutario el de la renta mínima de inclusión social en Andalucía. Por cierto 25 planes de inserción laboral realizó usted el año pasado, 25. Y no está usted dando los datos mayores de la historia. Consejera, diga la verdad. Renta mínima... Por cierto, corrija, corrija, que su equipo corrija el informe anual del 2019, que le ha quitado al 2018 los datos reales. Por lo tanto, no mientan ustedes en los informes oficiales que cuelgan en la web, por favor. Corrija ese dato de la página 10 y de la página 12.

La señora HORMIGO LEÓN, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Señora Pérez, vaya terminando.

La señora PÉREZ RODRÍGUEZ

—Y por lo tanto —y termino, presidenta—, consejera, léase sus propios informes. Llegamos en la anterior crisis hasta 55.000 familias atendidas en renta mínima, ¿cuántas ahora, 20.000? ¿De verdad le parece un logro, consejera? Al Grupo Socialista no le parece ningún logro.

La señora HORMIGO LEÓN, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Gracias, señora Pérez.

Para cerrar el debate, la señora consejera tiene cinco minutos.

La señora RUIZ DOMÍNGUEZ, CONSEJERA DE IGUALDAD, POLÍTICAS SOCIALES Y CONCILIACIÓN

—Gracias.

Bueno, voy a centrar un poco las preguntas porque son muchas.

Señora Villaverde, yo no voy a entrar nunca más, porque es agotador, efectivamente ya lo sabemos, pero sí tengo que hacer las reclamaciones al Gobierno central. No vivimos en una isla, aunque algunos quieran, y lo que no quiero son privilegios territoriales. Yo sé que a algunas personas de otros partidos, a lo mejor que usted también representa, pues les gustan los privilegios territoriales. Y lo que dicho y he reclamado es que no pueden tener los ficheros del ingreso mínimo vital comunidades como Cataluña y Valencia, casualmente, o que tengan ese reparto territorial. Nosotros de los mil millones prometidos para políticas sociales, de los cuales 160 iban para Andalucía, nos hemos quedado con cero. Y encima han recortado en los otros. Por lo tanto, lo que reclamamos... Pero no los reclamamos para mí ni para esta consejería, los reclamamos para los andaluces y andaluzas a los que usted también representa. Reclámelo porque es que su deber, ese es su deber. Por lo tanto, igualdad para todos los españoles. Eso siempre lo voy a reclamar, igualdad de trato, aquí no existen privilegios territoriales, acciones concretas y las acciones son muy claras.

Refuerzo de personal, no, señora Pérez, aquí no se va a quitar a ningún personal, por supuesto que no. Estamos sacando más dinero para personal, para arreglar los CPA que ustedes dejaron como dejaron; porque el mantenimiento de los centros y de los CPA pues ya sabemos que estaban abandonados. Y no, no se va a quitar a ninguna comida. Se han mantenido todas las comidas hasta la apertura de los CPA. Porque yo le digo la recomendación que ha hecho la señora García. Lea, lea las actas, lea todas las medidas que hacemos. Pero léalas bien, léalas de forma objetiva y rigurosa, que para eso le pagan los andaluces, no para que invente cifras. Por lo tanto, es así.

Y, cuando hable de PIA y valoradoras, por favor, mire también el discurso que usted ha hecho. Nos ha criticado con un cinismo, de verdad, absolutamente denunciabile, que haya menos personas en dependencia. Según usted, ¿qué tendríamos que haber hecho? ¿Ir en contra de las autoridades sanitarias del mando único y tener abiertos todos los ingresos, que las valoradoras fueran a las casas...? Eso es lo que nos recomendaba usted, señora Pérez. No lo entiendo muy bien, ¿iba usted en contra de la salud pública de los andaluces? Pues no lo entendemos, pues evidentemente que hay bajo..., pero, al final todo se reduce en datos objetivos y en trabajo, trabajo y trabajo.

Y esta tablita es así de clara; usted quiere saber renta mínima, pues le digo renta mínima: junio de 2018, 1.629 familias; junio de 2020, 20.019 familias. Si es que al final es esto; al final la verdad cae por su propio peso. Se puede mentir, manipular, maquillar; esta es la verdad. Pregúnteles usted a las 20.019 familias si les ha llegado la renta mínima; estos son los datos.

Muchas gracias.

La señora HORMIGO LEÓN, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Gracias, señora consejera.

Antes de pasar al punto dos, ha habido una alteración del orden del día propuesto por los diferentes portavoces y voy a leer cómo quedaría el orden de las preguntas para que así lo aprobemos entre todos, ¿vale?

[Intervención no registrada.]

Sí, por eso..., ¿no?

La pregunta 2.1 se quedaría..., sería la primera, ¿vale?; después, pasaría..., la pregunta 2.4 sería la 2.2; la 2.5 pasaría a ser la 2.3; la 2.7 pasaría a ser la 2.4; la 2.8 pasaría a ser la 2.5; la 2.9 a la 2.6; la 2.10 a la 2.7; la 2.11 a la 2.8. Y después la 2.2 pasaría a ser la 2.9; la 2.3 pasaría a ser la 2.10 y la 2.6 pasaría a ser la 2.11.

También se ha alterado el orden de las proposiciones no de ley: la proposición no de ley 3.4 pasaría a ser la 3.1, la 3.2 se quedaría igual, la 3.1 pasaría a ser la 3.3 y la 3.3 pasaría a ser la 3.4.

[Intervención no registrada.]

¿Estamos de acuerdo?, ¿sí?

El señor RUIZ BURSÓN, LETRADO DE LA COMISIÓN

—Hay un portavoz, que es el del Partido Popular en la PNL que no está aquí; vamos a asegurarnos de que efectivamente, damos en principio que sí, hasta que...

La señora HORMIGO LEÓN, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—¿Sí?, ¿no hay problema?

De acuerdo, se queda aprobado el orden del día. El orden del día se queda como hemos constatado, ¿vale? Gracias.

Pasamos entonces a las preguntas.

[Aparte.] La primera es la primera, nada más, ¿vale?

11-20/POC-000864. Pregunta oral relativa a los ancianos enfermos de COVID-19 en residencias de mayores

La señora HORMIGO LEÓN, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Pasamos a la primera pregunta, del Grupo Vox, y es relativa a ancianos enfermos de COVID-19 en residencias de mayores.

Tiene la palabra la señora Mulas.

La señora MULAS BELIZÓN

—Muchas gracias, señora presidente.

Señora consejera, esta pregunta está presentada el 30 de abril. Queríamos saber, para poder evitar, pero estaba suspendida la actividad parlamentaria en aquel momento, la actividad ordinaria, por el estado de alarma. Ahora, que ya ha pasado todo, seguimos queriendo saber, señora consejera, porque no se ha dado explicación alguna a nuestra pregunta. Queremos que se nos explique cuántos ancianos residentes en centros de mayores han fallecido durante la crisis del COVID y qué porcentaje de ellos no han recibido asistencia hospitalaria, y los motivos de que ello haya sido así.

Y ello por cuanto el mando único dispuso, en las recomendaciones a residencias de mayores, que si un residente clasificado como contacto de un caso probable o confirmado cumple criterios de caso en investigación, se realizaría un seguimiento, pero no era necesario su traslado al centro sanitario y, además, tampoco su ingreso en UCI si además tenía más de 80 años. Es más, se dispuso en la Orden de 19 de marzo, dictada por el Ministerio de Sanidad, que el paciente debería permanecer aislado en la residencia. Y la Junta de Andalucía dictó un acuerdo, el 26 de marzo, por el que se reorganizaron los servicios para prestar la asistencia sanitaria necesaria en las residencias y el desplazamiento de los equipos de salud a las residencias de ancianos. Es más, tenemos entendido que hasta el mes de abril habían fallecido casi quince mil personas mayores usuarias de residencias de ancianos públicas, privadas o concertadas, en toda España —333 en centros de mayores en Andalucía, 1.839 mayores contagiados en Andalucía—. Pero queremos saber el número exacto en Andalucía a fecha de hoy; es tan sencillo como eso, no queremos saber nada más. Porque tenemos entendido que el mando único solo mandaba a las residencias de ancianos morfina y sedantes; queremos saber si la Junta de Andalucía, en este sentido, hizo caso omiso al mando único.

Queremos saberlo, señora consejera; las personas que han perdido a sus familiares quieren conocer los datos, los motivos, las explicaciones que necesitan para tener una vida en paz; la tranquilidad que necesitan para sobrellevar la gran pérdida que ello les ha supuesto. Porque detrás de las cifras ha habido un drama humano y se ha perdido toda una generación de abuelos.

Nada más. Muchas gracias, señora presidente.

La señora HORMIGO LEÓN, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Gracias, señora Mulas.

Tiene la palabra la señora consejera.

La señora RUIZ DOMÍNGUEZ, CONSEJERA DE IGUALDAD, POLÍTICAS SOCIALES Y CONCILIACIÓN

—Gracias, presidenta.

Compartimos con usted, por supuesto, las condolencias y lamentamos profundamente todo lo que ha se ha vivido. Ha sido muy duro, porque, efectivamente, la población más vulnerable ha sido..., y a la que más ha afectado la crisis, efectivamente, son a nuestras personas mayores, las de mayor edad, avanzada, y que reside..., residía, tenía su hogar en las residencias de mayores. En estas residencias es donde conviven —como usted sabe— personas que también tienen problemas de salud de base, con disminución de sus defensas y necesidad de ayuda, en muchas ocasiones, de otras personas. Como ya informé recientemente el consejero de Salud y Familias en esta Cámara, en esta misma Cámara, el 4 de junio de 2020, de las 1.957 hospitalizaciones de residentes en centros residenciales durante la pandemia, solo 218 han sido ingresados por COVID-19; ha sido por otras patologías. Y todos los ingresos han sido realizados por criterios clínicos en los que yo, evidentemente, no puedo entrar —ni creo que debemos, nadie—. En Andalucía, a fecha de 7 de julio, han fallecido 559 personas en residencias. Si tenemos en cuenta que en Andalucía hay 45.045 plazas residenciales y han fallecido 559 personas, han muerto 1,2% de las personas mayores andaluzas que viven en una residencia; una cifra como ustedes saben de las más bajas de España, la tercera comunidad con menos fallecimientos de toda España. Esos son los datos, pero cada fallecimiento —como usted bien dice—, por supuesto tenemos que lamentarlo profundamente. De hecho, tal y como ha afirmado también el consejero de Salud, somos la tercera comunidad —como ya digo—, siempre contando este dato por cien mil habitantes.

El haber cerrado las visitas y entradas de proveedores, que eso sí fue competencia de esta Consejería..., días antes del estado de alarma tomamos ya medidas preventivas y anticipadas que nosotros consideramos que han salvado vidas. Visitas y entradas de proveedores a las residencias, las visitas, el cierre total de los CPA, de los centros de participación activa, de los centros de día, fue antes del estado de alarma. Eso era, evidentemente, evitar muchos contagios que venían por parte de estas personas que entraban y salían fuera, que era realmente lo más peligroso como sabemos, ¿no?

Y también toda la coordinación establecida con la Consejería de Salud y Familias, como bien ha dicho la señora García, que ha sido absolutamente una coordinación de verdad, de un trabajo absoluto desde la Dirección General de Personas Mayores, sociosanitarios, con el consejero; un trabajo social y sanitario que ya lo recogía la ley de dependencia y que no se había realizado anteriormente, aunque nosotros ya teníamos un plan en 2019 para implantarlo este año.

Asimismo, la hospitalización domiciliaria en las residencias; es decir, acercar el hospital a los pacientes a sus camas, ha sido otra de las importantes medidas, siempre con criterios médicos, siempre, y con la competencia de Salud de la Junta de Andalucía que así lo ha considerado.

Indicarle que, para conocer a fondo las circunstancias, tanto materiales como funcionales, que hayan podido influir en que solo un 15% de las residencias se hayan visto afectadas por el coronavirus, hemos encargado ya un estudio —porque queremos basarnos en datos científicos y rigurosos— a la Universidad de Jaén para conocer realmente cuáles son esos indicadores positivos, para hacer esas propuestas de mejora que, por supuesto, tenemos que implantar. Ya se ha celebrado una reunión con un grupo de expertos multidisciplinar, con médicos geriatras, gestores de residencias públicas, privadas, profesores universitarios, de enfermería, trabajo social; están coordinados también con el Instituto Andaluz de Administraciones Públicas y se han debatido todas estas cuestiones para alcanzar esas conclusiones, que a fin de cuentas es lo que nos interesa para establecer el mejor modelo para nuestras personas mayores.

Sí, lo que tenemos clarísimo es que se han visualizado, evidentemente, debilidades; debilidades como solamente las 14 residencias públicas que había en Andalucía, solamente 14. Debilidades en muchas de las autorizaciones, frente, como digo, a los 395 de centros concertados, las ratios de personal... Todo ello se va a modificar con un nuevo decreto que se va a implantar de autorizaciones, de funcionamiento, de inspecciones, todo fortalecido, como digo, para atender a nuestras personas mayores de la mejor forma posible. En eso estamos trabajando y no le quepa duda que no vamos a cejar hasta que tengamos, como digo, el mejor modelo para ellos.

Gracias.

La señora HORMIGO LEÓN, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, consejera.

11-20/POC-001753. Pregunta oral relativa al precio por hora en la ayuda a domicilio

La señora HORMIGO LEÓN, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Pasamos ahora a la pregunta propuesta por el Partido Socialista, relativa a precio por hora en la ayuda a domicilio.

Tiene la palabra la señora Pérez.

La señora PÉREZ RODRÍGUEZ

—Sí, presidenta.

Téngala por formulada.

[Intervención no registrada.]

La señora RUIZ DOMÍNGUEZ, CONSEJERA DE IGUALDAD, POLÍTICAS SOCIALES Y CONCILIACIÓN

—Gracias, presidenta.

Se está elaborando, como usted sabe, un nuevo proyecto de orden, de regulación del servicio de ayuda a domicilio, para mejorar toda la gestión, adecuar los procedimientos y contenidos a las necesidades actuales, valorar y estudiar también el impacto presupuestario, lo tenemos que realizar, lo estamos realizando en un grupo de trabajo, con la FAMP y con todos los agentes sociales.

Tras el verano esperamos que esté esa orden ya preparada, con todas las aportaciones que nos están llegando, y por supuesto también se está estudiando el incremento del coste/hora de este servicio.

Gracias.

La señora HORMIGO LEÓN, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Gracias, señora consejera.

Tiene la palabra la señora Pérez.

La señora PÉREZ RODRÍGUEZ

—Sí, gracias, presidenta.

¿Qué está usted estudiando? No me cabe duda, de hecho tiene usted mucho que estudiar, sobre todo, porque trae un bagaje escaso. Está usted estudiando el precio/hora de la ayuda a domicilio. Consejera, concrete ya de una vez, aterrice, aterrice. ¿Va a subir el precio/hora de la ayuda a domicilio? ¿Sí o no? Porque eso de que está estudiándolo lleva usted diciéndolo año y medio, y ya lleva usted año y medio estudiando. Esa orden que usted le ha presentado a la FAMP blinda los 13 euros/hora, y además dice algo

peor, dice que ustedes no se comprometen a pagar nada más y que el resto que lo aporten los ayuntamientos. No entendemos muy bien esa nueva orden para qué es, porque realmente no aporta nada nuevo. Si esa orden es para subir el precio/hora de la ayuda a domicilio, bienvenida sea. Pero si esa orden es única y exclusivamente para desconfiar de los ayuntamientos y para ponerles más trabas administrativas, ahórresela usted, consejera. Y usted, ahora me dirá lo de siempre, que el precio/hora lleva mucho tiempo congelado, que esto se tenía que haber hecho antes. Bueno, el convenio colectivo, el séptimo convenio colectivo marco estatal y la revalorización del salario mínimo no son del año pasado ni del anterior ni del otro ni del otro, son del 2019, son de su gestión. Por lo tanto, el problema que están teniendo los ayuntamientos con la ayuda a domicilio, donde se les están impugnado los pliegos, porque no llegan a los 14,6 euros, que es lo que están estableciendo los tribunales como precio mínimo, es un problema nuevo, un problema de su etapa de gestión de gobierno, fruto de la subida del convenio colectivo y del salario mínimo. Eso hace que haya que respetar como mínimo esos 14,6. Esto afecta a todos los ayuntamientos de Andalucía, de todos los colores políticos. Aquí no hay diferencia de esas que le gusta a usted tanto referir, ni territoriales ni ideológicas. Esta es una cuestión imprescindible que la Junta de Andalucía adapte. Y, por lo tanto, le volvemos a reivindicar, consejera, si usted va a cambiar la orden de ayuda a domicilio para elevar el precio/hora, como mínimo, a los 14,6 que establece —aunque le estamos pidiendo mucho más desde el Grupo Socialista, sabe usted, que le hemos hecho una proposición no de ley, distintas mociones donde le pedimos como mínimo 16 euros, pero sabe que al menos 14,6 es para que no se impugnen los concursos y se puedan pagar conforme a un convenio colectivo, por cierto que no es especialmente alto, para las mujeres trabajadoras. Por lo tanto, si el objetivo de esa orden es subir el precio por plaza y hora, hágalo. Si el objetivo de esa orden es decir que ha hecho algo sin hacer nada y complicarlo todavía más a los ayuntamientos y diputaciones, ahórresela usted.

La señora HORMIGO LEÓN, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Gracias, señora Pérez.

Tiene la palabra la señora consejera.

La señora RUIZ DOMÍNGUEZ, CONSEJERA DE IGUALDAD, POLÍTICAS SOCIALES Y CONCILIACIÓN

—Gracias, presidenta.

De la Orden de 15 de noviembre de 2007, llevan 13 años también estudiando, llevaban 13 años estudiando, les hace falta muchos años para estudiar. Yo lo entiendo que en 13 años no hayan querido meterle mano a esto, pero nosotros sí lo vamos a hacer, como todo lo demás que vamos a hacer, nos ha tocado.

Pues trece años estudiando en renovar una orden de ayuda a domicilio, que la señora Pérez piensa que es solamente el coste/hora. Es que usted no ha hablado con las trabajadoras, usted no ha hablado con los sindicatos, usted no ha hablado con las patronales, con las empresas, con los ayuntamientos, con las diputaciones. Yo sí, y no es el coste/hora, todo no se simplifica en el coste/hora. Señora Pérez, hable, haga su trabajo, y escuche que le vendrá muy bien.

¿Y vamos a hablar otra vez de lealtad? Hablemos de lealtad, hablemos de ese superávit a los ayuntamientos que no lo dejan usar, hablemos de los 800 millones de dependencia que irá para el coste/hora. O hablemos de que durante la pandemia cómo hemos pagado el cien por cien del servicio a domicilio y hemos mantenido, absolutamente, toda la plantilla. Cien millones de euros invertidos. Eso también hay que hablarlo. No es solamente..., hay que proteger el empleo, hay que proteger las condiciones de trabajo de las trabajadoras, que también nos las están reclamando. Todo eso se recoge en una orden. No simplifique. Todo su mundo es: yo en 13 años no lo hice, ahora que lo hagan.

Coste/hora, hay algo mucho más complicado y hay que mirar, sobre todo, por las personas, sus condiciones de trabajo, los pliegos marco y muchas cuestiones que se pueden mejorar escuchando a todos los agentes sociales, de la mano de FAMP, de los sindicatos, de las patronales y de todas las agencias prestadoras.

Escuche, señora Pérez.

La señora HORMIGO LEÓN, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Gracias, señora consejera.

11-20/POC-001754. Pregunta oral relativa a la asistencia personal para facilitar la vida independiente

La señora HORMIGO LEÓN, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Pasamos a la pregunta 2.5, que es relativa a la asistencia personal para facilitar la vida independiente. El Partido Socialista, su portavoz, la señora Pérez, tiene la palabra.

La señora PÉREZ RODRÍGUEZ

—Muchas gracias, presidenta.

Bueno, pues este es otro de los temas que le encantan a usted, porque seguro que va a decir que la culpa la tuvo el gobierno socialista que no lo hizo. Usted se olvida de que lleva aquí año y medio, de ese tema usted no quiere saber nada. Pero ya hace un año le hicimos la misma pregunta, y hace un año usted dijo, palabras textuales: «No se hace un decreto en un mes —esto lo dijo en marzo del año 2019—, porque estamos trabajando con rigurosidad, tuvimos que esperar hasta julio del 2018 para que se iniciara la tramitación de un proyecto de decreto, para regular la asistencia personal con la consulta pública previa al texto...», patatín, patatán. Aquí cuenta usted que desde julio de 2018 tiene un proyecto, que va a trabajar mucho —de esto hace un año—, y no conocemos absolutamente nada.

Y rigor por rigor, consejera, todo lo que usted ha anunciado hasta ahora en todo este COVID... Por cierto, dejar de pagar no es ningún mérito, es su obligación seguir pagando. A ver si ahora se va a convertir en un..., bueno, le vamos a poner una medalla a la mejor gestora del mundo por seguir pagando lo que debe. Bueno, nos parece un poco de traca.

Y luego usted está teniendo algunos temas que se le olvida decir que es la financiación del Gobierno España con lo que usted está pagando todos los anuncios que usted hace todos los días: renta mínima, cinco millones del fondo social extraordinario; mayores sin medicación, 203.000 del fondo extraordinario; teléfonos y teleasistencia, refuerzo de teleasistencia y supervisora, 679.000, dinero de Madrid, fondo extraordinario, fondo social. El 80% de los centros de día no lo pagó usted, señora consejera, qué casualidad, lo está pagando el Gobierno de España, 920.000 euros que usted ha tirado del fondo. Personal de comunidades terapéuticas, tampoco lo pagó usted, el Gobierno de España 660.000. Refuerzo de plantillas en residencias propias, por cierto, no ha reforzado ninguna —ha sustituido las bajas y no todas—, ocho millones del Gobierno de España. EPI de los centros propios, un millón del Gobierno de España. Servicios de comidas de centros participación activa, del Gobierno España. Comida a domicilio, un millón quinientos, Gobierno de España. Plazas emergencia social a mayores, dos millones doscientos, Gobierno de España. Ayuda económica familiar, un millón quinientos, Gobierno de España.

Señora consejera, ¿qué está usted poniendo de dinero propio? Está usted haciendo negocio con la COVID, le está saliendo rentable. O sea, que usted lo que está pagando es con dinero del Gobierno de España, y quiere que le demos una medalla por pagar. Solo faltaría, consejera, que usted dejara de pagar con el dinero que encima está recibiendo.

Muchas gracias.

La señora HORMIGO LEÓN, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Gracias, señora Pérez.

Señora consejera, tiene la palabra.

La señora RUIZ DOMÍNGUEZ, CONSEJERA DE IGUALDAD, POLÍTICAS SOCIALES Y CONCILIACIÓN

—Gracias, presidenta.

Contextualicemos —voy a llamarlo así—, desde 2007 un proyecto piloto, hasta 2013 nada. Asistente personal, nada. La nada de nuevo con mayúsculas. Después, en octubre de 2013, el Parlamento de Andalucía aprobó la proposición no ley para la prestación para la asistencia personal, y desde 2013 hasta 2017 nada, nada; no sé si había siete pandemias en medio, que no tuvieron tiempo, no lo sabemos; es decir, abandonado completamente.

Y sí le digo, sí lo vamos a hacer realidad, sí lo vamos a hacer realidad. Está ya preparado y va a salir, no se preocupe.

Por lo demás, no le permito la expresión de que estoy haciendo negocio con el COVID; me parece fuera de lugar y, además, solicito que rectifique. Me parece fuera de lugar esa frivolidad que está usted haciendo de una tragedia de esta categoría, con tantísimas personas fallecidas, decir que estamos haciendo negocio, porque, además, es absolutamente ridículo. ¿Usted piensa que, con 51,7 millones del fondo social del Estado, con 29 millones que transferimos, con lealtad absoluta, a los ayuntamientos y diputaciones..., piensa que hemos podido, de verdad, pagar y hacer negocio con todo lo sobrevenido? Me voy a quedar ahí, porque me parece fuera de lugar y pido una rectificación. No podemos negociar con el COVID. No tendremos dinero suficiente para suplir todo lo que están pasando estas personas. Pero nosotros sí nos estamos esforzando, no nos basamos en la nada, después de diez años sin mover absolutamente la asistencia personal, reclamar que la hagamos ya. Pues la vamos a hacer, y vamos a hacer un proyecto piloto de asistencia personal y usted lo va a ver; espero que se alegre por ello. Pero no vamos a tardar diez años, señora Pérez, no vamos a tardar diez años; tenemos un poquito de vergüenza.

La señora HORMIGO LEÓN, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Gracias, señora consejera.

Señora Pérez, ¿quiere rectificar?

La señora PÉREZ RODRÍGUEZ

—No; si quiere le contesto a la consejera, si me da usted un segundo.

La señora HORMIGO LEÓN, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—No, no.

11-20/POC-001763. Pregunta oral relativa al Plan de atención sociosanitaria en centros residenciales y otros centros sociosanitarios

La señora HORMIGO LEÓN, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Pasamos a la pregunta 2.4, relativa al plan de atención sociosanitaria en centros residenciales y otros centros sociosanitarios, del Grupo Popular.

Tiene la palabra el señor García de León.

El señor GARCÍA DE LEÓN

—Muchas gracias, presidenta.

Muy buenos días, señorías. Muy buenos días, consejera.

Desde el Partido Popular queremos sumarnos, desde luego, de forma muy sincera a las condolencias por todas las personas que han fallecido durante el coronavirus. Especialmente, se ha hecho referencia aquí a las personas mayores, que es de lo que hemos hablado en buena medida en esta comisión. Son muchas vidas rotas, muchas vidas que se segaron y que, lamentablemente, aún existe riesgo, un riesgo importante y, desde luego, las personas mayores todavía, como están encuadradas dentro de ese grupo de personas más vulnerables, desde luego están sufriendo también ese riesgo. Por tanto, también desde el Partido Popular pedimos a la sociedad en general actuar siempre con la máxima prudencia, porque desde luego esta pandemia aún no ha acabado en lo que tiene que ver con el riesgo.

En esta comisión hemos hablado de distintos temas relacionados con los mayores. Hemos hecho medidas, hemos hecho gestión, balance, sobre algunas medidas que se tomaron, sobre la gestión de las residencias durante el coronavirus. Atrás, desde luego, quedaron las palabras del vicepresidente del Gobierno de la nación, señor Pablo Iglesias, responsabilizándose, dando un paso adelante, diciendo que él lo iba a solucionar todo, y en lo que realmente quedó aquello fue simplemente en un anuncio, simplemente en eso, en algo de *marketing*, porque hay que decirlo así, porque lo que hubo detrás de ello era absolutamente la nada.

Por eso, evidentemente, lo que sí nos queda de eso es el trabajo de las distintas comunidades autónomas, el trabajo de la Junta de Andalucía, de la comunidad autónoma andaluza, de la Junta de Andalucía, de su Gobierno. Y ese trabajo se... Uno de los trabajos que se hizo fue aprobar un plan de coordinación, fíjese, entre la Consejería de Sanidad y la Consejería de Políticas Sociales, la que usted hoy preside y sobre la que estamos debatiendo. Esa coordinación, que pueda parecer algo que debiera haberse hecho antes, la verdad es que resulta llamativo que fuera algo como novedoso, ¿no?, que no hubiera esa coordinación fuerte entre estas dos consejerías. Por tanto, era muy buena noticia que se elaborara ese plan y que, además, se hiciera con una visión hacia la protección de los mayores y que se resolvieran asuntos que no se hacían antes en Gobiernos socialistas. Por tanto, era importante ese plan.

Y, en ese contexto, en ese sentido, nosotros queremos preguntarle sobre las medidas que se han tomado en marcha en ese..., que se han puesto en marcha en ese plan, y nos comentara qué frutos ha recibido, di-

gamos, qué resultados ha tenido este plan y que está dando en esta pandemia, teniendo en cuenta, por supuesto, señora consejera, que aún no ha terminado y, por tanto, que ese plan entiendo que sigue absolutamente vigente.

Muchas gracias.

La señora HORMIGO LEÓN, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Gracias, señor García de León.

Señora consejera, tiene la palabra.

La señora RUIZ DOMÍNGUEZ, CONSEJERA DE IGUALDAD, POLÍTICAS SOCIALES Y CONCILIACIÓN

—Gracias, presidente.

Efectivamente, señor García, catorce años después de la Ley de Dependencia, que el artículo 21 lo decía claramente, una coordinación, tengo que decir que ya lo adelantamos el año pasado, estábamos trabajando, muy conjuntamente, desde la Dirección General de Mayores con la Dirección General de Cuidados Sociosanitarios, de salud, para avanzar, precisamente, en ese primer plan integral de personas mayores —curiosamente, contextualicemos, veinte años de retraso—. Y en ese plan ya estaba contemplada esa coordinación.

También lo recogimos en el Consejo de Gobierno, en esa acta que hay muchas personas que no leen, donde, en nuestras propuestas de dependencia recogíamos no solamente una financiación, íbamos mucho más allá; íbamos también a esa necesaria coordinación sociosanitaria..., también estaba recogida en nuestra propuesta de pacto por la dependencia para el Gobierno central. Es decir, ese ha sido nuestro foco.

Desgraciadamente, ha tenido que venir esta pandemia para acelerar todo el procedimiento, pero, como ya se había avanzado y es tal la coordinación, efectivamente, hemos podido tener esos resultados más satisfactorios en nuestra comunidad que en el resto de comunidades. Y ha sido, además, por un..., se ha planteado ya de forma mucho más concreta el pasado 26 de mayo en el Consejo de Gobierno, de esas trece medidas que formarán parte de ese futuro plan de atención, que ya se está implantando, porque muchas de las medidas que implantamos durante la pandemia han venido para quedarse, como era necesario, reforzando la coordinación del personal sanitario de las residencias de mayores con el de atención primaria de referencia; con las enfermerías de enlace, que han venido para quedarse; con diseños y circuitos de protocolos, como digo, de circuitos y protocolos, de un seguimiento total y absoluto.

Tengo que decir —lo dijo, además, el otro día el señor consejero de Salud en el Consejo de Gobierno—, actualmente las residencias de mayores están al ciento por ciento libres de virus, es el sitio más seguro ahora mismo. Desgraciadamente, y con los nuevos rebrotes que se están produciendo y las irresponsabilidades de algunas personas..., pues es el sitio más seguro ahora mismo en Andalucía, el ciento por ciento. Eso es un trabajo, eso es trabajo; eso no nace de la nada, como usted sabe.

También se ha impulsado la formación del personal sanitario, que era totalmente..., también sociosanitario de las residencias en enfermedades infecciosas, para que puedan afrontar esos posibles brotes epidémicos que se puedan producir.

Es decir, ya estamos planificando, previendo con planes de contingencia, de aislamiento, de sectorización.

Hemos derogado —que eso es una declaración de intenciones total y absoluta— el Decreto 187, que aprobaba el Reglamento de Organización y Autorización y Acreditación Administrativa, porque queremos realmente mejorarlo y adaptarlo a las nuevas exigencias y necesidades; un modelo de atención centrado en la persona, en la que..., una persona que tiene su hogar en la residencia, pero que tiene que tener las máximas garantías de atención, de coordinación, que tienen que, evidentemente, garantizar los poderes públicos —en este caso, la Consejería de Salud y la Consejería de Igualdad y Políticas Sociales—. Y todo ello, siempre partiendo de datos rigurosos, de evaluaciones, de estudios científicos, como ese estudio de correlación encargado a la Universidad de Jaén, con ese grupo de expertos que tenemos. No puede salir de la improvisación, de la nada, de la falta de planificación, como desgraciadamente, como todos sabemos aquí, nos ha venido acostumbrando el Gobierno central durante toda la pandemia.

Muchas gracias.

La señora HORMIGO LEÓN, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Gracias, señora consejera.

11-20/POC-001764. Pregunta oral relativa a la tarjeta monedero

La señora HORMIGO LEÓN, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Pasamos a la pregunta 2.5, relativa a la tarjeta monedero.

Es del Grupo Popular. Y tiene la palabra su portavoz, la señora García.

La señora GARCÍA JIMÉNEZ

—Gracias, presidenta.

Señora consejera, hemos hablado en alguna ocasión de este asunto y, sinceramente, nos preocupan varias cuestiones en relación a la tarjeta monedero pero, en concreto, en relación a la publicación que se hizo de que algunos ayuntamientos de más de veinte mil habitantes y algunas diputaciones provinciales gobernadas por el Partido Socialista habían dado instrucciones a sus técnicos para que no participasen en las reuniones de coordinación para la puesta en funcionamiento de esta tarjeta monedero, que tenemos que recordar que son 17 millones de euros. Es una ayuda extraordinaria y urgente que se pone sobre la mesa por parte de la consejería para ayudar a las familias más vulnerables.

Y nos preocupa, consejera, porque esta es una herramienta que, como usted ha explicado en muchas ocasiones, y también lo han explicado muchos alcaldes y las propias organizaciones sociales, se pone en marcha porque esta situación de crisis sobrevenida tras la crisis sanitaria de la COVID-19 ha hecho que muchas familias se vean en una situación por la que nunca habían pasado, una situación de urgente necesidad, familias que desconocían los cauces habituales de los servicios sociales —afortunadamente los desconocían—. Y esta herramienta se pone en marcha a petición de las organizaciones sociales, que quieren evitar esa situación de vergüenza, de estigmatización e incluso de desconocimiento, y poder ayudar al máximo número de familias posible.

También quiero recordar que la tarjeta monedero que ha puesto en marcha la consejería la han copiado en muchos otros sitios —también fuera de nuestra comunidad autónoma— por estas razones que estoy explicando, para intentar llegar al máximo número de familias posible y que no haya familias que se queden fuera de estas ayudas por desconocer los circuitos sociales de las instituciones.

Y es lamentable, lamentable que el Partido Socialista, que algunos dirigentes del Partido Socialista hayan llegado a este nivel de utilización política del dolor de las familias, simplemente para hacerle oposición al Gobierno de la Junta de Andalucía. Esa es la única razón. Y nos preocupa que muchos dirigentes socialistas no se hayan desmarcado siquiera, no hayan negado siquiera que esto ha ocurrido.

Pero lo que más nos preocupa, porque la deriva hacia la que va el Partido Socialista es cuestión interna de ellos, es cómo esta decisión que han tomado de no colaborar, de no participar, de no ayudar...

La señora HORMIGO LEÓN, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Señoría, vaya acabando.

La señora GARCÍA JIMÉNEZ

—... está afectando o ha podido afectar a las familias andaluzas. Y esa es la cuestión que le planteamos, consejera. Esta dramática y vergonzosa decisión que han tomado algunos dirigentes socialistas, ¿cómo ha afectado a la gestión de la tarjeta monedero?

Muchas gracias.

La señora HORMIGO LEÓN, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Gracias, señora García.

Señora consejera, tiene la palabra.

La señora RUIZ DOMÍNGUEZ, CONSEJERA DE IGUALDAD, POLÍTICAS SOCIALES Y CONCILIACIÓN

—Gracias, presidenta.

Señora García, efectivamente, pues estoy totalmente de acuerdo, comparto con usted todas las apreciaciones que ha hecho. La verdad que es lamentable. Lamentable porque eran corta y pega del mismo texto, que muchos de ellos ni siquiera se molestaron en quitar el nombre de la provincia, ¿no? Por lo cual, responde a una estrategia política premeditada, acordada, bien planificada. Una oposición que yo realmente..., a mí no me interesa, a mí me interesan las personas vulnerables. Pero, bueno, evidentemente, una oposición que podemos compartir además..., viendo lo que ocurrió también ayer, ¿no?, las incoherencias propias de una posición perdida, ¿no?, a la deriva. Setecientos setenta y un ayuntamientos, muchos de ellos socialistas, se acogieron al Plan Aire para la formación de empleo y, sin embargo, se vota en contra, ¿no? Son estas cuestiones, esas preguntas retóricas que quedan en el aire, que tienen difícil respuesta.

Pues es lo mismo, queremos ayudar a las familias vulnerables sin estigmatizar, con la máxima dignidad posible, con rapidez, con urgencia, que era lo que correspondía. Se habló con la FAMP, se habló con el Consejo de los Servicios Sociales, se mandaron cartas a todos los ayuntamientos. Y le tengo que decir que afortunadamente la coherencia, el sentido común, el servicio público, la profesionalidad de muchos de los servicios sociales, de estos profesionales —que dije antes que vamos a aumentar en más de cuatrocientas personas con siete millones de euros—, pues efectivamente, al final, están llegando cada vez más derivaciones de los servicios sociales, porque había dos puertas de entrada, teníamos que contar con ellos. La Ley de Dependencia los recoge: los servicios sociales, puerta de entrada, coordina todas las acciones. El artículo 101 lo recoge, se puedan hacer convenios con entidades del Tercer Sector, que también son participativas de la red pública de servicios sociales, sobre todo cuando estamos en situaciones de emergencia. Es decir, todo estaba completamente normalizado, legalizado. El Tercer Sector entregado, hay que agradecer a todas las entidades que para estas cosas, por lo visto, son privadas, y para atender a la discapacidad y a las personas, a los niños menores no acompañados, y otras cuestiones, ya no son privadas. Es decir, me parece una doble moral que está fuera de toda duda y que nosotros no podemos reconocer.

Pero vamos a seguir adelante. Y, afortunadamente, cada vez mayor número de ayuntamientos se han acogido. El Tercer Sector, lo que es en este caso, la Cruz Roja, está funcionando magníficamente, como siempre han demostrado son grandes profesionales, una entidad a nivel internacional con reconocido prestigio, como digo fuera de toda duda. Ya lo han solicitado 21.288 familias. Queríamos llegar a las 26.000, pero evidentemente va progresivamente entrando y van entrando con buen pulso. Y lo que queremos, por supuesto, es llegar. Y, si hay que ampliarlas, se ampliarán, porque, desgraciadamente, nosotros estamos esperando y a expensas de las necesidades de los andaluces y las andaluzas.

Y si realmente en septiembre o en octubre —esperemos que no— la situación económica realmente es mucho más difícil, estaremos aquí como siempre, al pie del cañón, sacando todas las ayudas que sean necesarias, contando con el Tercer Sector y con los servicios sociales comunitarios.

Muchas gracias.

La señora HORMIGO LEÓN, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Gracias, señora consejera.

11-20/POC-001776. Pregunta oral relativa a las medidas para el servicio de ayuda a domicilio ante un rebrote del COVID-19

La señora HORMIGO LEÓN, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Pasamos a la pregunta 2.6, relativa a las medidas para el servicio de ayuda a domicilio ante un rebrote de COVID-19. El grupo proponente es Adelante Andalucía.

Tiene la palabra la señora Villaverde.

La señora VILLAVERDE VALENCIANO

—Gracias, señora presidenta.

Las trabajadoras del servicio de ayuda a domicilio durante toda el estado de alarma y mientras ha durado la situación de emergencia sanitaria provocada por el coronavirus han estado denunciando a través de diversos canales, a través de sindicatos y también de manifestaciones en prensa, las situaciones difícilísimas que han tenido que soportar. Entre otras cosas, poniendo en riesgo su salud y la propia salud de los usuarios y usuarias, a las que, a pesar de todo y a pesar de no contar en la mayoría de los casos con los equipos de protección adecuados ni con la realización de test hasta ya muy avanzada la pandemia, han estado al pie del cañón, en primera línea de batalla contra el virus y poniendo, como digo, en riesgo su propia salud y también la de sus familias, porque, en definitiva, luego estas trabajadoras volvían a sus hogares.

Nos preocupa y a ellas les preocupa mucho, así nos lo ha manifestado, que ante un escenario de rebrote del virus, que evidentemente ya está aquí, que nadie puede negar, pero además, vemos que hay muchas posibilidades y cada vez es más evidente que esta pandemia vuelva a alcanzar unos niveles muy preocupantes, ¿no?, generando de nuevo una situación de emergencia sanitaria, y estas trabajadoras se encuentren de nuevo en una situación de desamparo por parte de la Administración.

Con esta cuestión llueve sobre mojado. Antes se ha debatido sobre la modificación de la orden que las regula, que ustedes anunciaron y que estamos esperando también, como se ha dicho, que se concrete y que aclaren en qué van a consistir exactamente esas modificaciones: si van a aumentar el precio/hora, que es una demanda ya histórica de las trabajadoras y que es de justicia. Porque, evidentemente, no solamente al no fijar un suelo de precio/hora, con la última modificación normativa que se hizo, se expone a estas trabajadoras no solo a que las empresas directamente incumplan el convenio colectivo del sector sistemáticamente en muchísimas corporaciones locales, sino que la orden reguladora actual tampoco contempla muchas cuestiones básicas en materia de prevención de riesgos laborales, en materia también de concreción de cuáles son las tareas que deben desempeñar estas trabajadoras y sus derechos y las obligaciones de los usuarios, que hay como una indefinición legal y normativa que, muchas veces, lo que hace es que se generen abusos por parte de usuarios y usuarias, unidades de convivencia que les solicitan y les exigen que desarrollen tareas que no les corresponden.

En este contexto, queremos preguntarle dos cuestiones. Primero, ¿están contemplando desde ya medidas y actuaciones para evitar que se dé otra situación de desprotección absoluta como la que han vivido las

trabajadoras de ayuda a domicilio durante la pandemia? Y, en segundo lugar, respecto a la reforma de la orden que regula el servicio de domicilio que ustedes anunciaron, ¿en qué punto está y en qué se va a concretar esta modificación?

Gracias.

La señora HORMIGO LEÓN, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Gracias, señora Villaverde.

Señora consejera, tiene la palabra.

La señora RUIZ DOMÍNGUEZ, CONSEJERA DE IGUALDAD, POLÍTICAS SOCIALES Y CONCILIACIÓN

—Gracias, presidenta.

Pues hay unas medidas que se recogen en la Orden del 19 de junio de 2020, de salud pública, donde se van a recoger esas medidas de prevención como usted ha planteado. Evidentemente no estamos en el mismo escenario, afortunadamente, de la falta de test y de EPI que ocurrió. Y además tengo que decir, ¿no?, que esa falta también de planificación del mando único, que hubo un momento terrible para todas las trabajadoras y todas las personas que estaban en ayuda domicilio y en todos los lugares.

Por lo tanto, en esa orden se recoge la atención a las medidas de prevención y control de la prestación del servicio, de todas las recomendaciones de autoridades sanitarias. La actualización, que es muy importante, de los registros de prestación del servicio, con historial de las personas usuarias y de identificación y actuaciones de las personas trabajadoras. El uso, por supuesto, de mascarillas obligatorias, de EPI, de limpieza... Tenemos estocaje suficiente, no va a haber ningún problema; en Andalucía lo tenemos y somos auto-suficientes. Medidas de autoobservación y observación de las personas atendidas, de aislamiento, de cómo va a ser la comunicación con los servicios sanitarios en cuanto detecten síntomas, de no incorporación a su puesto de trabajo, de cuarentena... Es decir, todo está regulado en esa orden, como digo, de salud pública.

Pero en el proyecto de orden por el que usted también nos ha preguntado, de la orden de ayuda a domicilio —como digo, estamos haciéndola, y se ha hecho con toda la colaboración de estas entidades sociales—, lo que proporciona es el establecimiento de un régimen jurídico común en este servicio, como usted bien ha dicho, unificando las condiciones de su prestación, para que no haya abusos y desigualdades; eso era absolutamente básico. Por lo tanto, aquí..., me alegro que usted también comparta conmigo la idea de que no solo se simplifica un precio/hora, ¿no?, coste del precio/hora.

Hay muchísimas más cuestiones que había que regular en la orden: estrechar, por ejemplo, la colaboración y cooperación con entidades locales para obtener una comisión de participación; se va a crear la comisión de participación y seguimiento del servicio de ayuda a domicilio, con un foro de participación permanente, permanente, de las entidades locales y la Administración autonómica; la regulación de los recursos humanos también para la prestación, con un equipo..., va a intervenir un equipo multidisciplinar de referencia y va a haber una figura de personal de coordinación, también del servicio, para evitar todos estos inconvenientes y abusos que usted ha comentado y falta de regulación; y también un diseño, elaboración e implanta-

ción del sistema de información interoperable, que facilite, además, la gestión y el conocimiento, por supuesto, de los usuarios.

Después del verano tendremos esa orden, como le he dicho. Y, lo más importante, estamos preparados para estos posibles rebrotes, que yo creo que es lo más preocupante, con toda la planificación y previsión necesarias.

Muchas gracias.

La señora HORMIGO LEÓN, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Gracias, señora consejera.

11-20/POC-001789. Pregunta oral relativa a los servicios sociales comunitarios

La señora HORMIGO LEÓN, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Pasamos a la siguiente pregunta, relativa a servicios sociales comunitarios.

El grupo proponente es el Grupo Ciudadanos. Y tiene la palabra su portavoz, la señora Pardo.

La señora PARDO REINALDOS

—Gracias, señora presidenta.

Buenos días, señora consejera.

Voy a ser muy breve en la intervención, porque considero que ya la ha contestado usted en la comparecencia anterior.

Mire usted, señora consejera, la Ley 9/2006, de Servicios Sociales de Andalucía, establecía una red de prestación del servicio de recursos absolutamente prioritarios y necesarios, complementarios y coordinados entre sí. Los servicios de información, valoración, orientación, asesoramiento, ayuda a domicilio, convivencia, reinserción social, cooperación social y prestaciones complementarias ahora más que nunca son servicios absolutamente esenciales.

Pero la pandemia, señora consejera, lo ha cambiado todo. Y de esto hemos sido testigos, desgraciadamente, todos nosotros, porque si estos servicios, que son servicios públicos, se gestionan desde los ayuntamientos y las diputaciones, todos hemos sido testigos de cómo hemos las entidades locales se han visto desbordadas dramáticamente por la situación de sus vecinos, sencillamente porque es la Administración más cercana al ciudadano. Usted ha dicho en la anterior comparecencia —y creo que es un dato a tener muy en cuenta— que el Gobierno central en el año 2013 redujo a 11 millones de euros esta cuantía. Nosotros, desde Ciudadanos, hemos reclamado para estos ayuntamientos desde numerosas iniciativas. Prueba de ello fue la última que llevamos al plenario, que era la reclamación del cumplimiento del Gobierno central de dependencia, que a fecha de la presente tan solo está aportando el 3% y que, claro, fue apoyado por todos, excepto por el Partido Socialista.

Los recursos materiales son absolutamente necesarios, señora consejera, pero también, como no pueden ser otros, los recursos humanos, y usted acaba de anunciar un incremento de siete millones de euros en estos profesionales. Señora consejera, estos servicios, que son unos servicios que se prestan desde su consejería y que se vuelven, tras la emergencia social del COVID, absolutamente prioritarios e indispensables, garantizan la universalidad y el acceso de los mismos a todas las personas usuarias y, sobre todo, a las más vulnerables.

Por eso, señora consejera, la pregunta de mi grupo parlamentario, de Ciudadanos, es: ¿qué medidas se han puesto en marcha desde su consejería, a fin de contribuir a la financiación de los servicios sociales comunitarios?

Muchas gracias.

La señora HORMIGO LEÓN, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Gracias, señora Pardo.

Señora consejera, tiene la palabra.

La señora RUIZ DOMÍNGUEZ, CONSEJERA DE IGUALDAD, POLÍTICAS SOCIALES Y CONCILIACIÓN

—Gracias, presidenta.

Efectivamente, señora Pardo, la proposición no de ley de su grupo político, de su grupo parlamentario, fue apoyada por todos; era absolutamente necesario, imprescindible. Y desde el Gobierno de Andalucía, por supuesto, estamos haciendo ese esfuerzo importante, como ya se ha subvencionado con 33,9 millones la parte correspondiente a la comunidad autónoma, con siete millones más para reforzar el servicio. Y lo sabemos, primero, porque lo conocemos de primera mano, que hay que bajarse siempre mucho a la calle y salir un poco de los sillones y de la burbuja parlamentaria a la que algunas personas están acostumbradas.

Y dese cuenta de que los servicios sociales comunitarios atienden a ayudas a domicilio, atienden rentas, atienden a personas muy vulnerables, equipos de tratamiento familiar. Es la puerta de entrada y estamos absolutamente conscientes de la necesidad del refuerzo. Esperemos que el Gobierno central aporte, al menos, algo más de ese 3%, hasta llegar al 33%. Y, efectivamente, también un recorte importante en 2013 de 11 de millones del plan concertado por parte de la comunidad autónoma andaluza.

Nosotros vamos a seguir trabajando. De hecho, ya el año pasado reforzamos con 422 nuevos efectivos para la tramitación de la renta mínima, esa renta mínima que hemos enseñado que por eso, por todo el esfuerzo de todos, estamos consiguiendo sacar adelante tantísimos atrasos; transfiriendo a las entidades locales 13,9 millones de euros para el refuerzo de renta mínima, frente a los 2,7 de 2018.

Y, como digo, siendo ese primer nivel de referencia, el incremento de la demanda, además, ha sido exponencialmente superior durante esta pandemia. Lógicamente, decidimos adelantar en el tiempo también este año esta cuantía de 33,9 millones, pero tengo que decir que la parte correspondiente del Estado aún no ha llegado. O sea, el concepto urgencia, necesidad social, por lo visto, solamente existe en este Gobierno y en esta comunidad. No se han enterado de que las personas están pasando una situación muy difícil.

Además, tenemos que agradecer —y desde aquí lo quiero hacer públicamente— a los más de treinta y cinco mil profesionales que trabajan en la red de servicios sociales de Andalucía; treinta y cinco mil profesionales, grandes profesionales, la más extensa del país, y que tenemos que cuidar y que tenemos que reforzar, y esa es nuestra inspiración.

También adelantamos los 29 millones del fondo social extraordinario, ese que, por lo visto, hacemos negocio..., el fondo COVID hacemos negocio en este Gobierno de Andalucía, ¿no?, esa declaración absolutamente irresponsable. Lo adelantamos a 29 millones, a los ayuntamientos y diputaciones, precisamente para reforzar los servicios sociales comunitarios; hemos incrementado las ayudas económicas familiares en un 20%, que también las gestionan los servicios sociales.

Pero, además, seguimos fomentando desde otras áreas, las áreas más desfavorecidas. Como usted sabe, hace un par de semanas ya..., 16,5 millones para las zonas ERACIS, pero vamos..., hemos podido reprogra-

mar fondos europeos y van a ser otros 22,5 millones para nuevas zonas desfavorecidas de Andalucía, que van a permitir un refuerzo también para servicios sociales y atender a todas estas personas de más de ciento sesenta profesionales del trabajo social, de la psicología, de los educadores y educadoras sociales.

Por lo tanto, seguimos, porque nosotros creemos firmemente en la función y en el trabajo de los servicios sociales comunitarios, para evitar el aumento de esa pobreza, realmente lamentable, en Andalucía y evitar y tratar situaciones de exclusión social.

Muchas gracias.

La señora HORMIGO LEÓN, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Gracias, señora consejera.

11-20/POC-001790. Pregunta oral relativa a los programas destinados a menores de edad

La señora HORMIGO LEÓN, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Pasamos a la siguiente pregunta, relativa a los programas destinados a menores de edad. El grupo proponente es el Grupo Ciudadanos. Tiene la palabra su portavoz, el señor Pozuelo.

El señor POZUELO CEREZO

—Muchas gracias, presidenta.
Muy buenas tardes ya, señora consejera.

Una de las peores herencias que recibió el Gobierno del cambio del anterior Gobierno socialista, sin duda, fueron los datos relacionados con la vulnerabilidad de los menores en Andalucía. Andalucía, con unas cifras escandalosas de abandono escolar, de pobreza infantil, encabezaba todos los *rankings* a nivel nacional.

Desde su consejería, a través de la Dirección General de Infancia, y en el marco de ese diálogo permanente con todas las organizaciones del sector que han llevado desde el primer día, se vino haciendo un trabajo, a lo largo de estos dieciocho meses, de una manera incansable para tratar de revertir esta situación, cuando en medio de todo ese proceso llegó la crisis sanitaria, la pandemia del COVID-19, que ha derivado, como todo el mundo sabe, en una crisis social y económica sin precedentes.

Y cuando aparece una crisis de esta envergadura, los sectores más vulnerables son los que más sufren, ¿no? Si aumentan el desempleo y las necesidades sociales en las familias, aumentan las necesidades básicas de los menores: necesidades alimentarias, educativas, necesidades de ocio ligadas..., propias a la edad de los más pequeños.

Las escuelas de verano se pusieron en marcha en 2013, en el desarrollo del Decreto ley 7/2013, de abril, de medidas extraordinarias y urgentes para la lucha contra la exclusión social de Andalucía. Dentro del plan extraordinario de solidaridad y garantía alimentaria, cuyo objetivo es garantizar las necesidades alimentarias básicas de personas y familias en situación de exclusión social o en riesgo de estarlo, este año toma una importancia y una relevancia vital para nuestros menores. Por ello me gustaría preguntarle, señora consejera, cómo están afrontando desde su consejería esta situación y cómo han enfocado este verano este proyecto tan importante para los niños y niñas de Andalucía, sobre todo para aquellos que están en situación de especial dificultad y que necesitan atenciones alimentarias, educativas y lúdicas en estos dos meses de verano que el resto de programas educativos relacionados con educación están cerrados.

Muchísimas gracias.

La señora HORMIGO LEÓN, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Gracias, señor Pozuelo.
Tiene la palabra la señora consejera.

La señora RUIZ DOMÍNGUEZ, CONSEJERA DE IGUALDAD, POLÍTICAS SOCIALES Y CONCILIACIÓN

—Gracias, presidenta.

Efectivamente, señoría, este verano volvemos a financiar el programa de Escuelas de Verano, y lo hacemos con casi 2,5 millones de euros, que son casi 550.000 euros más que el año anterior. Evidentemente, las necesidades son más y lo hemos procurado de esa manera. Por lo tanto, hemos podido organizar cuatro escuelas de verano más que en 2019. Este programa va a beneficiar a más de cuatro mil niños, todavía siguen apuntándose, ingresando niños entre tres y quince años con dificultades económicas, en zonas desfavorecidas de Andalucía, en situaciones de riesgo y exclusión social. Garantizamos, además, las tres comidas diarias, tres comidas diarias en estas zonas, con hábitos también de vida saludable, de alimentación saludable, que se va a fomentar. Es una medida más para combatir la pobreza infantil dentro de la Alianza contra la pobreza infantil de Andalucía, que para nosotros es una de las máximas prioridades de este Gobierno.

Pero también va a suponer empleo en esta situación difícil económica, son más de 605 empleos directos de personas. Pero también indirectos, tenemos que contar a las empresas de catering, de seguridad, de limpieza, parques de ocio. Por lo tanto, también contribuimos en este momento de crisis económica a esa contribución del empleo.

Pero, además, estos programas también son importantes, porque además de garantizar la alimentación básica para los niños tanto tiempo..., niños y niñas, tanto tiempo confinados, supone ese aire fresco, ese volver a encontrarse, de crecer, de reencontrarse con sus amigos, de volver a socializarse y a paliar de alguna manera esas situaciones que hayan podido vivir también en sus casas.

Se van a organizar acciones socioeducativas, de ocio y tiempo libre, talleres de reciclaje, manualidades, playa, piscina, ofreciendo por lo tanto ese tiempo también de ocio y como alternativa de una forma atractiva.

Pero no hay que olvidar la otra pata, la conciliación de la vida familiar y laboral. Es otra medida importante de conciliación para los padres y las madres. Pero hemos sumado una iniciativa más en esta Escuela de Verano, que además ya hemos contado con una gran expectación, han sido más de 775 profesionales que llevan estas escuelas, de todos los ámbitos, mucho más de las ONG y entidades, que han participado en un programa de formación de parentalidad positiva y detección de situaciones de maltrato, de violencia sexual. Van a estar formados. Porque no hay que olvidar que estos niños que han estado confinados y han podido vivir estas situaciones, gracias también a los grandes profesionales de la educación, a los que también les impartimos formación, que han podido detectar..., ahora también es una gran oportunidad para poder realizar esa detección a tiempo y poder realizar los tratamientos convenientes y poderlos sacar de situaciones de violencia de maltrato. Van a recibir una gran formación y tengo que adelantar que realmente ha tenido muchísima, muchísima demanda. Por lo tanto, por supuesto, siempre con todos los protocolos de seguridad, de prevención, de limpieza, de materiales. Pero, en definitiva, una respuesta ágil, eficaz. Y desde aquí lo que quiero agradecer, sobre todo, es el gran trabajo de todas las entidades colaboradoras que lo han realizado en tiempo récord y con la vocación de servicio que realmente siempre les ha identificado.

Muchas gracias.

La señora HORMIGO LEÓN, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Gracias, señora consejera.

11-20/POC-001677. Pregunta oral relativa a mesa de diálogo para negociar las modificaciones de la renta mínima de inserción social de Andalucía

La señora HORMIGO LEÓN, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Pasamos a la pregunta 2.9, relativa a mesa de diálogo para negociar la modificación de la renta mínima de inserción social en Andalucía, del grupo proponente Adelante Andalucía.

Tiene la palabra su portavoz, el señor Sánchez.

El señor SÁNCHEZ CASTILLO

—Gracias, señora presidenta. Buenas tardes ya.

Señora consejera, aunque usted suele mantener lo contrario, alguien pudiera pensar que el Gobierno de la Junta de Andalucía ha puesto en marcha un plan para dismantelar la renta mínima de inserción social de Andalucía. Cualquiera persona que lea la misiva que ustedes mandaron a las entidades locales el 9 de junio, y en la que dicen textualmente: «La recomendación desde la Dirección General de Servicios Sociales es que en la información facilitada a las personas interesadas se priorice la solicitud del ingreso mínimo vital, supeditando las solicitudes de la renta mínima de inserción social a aquellos supuestos en los que ya se haya recibido resolución derogatoria del ingreso mínimo vital». Pues usted me dirá. Esto está muy claro. Recomiendan dejar de pedir el ingreso andaluz y que se solicite la prestación estatal. O, dicho de otra manera, señora consejera, proponen ustedes privar de un derecho a las andaluzas y a los andaluces. Tras la escandalera que se formó y tras la denuncia de nuestro grupo parlamentario, al día siguiente ustedes mandan una nota aclaratoria a esa misiva, en plan rectificativo, pero sin reconocer que me he equivocado. Yo no entiendo por qué les cuesta tanto trabajo reconocer los errores.

Ayuntamientos, sindicatos, organizaciones del Tercer Sector quieren saber cómo y cuándo se va a adaptar la normativa para compatibilizar estos dos derechos subjetivos. No entendemos cómo desde marzo ya está anunciando el Gobierno central y hablando de la necesidad de implementar y de poner en marcha un ingreso mínimo vital en España, y ustedes a día de hoy, 16 de julio, todavía no han procedido a modificar la normativa que permita la compatibilidad de estos dos derechos. Corren mucho para determinadas cuestiones, han aprobado por la puerta de atrás un decreto que modifica 21 leyes y 6 decretos en Andalucía de forma exprés, y no son capaces de cambiar una palabrita en un decreto para que permita que los andaluces y las andaluzas puedan compatibilizar estos dos derechos subjetivos, insisto, que tienen.

Así que, por favor, señora consejera, respóndanos en su turno cómo y cuándo, con plazo, con fecha concreta, se va a adaptar la normativa que permita compatibilizar el ingreso mínimo vital con la renta mínima de inserción social.

Muchas gracias.

La señora HORMIGO LEÓN, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Gracias, señor Sánchez.

Tiene la palabra la señora consejera.

La señora RUIZ DOMÍNGUEZ, CONSEJERA DE IGUALDAD, POLÍTICAS SOCIALES Y CONCILIACIÓN

—Gracias, presidenta.

La verdad que me sorprende lo de una «palabrita y se hace una modificación de un decreto ley». De verdad que, si todo fuera tan fácil... Yo creo que muchas veces viven en un mundo de fantasía, de simplificación y de brocha gorda. Como brocha gorda era hablar de ese análisis que han hecho de que era muy fácil, de que una cosa es una recomendación... Evidentemente, es una recomendación. Porque si usted lee bien el decreto ley —que su obligación es leerlo— sabrá que es incompatible. Tenemos el informe jurídico y tenemos que hacerlo compatible. También, si hubiese estado antes, habría visto que de mil familias atendidas, pocas más, en junio de 2018, hemos atendido a 20.000 en 2019. Por lo tanto, nuestro compromiso con la renta mínima es incuestionable, señor Sánchez; tan incuestionable que estamos trabajando mediante el consenso. Mire usted, en esta carta se convocó —nosotros fuimos los que convocamos— porque hay un error en el planteamiento de su pregunta, convocamos nosotros a la Mesa de coordinación de la renta mínima. Y ya nos hemos reunido para estudiar, evidentemente, esas modificaciones. Si realmente tuvieran interés en plantear propuestas —que se la ha pedido por dos veces en sede parlamentaria a su grupo parlamentario—, hagan sus aportaciones, quiero escucharlas. Porque nos hemos sentado con toda la mesa de coordinación, donde están representados agentes sociales de este sector, ayuntamientos, todos absolutamente, también nos hemos sentado con Save the Children y Unicef, que precisamente son expertos en pobreza infantil. Que a ustedes tampoco les interesó, que estuvieron aquí sentados Unicef y Save the Children para trabajar sobre el informe que a nosotros nos ha llegado sobre pobreza infantil y tomar medidas contra la pobreza infantil, y ustedes no estaban tampoco. Por lo tanto, queremos escuchar, queremos llegar a un consenso y a un pacto.

En líneas de actuación, ¿qué le tengo que decir? Que tanto la Mesa de coordinación como Save the Children, como con Unicef, y con todas las entidades que nos hemos reunido, comparten y están alineados con nosotros en la lucha contra la pobreza infantil, incentivando, evidentemente, ayudando y apoyando a las familias con menores a cargo, los programas de inserción social y laboral, y las lagunas en los colectivos que han dejado fuera del ingreso mínimo vital. Lo he aclarado muchas veces. Y espero sus aportaciones, no las he recibido y con todas esas aportaciones vamos a hacer un texto consensuado —que no son dos palabritas, señor Sánchez— por favor un poco de seriedad.

Muchas gracias.

La señora HORMIGO LEÓN, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Gracias, señora consejera.

11-20/POC-001752. Pregunta oral relativa a la solidaridad y garantía alimentaria 2020

La señora HORMIGO LEÓN, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Pasamos a la siguiente pregunta relativa a la solidaridad y garantía alimentaria 2020, del Grupo Socialista.

Tiene la palabra el señor Sánchez Haro.

El señor SÁNCHEZ HARO

—Muchas gracias, presidenta.

Buenas tardes, consejera.

Su compañero, don Juan Marín, se ha encargado de decir por tierra, mar y aire que va a haber cambio en el Gobierno andaluz. Y, bueno, pues antes de que se produzcan esos cambios nos gustaría saber cuándo y cómo se va a poner en marcha la convocatoria para el año 2020 de los programas de solidaridad y garantía alimentaria.

La señora HORMIGO LEÓN, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Gracias, señor Sánchez Haro.

Tiene la palabra la señora consejera.

La señora RUIZ DOMÍNGUEZ, CONSEJERA DE IGUALDAD, POLÍTICAS SOCIALES Y CONCILIACIÓN

—Gracias, presidente.

Señor Sánchez Haro, creo que está usted un poco desfasado: no es necesario esperar la publicación de la convocatoria anual de subvenciones, precisamente en concurrencia competitiva, para este programa de garantía alimentaria, porque ya se ha producido por subvenciones extraordinarias, excepcionales, para dar esa respuesta inmediata, evidentemente absolutamente necesaria para la situación que tenemos de necesidad social. Se han conseguido y abonado una subvención extraordinaria a Cruz Roja, como usted bien sabe, garantía alimentaria; se ha dado además... —son diecisiete millones, vaya sumando— un millón para Banco de Alimentos y, además, dos millones y medio para las escuelas de verano, que también están dentro de esa categoría. En total 20,5 millones de euros.

La señora HORMIGO LEÓN, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Gracias, señora consejera.

Señor Sánchez Haro.

El señor SÁNCHEZ HARO

—¿Está hablando de irregularidades, consejera? ¿Irregularidades? ¿Se salta la normativa, usted se lo salta todo alegremente? ¿Para qué sirven las normas que nos dotamos en esta comunidad autónoma, consejera, para saltárselas? Hay que respetar las normas, consejera, ¿eh? Es importante respetar las normas porque, si no, luego vienen los problemas.

Mire usted, consejera: en 2013 se creó —como espero que sepa— la Red de Solidaridad y Garantía Alimentaria de Andalucía. Y usted sabe que fue una fórmula de cooperación entre las distintas Administraciones públicas, de las distintas organizaciones, entidades, los agentes sociales y económicos de nuestra comunidad autónoma, para contribuir a los objetivos de solidaridad alimentaria. Para garantizar la coordinación entre ellos, se constituyó —como creo que bien sabe— el órgano de coordinación y participación que es la Comisión de Coordinación de la Red Solidaridad y Garantía Alimentaria de Andalucía.

El año pasado, consejera, ustedes aprobaron la orden, publicaron la Orden de 29 de mayo de 2019, y se convocó en régimen de concurrencia competitiva, subvenciones en régimen de concurrencia competitiva, una convocatoria que ascendía a 5,4 millones de euros para garantía alimentaria. Este año, pese a los problemas sociales, no se han convocado y nada sabemos de este dinero, consejera, nada sabemos de este dinero. Educación, no olvidemos que ya eliminó la alimentación infantil el 22 de junio, pese a que aseguró que garantiza las tres comidas diarias a los alumnos del programa Solidaridad y Garantía Alimentaria, el SIGA. Han rechazado la acusación que hizo CODAPA, la FAMP, el Colegio de Educación Social, la Plataforma de la Familia y las AMPA, y también Escuelas de Calor, de que la Junta dejaría a miles de niños sin comer este verano, cuando concluya el curso escolar el 22 de junio.

Usted anunció que invertirá 2.442.840 euros —medio millón más que el año pasado— en las 72 escuelas de verano. O sea: van a hacer una subvención excepcional, como bien ha dicho, por provincia, uniendo a todas las entidades en una única solicitud —supongo que para que nadie proteste— y aumentando las cantidades en 2.442.000 euros, frente al 1.889.000 de 2019, lo que supone 552.000 euros más.

La señora HORMIGO LEÓN, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Señor Sánchez Haro, vaya terminando.

El señor SÁNCHEZ HARO

—Lo que no cuentan..., sí termino. Lo que no cuentan, consejera, es que esta es solo la modalidad tres de la línea once —faltan la uno y la dos, también para alimentos— y el total ascendía a 5,4 millones de euros, por lo que en realidad han eliminado tres millones de euros. Tampoco cuenta que van a recibir del Gobierno de España 2.580.000 euros para alimentación infantil, además de los 4,3 que ya ha recibido la consejería para alimentación del plan SYGA. Y tampoco cuenta que se quedaron con 22 millones de euros de los 51 del Fondo Social del Estado.

Y por supuesto, como le he dicho, se saltan las convocatorias y los procedimientos de concurrencia competitiva, consejera. Y hay que respetarlos.

Gracias, presidenta.

La señora HORMIGO LEÓN, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Gracias, señor Sánchez de Haro.

Tiene la palabra la señora consejera.

La señora RUIZ DOMÍNGUEZ, CONSEJERA DE IGUALDAD, POLÍTICAS SOCIALES Y CONCILIACIÓN

—Gracias, presidenta.

Hay que respetar las normas, efectivamente. Léase el artículo 101, donde se pueden hacer subvenciones extraordinarias con carácter de urgencia; que sí se pueden hacer, que si estaba justificado ahora, evidentemente, donde hemos sacado ese programa de Garantía Alimentaria con entidades y con convenio con el Tercer Sector —101 de la Ley de Servicios Sociales.

Pero además, lo que sí hemos eliminado son las subvenciones nominativas: las dadas a dedo. Se han quedado absolutamente todas las del IAM para... Por cierto, para el Ayuntamiento de Sevilla, ¿por qué el Ayuntamiento de Sevilla tenía subvenciones al IAM y los demás no?

[Intervención no registrada.]

No lo entendemos. Subvenciones para universidades, para sindicatos, al libre albedrío, a dedo. Las hemos eliminado todas, eso sí que no cumplía la garantía legal. Rapidez y eficacia: de 5,5 millones de programas de garantía alimentaria a 20,5 en 2020. Pero, además, no se preocupe por el resto de las subvenciones y estudie, estudie..., cuando la señora Pérez le deje escucharme,... estudie, por ejemplo, que la de discapacidad ya ha salido en situación de emergencia, toda ha salido la discapacidad. Y van a salir todas, las catorce líneas. Y ya le puedo adelantar —estaba en *BOJA*, es una cuestión de días o de horas— que va a pasar de 17 millones en 2019 a 28 millones en 2020, porque nosotros sí cumplimos con los andaluces.

Y los 2,5 millones de las escuelas de verano han aumentado, no me lo negará. Y como usted sabe —usted sabe y nosotros sabemos, que, a lo mejor hay personas...—, el plan SIGA terminaba el 22 de junio, ahora, antes y hace treinta y siete años, por favor.

Gracias.

La señora HORMIGO LEÓN, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Gracias, señora consejera.

11-20/POC-001755. Pregunta oral relativa a los menores extranjeros no acompañados durante el verano de 2020

La señora HORMIGO LEÓN, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Pasamos a la siguiente pregunta, relativa a menores extranjeros no acompañados durante el verano de 2020. El grupo proponente es el Partido Socialista y tiene la palabra su portavoz, el señor Sánchez Haro.

El señor SÁNCHEZ HARO

—Señora consejera, con su equipo a prueba de bombas, como dice usted —veremos a ver las bombas si al final no hacen mella; esperemos que no hagan mucha mella en la consejería, porque sería un problema importante—, ¿cuántas plazas se van a poner en marcha para afrontar la llegada de menores extranjeros no acompañados durante este verano? Y ¿qué medidas se van a tomar de cara a la llegada de estos, consejera?

La señora HORMIGO LEÓN, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Gracias, señor Sánchez Haro.
Tiene la palabra la señora consejera.

La señora RUIZ DOMÍNGUEZ, CONSEJERA DE IGUALDAD, POLÍTICAS SOCIALES Y CONCILIACIÓN

—Gracias, presidenta.

Ningún menor, se lo dije anteriormente, se va a quedar sin atender. Y tampoco se van a fugar y a abandonar, como en el año 2017, más de tres mil menores, tampoco. Se quedan aquí porque les estamos dando un modelo de calidad de atención socioeducativa. Mire usted, en 2017 y 2018 hubo una sobreocupación, que hubo incluso, una crisis sanitaria. ¿Ustedes saben que hubo incluso brotes de sarna? Brotes de sarna en los centros que atendían a los niños menores no acompañados. Y léase, ya que le gusta tanto estudiar, el Informe de la Cámara de Cuentas, de cómo tenían la situación y el tratamiento de los menores en Andalucía en 2017, en los que están suspendidos.

Bien, pues le puedo decir que no, que tenemos garantizadas la 650 plazas. Además, vamos a tener más de 680, mayoría de edad, como también le dije, con un incremento de 150 niños de mayoría de edad. Todos absolutamente atendidos, con calidad, sin crisis sanitaria, y sin hacinamiento y colchones en el suelo.

La señora HORMIGO LEÓN, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Gracias, señora consejera.
Señor Sánchez Haro, tiene la palabra.

El señor SÁNCHEZ HARO

—Mire, consejera, hay varios asuntos que nos preocupan. Y también, uno que se está planteando, que es que quieren llevar la atención a la infancia migrante a Políticas Migratorias y sacarla de Infancia. Nos preocupa si eso ocurriera, consejera; póngase a la tarea, es muy grave si llega a ocurrir eso. No nos gustan los rumores que están empezando a trasladarse, y creo que debe ponerse manos a la obra.

Mire, desde el año pasado, usted sabía que la convocatoria del año 2019 para menores extranjeros no acompañados no estaba contemplada en los presupuestos del año 2020, usted lo sabía. Fue su Gobierno el que aprobó la Orden de 25 de febrero de 2019, con las bases reguladoras para la concesión de subvenciones; fue su Gobierno, mediante la Orden de 1 de abril del 2019, el que realizó la primera convocatoria para el ejercicio 2019 con 16.300.000 euros; fue su gobierno el que, mediante Orden de 30 de julio del 2019, realizó la segunda convocatoria con dos millones y medio de euros. Pero en 2020 todo ese dinero desapareció, desapareció, consejera, porque los fondos que había convocado con estas plazas, eran fondos extraordinarios, procedentes del Estado para un momento excepcional y para un momento puntual.

¿Cuál es el relato? La crisis migratoria, como bien conocemos, se inicia a finales del 2017, se intensificó durante el año 2018, y el número de ingresos de estos menores en el sistema de protección se incrementó de manera excepcional. En 2018, se tuvieron que activar fondos de contingencia para financiar los contratos que se pusieron en marcha por el procedimiento de emergencia —hasta un total de seis— en el periodo comprendido entre junio del 2017 y diciembre del 2018. Estos recursos se pusieron en marcha con fondos exclusivamente de la comunidad autónoma. Pero se recibió en 2018, del Ministerio de Sanidad, una subvención excepcional para la atención a menas por importe de 26 millones de euros, que se han destinado íntegramente a financiar los dispositivos de emergencia durante el primer cuatrimestre del 2019. Se crearon distintos centros específicos a través de la primera convocatoria de subvenciones con un total de 1.369 plazas. En enero del 2020 se realiza un ajuste de dichas plazas y se reducen a 1.072, distribuidas en todas las modalidades a través de los recursos de protección de Andalucía. A 30 de abril, consejera, se pagaron 1.072 plazas. A 30 de mayo ya eran...

La señora HORMIGO LEÓN, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Señoría.

El señor SÁNCHEZ HARO

—Termino, presidenta.

A 30 de mayo ya eran 850 y a 30 de junio son 650. Y todo esto lo sabemos a través de sus modificaciones presupuestarias, consejera. Pero, a partir del 1 de julio, no sabemos nada más, solo sabemos que no tienen dinero para mantener estas plazas a final de año. Quiero hacerle varias cuestiones que quiero que me resuelva y, concretamente, espero que me resuelva. Mire, ¿qué va a pasar con estos seis meses?, ¿cómo y cuándo va a pagar?, ¿cuántos trabajadores se han quedado en paro por haber eliminado estas plazas?, ¿qué

está planificando de cara a este mes de agosto y qué va a ocurrir con la llegada de estos niños, consejera? Me gustaría que me concretara estas preguntas.

Gracias.

La señora HORMIGO LEÓN, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Gracias, señor Sánchez Haro.

Tiene la palabra la señora consejera.

La señora RUIZ DOMÍNGUEZ, CONSEJERA DE IGUALDAD, POLÍTICAS SOCIALES Y CONCILIACIÓN

—Yo tengo aquí un dato que la verdad es que es espeluznante. El número de menores atendidos en centros, 2017, al principio eran 6.090 y a final de 2017 eran 2.600, ¿dónde estaban esos niños? Se iban, se fugaban y ahí tenemos las denuncias de la Fiscalía de Menores, del Defensor del Pueblo. Es absolutamente increíble que ustedes saquen pecho de su gestión: hacinamiento, colchones, sarna. Increíble. Es un modelo además de atención que hemos instaurado con el presupuesto de 2019 y con 2020 a pulmón, a pulmón, señor Sánchez Haro, a pulmón. A pulmón de esta consejería. Y no se va a quedar ningún niño en la calle, no se ha quedado y no se va a quedar. Las plazas van a ir ampliándose, se va a pagar a todo el mundo y tenemos 150 plazas más, hasta 656, de mayoría de edad que también los dejaban ustedes en la calle. Por lo tanto, no se preocupe. Hubieran tenido que estar preocupados por estos niños que, abandonados, se fugaban de los centros porque estaban hacinados y mal atendidos. Nuestro modelo es de calidad y así lo ha reconocido el propio Ministerio de Inclusión y Servicios Sociales en una conferencia sectorial, lo ha reconocido: modelo de atención sin conflictividad, integración en los barrios, sin fugas, sin abandono y atención e inserción social y laboral. Tratar a estos niños como personas y como se merecen.

Y, por cierto, ya que ha mencionado al equipo, sí, tengo un gran equipo, efectivamente. Desde aquí quiero dar las gracias. Como último, también de esta temporada, quiero dar las gracias. Y sí, sí, sí...

[Intervención no registrada.]

No, no va a tener usted tanta suerte.

Mire usted, señora Pérez, mire, sí queremos la transparencia, sí queremos el control, sí queremos estas preguntas. Lo que no es de recibo y, escuche, escuchen todas las cifras, 17.027 peticiones de preguntas, el 240% más que en toda la legislatura, en toda la legislatura para esta consejería, señora García, 2.519 peticiones de preguntas escritas, 386 en la anterior legislatura...

El señor SÁNCHEZ HARO

—Me parece una falta de respeto. Que me está contestando a mí. Una falta de respeto, ¿eh?, una falta de respeto. Le está contestando a ella.

La señora RUIZ DOMÍNGUEZ, CONSEJERA DE IGUALDAD, POLÍTICAS SOCIALES Y CONCILIACIÓN

—El 85% del PSOE.

Y no, señora Pérez y señor Sánchez de Haro, ya sé que intentan bloquearnos, sé que intentan boicotearnos. Contestamos el 100%. Ustedes no contestaban ni el 70%. Porque tengo un gran equipo y desde aquí quiero dar las gracias, porque contestan todas las preguntas y porque nosotros sí hacemos una labor de transparencia efectiva, y quiero agradecerlo y no nos van a conseguir bloquear por mucho que lo intenten.

Muchas gracias, señor Sánchez de Haro.

La señora HORMIGO LEÓN, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señora consejera.

Damos por concluido el punto 2. Vamos a hacer un receso para despedir a la consejera.

[Receso.]

11-20/PNLC-000125. Proposición no de ley relativa a la adopción de medidas para ajustar el lenguaje de la Junta de Andalucía a las recomendaciones de la RAE

La señora HORMIGO LEÓN, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Bueno, reiniciamos la sesión

Empezamos con el punto 3, las proposiciones no de ley. Y empezamos con la proposición no de ley relativa a adopción de medidas para ajustar el lenguaje de la Junta de Andalucía a las recomendaciones de la RAE. Grupo proponente, Vox.

Tiene la palabra la señora Mulas.

La señora MULAS BELIZÓN

—Muchas gracias, señora presidente.

Buenas tardes, diputados y diputadas. Estamos contentos y contentas de verles aquí hoy a todos y a todas, reunidos y reunidas, juntos y juntas. Suena..., ¿suena raro, verdad? Pues sí que lo es. Así es, ciertamente.

Señores diputados, esta PNL que hoy presentamos solo pretende el respeto a nuestra lengua, que en definitiva es nuestra identidad; una lengua que es la segunda más empleada del mundo, porque nuestra lengua, desde Homero, Séneca, hasta Cela o Delibes, pasando por Cervantes o Quevedo, es fruto de un largo proceso cultural, cuajado durante siglos, y que nada ha tenido ni tiene que ver con intereses políticos de ninguna clase.

Rara vez se pronuncia la RAE, aunque una vez lo hizo, precisamente cuando funcionarios y profesores andaluces, todavía bajo el mandato del Gobierno socialista, pidieron su amparo ante la Academia frente a normas que llegaban a obligarles a utilizar en clase el desdoblamiento de género, que, excepto algunos políticos demagogos, nadie utiliza en su día a día porque no corresponde con el uso natural y lógico de la lengua. La artificialidad del lenguaje inclusivo lo convierte en un instrumento ideológico y un medio de control sobre el pensamiento, de represión mental. En español, el plural en masculino implica ambos géneros gramaticales y, junto con el género neutro, son los únicos géneros que existen. Por cierto, los biológicos son sexos, no géneros. Así que, al dirigirse al público, no es necesario ni correcto decir «españoles y españolas», «niños y niñas». Decir ambos géneros gramaticales es correcto solo cuando el masculino y el femenino son palabras diferentes. Por ejemplo, «hombres y mujeres», «damas y caballeros». Hay que dejar libertad para que la gente hable como quiera. Aprendamos a hablar español de una vez correctamente.

En español existen los participios activos como derivados verbales; no tienen género, es decir, son neutros, y genéricos y válidos, tanto para hombres como para mujeres. Así, el participio activo del verbo atacar es «atacante», el de obedecer es «obediente», el de sufrir es «sufriente», el de existir, «existente». ¿Y cuál es el participio activo del verbo ser? «Ente». El que es el «ente», el que tiene entidad. Por eso, cuando queremos nombrar a la persona que denota capacidad de ejercer la acción que define o expresa el verbo, se le añade el sufijo «-ente». Por eso, a la persona que preside se le dice «presidente», no «presidenta», independiente-

mente de su sexo —aunque «presidenta», señores diputados, está admitido por la RAE—. Así se dice «capilla ardiente», no «ardienta»; «estudiante», no «estudianta»; «adolescente», no «adolescenta». El que emigra es «emigrante», no «emigranta»; el que inmigra, «inmigrante», no «inmigranta»; y el que lleva la voz es el «portavoz».

Se hace un mal uso del lenguaje y de la gramática de la lengua española por motivos ideológicos o por ignorancia, no sabemos qué será peor. Pero, bueno, uno de los principios más importantes es el principio de economía de toda lengua. De otra manera, el discurso de «niños, niñas», «compañeros, compañeras», «amigos y amigas», «ciudadanos y ciudadanas», se vuelve tan pesado y cansino que la gente acaba desconectando de su contenido. Ante la polémica por la publicación en los últimos años de guías de lenguaje no sexista, editadas por universidades, comunidades autónomas, sindicatos, ayuntamientos y otras instituciones, en 2012 las máximas autoridades lingüísticas publicaron un documento mostrando el posicionamiento oficial de la Academia. En el documento, los académicos mostraron una posición tajante, contraria al uso del lenguaje inclusivo. Por ello, esperamos que esta PNL, que se caracteriza por tener un contenido sensato, se apruebe, pues esta PNL lo único que pretende es adoptar medidas para ajustar el lenguaje de la Junta de Andalucía a las recomendaciones de la RAE, la cual ve innecesario el uso del desdoblamiento por género del llamado lenguaje inclusivo, sin que ello suponga conculcación de ninguna ley y mucho menos de lo dispuesto en la Ley de igualdad sobre el lenguaje no sexista en el ámbito administrativo ya que el lenguaje no sexista no es lo mismo que el lenguaje inclusivo y desdoblamiento. Son cosas diferentes.

Muchas gracias.

La señora HORMIGO LEÓN, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—De nada, señora Mulas.

Tiene la palabra la portavoz del Grupo Adelante Andalucía.

La señora VILLAVERDE VALENCIANO

—Gracias, señora presidenta.

Señorías, el lenguaje y las reglas gramaticales no son neutrales, el lenguaje no solamente describe la realidad sino que también la construye. Y un ejemplo muy evidente es la violencia machista o la violencia de género, que mientras no se le ponía nombre no constituía un problema social, no se reconocía como tal —mejor dicho— y no se tomaban medidas para abordarla y combatirla a pesar de que evidentemente existía con consecuencias brutales para las mujeres. En el lenguaje también se libran las batallas por lograr que avance la sociedad. Y siempre, a lo largo de la historia, todos los grupos y colectivos oprimidos, sin excepción, han luchado por tener su reconocimiento y su espacio en el lenguaje, porque es evidente que usando el lenguaje también podemos excluir, discriminar y oprimir a un grupo desfavorecido e incluso influir en sus decisiones futuras mediante la construcción de estereotipos.

Lo que no se nombra, en definitiva, parece que no existiera, aunque se trate de algo tan brutal y tan grave —como decía— como la violencia contra las mujeres, la violencia machista. Ustedes lo saben bien, se-

ñorías de Vox, y por eso se empeñan, entre otras cosas, en que, por ejemplo, a la violencia de género no se la denomine así y por eso quieren hablar de violencia intrafamiliar. Porque llamar a la violencia machista por su nombre fue una victoria del movimiento feminista, que señaló que las mujeres sufrimos violencia porque vivimos en una sociedad patriarcal. Y nos maltratan, nos violentan, nos asesinan precisamente por el hecho de ser mujeres. Y también por eso, porque saben de la importancia del lenguaje para el modelo de sociedad que construimos, traen ustedes hoy aquí esta iniciativa que ataca directamente al lenguaje inclusivo y, con ello, a las mujeres.

Cuando aprendemos a nombrar las cosas..., parece increíble que tengamos que recordarlo aquí, pero cuando aprendemos a nombrar las cosas, cuando aprendemos el uso de las palabras, aprendemos a interpretar el mundo y con él aprendemos también la construcción social de género. Es algo que sin lugar a dudas todas las pedagogas, psicólogas, lingüistas serias lo reconocen. Y con él aprendemos también la construcción de aquello que se espera de nosotros y nosotras, las expectativas que socialmente se esperan, ¿no?, de mujeres o de hombres, que están diferenciadas y jerarquizadas en función del sexo y el género.

Con el uso del masculino genérico que se ha impuesto durante tantos años, las mujeres hemos tenido que soportar una especie de lugar provisional en el idioma. Cuando estamos en un grupo compuesto solamente por miembros de nuestro mismo género, o por otras mujeres, entonces somos niñas y se nos reconoce como tal. Ahora bien, si en el grupo hay también personas de género masculino tenemos que conformarnos con que se nos incluya en el genérico niños, en definitiva, desaparecemos. Esto de ninguna forma es casual ni es irrelevante, porque responde a una jerarquía en la que se nos relega a un papel secundario. Seguramente, si a cualquier persona que pase por la calle... Esto es como muy obvio, pero parece que hay que recordarlo hoy aquí. Si a cualquier persona que pase por la calle le pedimos que imagine un grupo de científicos, de futbolistas, de ingenieros, de jueces, de médicos, de panaderos, en su cabeza la imagen que aparece inmediatamente en la mayoría de los casos es la de un grupo de hombres, como si las mujeres no pudieran tener representación en esos sectores profesionales, por ejemplo. Así es como se construye nuestro imaginario en la cultura patriarcal y ha tenido luego unas implicaciones gravísimas en las desigualdades sociales que todavía padecemos las mujeres. Y es profundamente injusto con las mujeres porque a través del lenguaje y la cultura se nos limita, se nos priva de referentes y se perpetúan estos estereotipos que nos discriminan.

Que ustedes que son abiertamente machistas y defienden repetidamente iniciativas que van contra los derechos de las mujeres ataquen el lenguaje inclusivo, desde luego no sorprende a nadie a estas alturas...

La señora MULAS BELIZÓN

—Perdone, señora presidenta...

La señora VILLAVERDE VALENCIANO

—Pero que la Real Academia Española lo haga...

La señora MULAS BELIZÓN

—Me gustaría...

La señora VILLAVERDE VALENCIANO

—... sí que es muy preocupante porque se le presupone un prestigio, se le presupone una autoridad, se le presupone una neutralidad que en este caso, permítame que se lo diga, no está teniendo. Está dando cabida a posiciones ideológicas contrarias directamente a los avances y los derechos de las mujeres, como las de la extrema derecha que hemos escuchado hoy aquí. Y, además, lo están haciendo desde una posición de poder y de autoridad, lo que —repito— convierte este tipo de informes en muy peligrosos. Así que no voy a ser política correcta en esta cuestión porque ya está bien.

Lo cierto es que a día de hoy aún la RAE sigue siendo, y hay que decirlo, una institución machista. Es así. Y yo creo que no se puede negar y es una obviedad. Para empezar, la componen mayoritariamente señores. La práctica de esta institución es heredera directa de los que le precedieron, que prohibieron entrar a las mujeres en las universidades durante casi 800 años. Desde que se fundó la Real Academia Española en 1713 hasta hoy, han formado parte de ella un total de 486 académicos en los que solo..., entre los que solo once han sido mujeres, solamente once. Hubo que esperar hasta finales del siglo XX para que se nombrara a la primera académica mujer, la mayoría de las mujeres han llegado a la Academia en el siglo XXI. Y desde el año 2000 hasta ahora, en 20 años, de los 38 nombramientos que ha habido solo ocho han sido de mujeres. Es evidente, es evidente que aquí hay una discriminación. ¿O estaríamos si no entendiendo que es que las mujeres están o estamos menos preparadas para esta función? Con su práctica lo que demuestra evidentemente la Academia, con sus nombramientos, es que se sigue discriminando a las mujeres.

En segundo lugar, es curioso porque la RAE nunca pone tantas pegas para asumir cambios que ya se han naturalizado en el lenguaje. Por cierto, es falso que no se haya naturalizado. El uso del lenguaje inclusivo está absolutamente extendido en nuestra sociedad y asumido, gracias al movimiento feminista y su labor constante de lucha en defensa de este reconocimiento de las mujeres en el lenguaje. Pero, sin embargo, la RAE sigue teniendo resistencias en cuestiones de género más que en ningún otro tema, qué casualidad, lo que demuestra con ello es una fuerte resistencia en definitiva a combatir la desigualdad desde el lenguaje, y eso no es en ningún caso neutral.

¿Pero saben lo que les digo? Que se quedan por detrás ustedes a años luz, a siglos luz, de los avances sociales, señorías de Vox, de eso no hay duda. Pero la RAE también se queda atrás porque, por suerte —insisto—, el lenguaje inclusivo es ya hoy una realidad, le pese a quien le pese y, por suerte para las mujeres, no se le pueden poner puertas al campo. El movimiento feminista y la lucha de las mujeres...

La señora HORMIGO LEÓN, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Señora Villaverde, vaya terminando.

La señora VILLAVERDE VALENCIANO

—... es imparable.

Así que lo siento por ustedes y lo siento también por los señores de la RAE.

La señora HORMIGO LEÓN, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Gracias, señora Villaverde.

Ahora es el turno de palabra para el Grupo Ciudadanos. Tiene la palabra su portavoz, la señora Pardo.

La señora PARDO REINALDOS

—Gracias, señora presidenta.

Lamento mucho que los miembros de la Real Academia Española hayan tenido que presenciar este traje que se le acaba de hacer por parte de Adelante. Desprestigiar a la Real Academia Española, que es la que emite el diccionario del idioma español, que es la que nos dice, le guste o no les guste a la señora Villaverde, cómo se debe de hablar y catalogarla de machista me parece que es demasiado grueso.

Para mí machista, señora Villaverde, es que presuntamente un ministro guarde una tarjeta a una asesora suya de 25 años para protegerla. Para mí machista, señora Villaverde, es que un ministro diga que azotaría a una presentadora hasta hacerla sangrar. Eso es para mí machismo, señora Villaverde. No me diga usted, porque yo no me siento identificada con *portavoza*. Se lo he dicho 74 veces, eso no es la igualdad. Yo lucho por la igualdad real y efectiva. Y a mí usted no me hace más igualitaria porque me diga *portavoza*. Es retorcer el lenguaje español hasta el máximo exponente por intentar teñirlo de su ideología política.

Miren ustedes, yo considero que esta iniciativa, cada grupo parlamentario puede traer lo que considera apropiado a la Cámara, evidentemente, pero hay cosas mucho más importantes para Andalucía y los andaluces en este momento que traer esta iniciativa. Porque estamos recién salidos de una pandemia y porque estamos en una Comisión de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación. Y de verdad que el esfuerzo debería ir dirigido a las personas que realmente lo están pasando mal, que son vulnerables y a reactivar social y económicamente a esta comunidad.

Adelante Andalucía y el Partido Socialista no han presenciado, porque no han querido, evidentemente, a todos y cada uno de los sindicatos, asociaciones civiles, organizaciones sin ánimo de lucro, representantes públicos..., a nadie, educativos, a nadie. No se han dado por conocidos ni se han informado de la situación en la que el resto de partidos sí hemos estado en la Comisión de reestructuración y de estudio para la reestructuración económica y social de Andalucía. Eso sí es irresponsable.

Nosotros, desde Ciudadanos, estamos a favor del lenguaje inclusivo, pero si es que no puede ser de otra forma. Nosotros estamos a favor de eliminar el lenguaje sexista, por supuesto, si es que no puede ser de otra forma. Nosotros estamos a favor del lenguaje adecuado de la RAE, por supuesto, si es que no puede ser de otra forma, de una igualdad real y efectiva. Pero no, reiteramos, con ese lenguaje retorcido, abusivo e inexistente. Porque, por más que quiera la extrema izquierda, yo no soy *portavoza*, por más que quiera la extrema

izquierda no existe el *dentista*. O sea, hay situaciones en que no se consigue la igualdad real y efectiva si no es por una lucha y por un compromiso de todos y de todas.

Nosotros vamos a apoyar la PNL transaccionada porque, al fin y al cabo lo que dice es que el lenguaje español sea..., o por la Real Academia Española, que es quien tiene que decir cómo se habla el español, pues que se cumpla. Y que no se abuse, por supuesto, del lenguaje sexista, lo acabo de decir.

Y ya, por invitarla a la señora Villaverde, que sabe que, independientemente de que estemos antagónicos a los ideales políticos, el afecto que le tengo, porque, quiera o no, es nuestro día a día, yo la invitaría a que se presentase a la RAE, o sea, yo la invitaría. Aquí, la capacidad de las mujeres yo creo que no está en duda. Es que yo la apoyaría, vamos, yo apoyaría a la mujer. Independientemente de esto, creo que queda demasiado lejos esta iniciativa de los problemas que les atañen a la responsabilidad que nos ocupa y a lo que necesitan los andaluces. Y creo que queda demasiado lejos de la exposición que se ha hecho anteriormente por la portavoz de Adelante Andalucía.

Muchas gracias.

La señora HORMIGO LEÓN, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Gracias, señora Pardo.

Ahora es el turno de palabra para el Grupo Popular. Tiene la palabra el señor Ruiz.

El señor RUIZ ORTIZ

—Gracias, presidenta.

Bien, nuestra lengua, el español, como en la mayoría de las lenguas indoeuropeas, distingue tres géneros gramaticales: el género masculino, el género femenino y el género neutro, que morfológicamente coincide en muchos casos con el masculino, pero no por ello no existe. Morfológicamente, el género masculino, por tanto, según la RAE, es la forma no marcada o inclusiva; es decir, la que abarca a los individuos de uno y otro sexo, mientras que el femenino es la forma marcada y exclusiva. Eso es lo que dice nuestra gramática.

Por otro lado, la Ley de Igualdad, en su artículo 14, insta a los poderes públicos a implantar un lenguaje no sexista en el ámbito administrativo, y nosotros siempre vamos a estar en el cumplimiento de la ley, como no podía ser de otra manera. Pero la Real Academia concluye que el desdoblamiento por género es innecesario, ya que la forma masculina, como hemos dicho, es no marcada e inclusiva y abarca a los individuos de uno y otro sexo.

Bien, amparándose en estas cuestiones de la Ley de Igualdad, pues se ha llegado a un mal uso y un abuso que ha provocado situaciones absurdas, como las que aquí se han descrito, como el empleo por parte de determinados dirigentes políticos de palabras inexistentes, como «miembras» o «portavozas», que hemos oído también en esta comisión, y que solo reflejan una ignorancia extrema por parte de quien las pone en valor, pues «portavoz» significa «el o la que lleva la voz», es quien lleva la voz, y voz ya es femenino. No hace falta inventarse la palabra «voza». Eso no es luchar contra la igualdad real, no lo es.

Por eso nosotros somos partidarios de cumplir la ley garantizando un lenguaje no sexista, pero haciendo un buen uso de ese lenguaje, es decir, siguiendo las recomendaciones de la Real Academia, que piden que se evite ese uso abusivo e innecesario del desdoblamiento por género.

Sí, nosotros estamos en contra del machismo, estamos en contra de la violencia contra las mujeres, pero en cuestiones de lenguaje, como dijo nuestra vicepresidenta del Congreso, Ana Pastor, nosotros siempre vamos a estar a lo que diga la Real Academia. Por tanto, ¿somos partidarios del cumplimiento de la ley? Sí, pero evitando hacer un mal uso, abusivo e innecesario, del desdoblamiento de género cuando no procede. Y en este sentido va la enmienda que hemos transaccionado.

Y compartir finalmente la reflexión de la compañera de Ciudadanos: ahora mismo es verdad que toca estar en otras cosas y es lo que los ciudadanos nos demandan. Y en esas otras cosas, que es la recuperación de Andalucía después de esta pandemia, también nos toca estar a todos, también a los del Partido Socialista y de Adelante Andalucía, que han dejado las sillas vacías en la comisión mientras que cien agentes de la sociedad han comparecido para trasladarnos sus inquietudes y sus propuestas. Ahí es donde hay que estar, escuchando a la sociedad andaluza para la recuperación de nuestra tierra.

Muchas gracias.

La señora HORMIGO LEÓN, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Gracias, señor Ruiz.

Para cerrar el debate... ¡Ah, no, perdón, perdón! Por parte del Partido Socialista, tiene la palabra el señor Sánchez Haro.

El señor SÁNCHEZ HARO

—Gracias, presidenta.

Va a ser muy cortito y directo, que no hay muchas vueltas que darle a todo el tema este.

Miren ustedes, ustedes realmente no tienen ningún problema con el lenguaje inclusivo; ustedes no tienen ningún problema con la RAE; ustedes no tienen ningún problema con el diccionario; ustedes, lo que tienen que hacer aquí es decir la verdad. Esto tiene que ver con el fondo, con el verdadero fondo de su ideario, y el verdadero fondo de su ideario es cercenar, censura, vetar; vetar todo lo que tenga que ver con la diversidad y con pluralidad, con la pluralidad, señorías. Eso es lo que hay en el fondo. No escondan con palabras, con artificios, con juegos que realmente no van al fondo del asunto. El verdadero fondo del asunto es que ustedes tienen por objeto..., han venido a la política a cercenar, a censurar y a vetar todo lo que tenga a ver con la diversidad y con la pluralidad.

Y se lo están comprando el Partido Popular y Ciudadanos. Ese es el gran problema, señorías, ese es el gran problema, que todo esto lo necesitan. Es tan sencillo como eso, tienen que mantener el Gobierno y los necesitan. Ustedes no reivindican la Reconquista, ustedes no reivindican la Reconquista, ustedes reivindican realmente la Edad Media. Y reivindican la Edad Media porque ustedes están encantados: era una época donde todo era masculino y singular; donde la mujer no era un final de palabra. Era, como decía un clérigo me-

dieval, «llorar, hablar, hilar...; es lo que Dios concedió a la mujer». Señorías, en eso están ustedes. Lamentablemente, en eso es en lo que están.

Les voy a contar una anécdota que me contaba..., me decía el otro día una amiga, ¿no? Le decía a su hijo, «Hijo, voy al colegio, que tengo una reunión de padres». Y el niño, le preguntaba: «¿Y de madres?». Eso le preguntaba el niño, señorías.

En la Edad Media, que es donde ustedes aspiran a estar, decían: «Orad, hermanos y hermanas», en latín.
[Intervención no registrada.]

¿También eran demagogos, señorías? «Orad, hermanos y hermanas». En la Edad Media, donde quieren ir ustedes. Eran demagogos, ¿eh? ¡Qué demagogos que eran! «Hermanos y hermanas».

Bueno, yo entiendo que algunos diputados y diputadas, pues, bueno, están haciendo méritos para que Vox realmente no vete su posible entrada en el Gobierno. Tienen que hacer méritos, ¿eh?, tienen que agradecer un poquito, no vaya a ser que les pongan el veto.

No olviden ustedes: «Colegio de Enfermería». Fue el primero en cambiar el nombre, para incluir realmente a los hombres, antes se llamaba «Colegio de Enfermeras». Y lo que estamos reivindicando realmente, con nuestras actuaciones, con nuestro posicionamiento aquí, en esta proposición no de ley, es que se cumpla la ley en Andalucía, que se cumpla la Ley 9/2018, y la modificación de noviembre de 2007, la modificación que se hizo sobre la ley de noviembre de 2007. Tienen..., tienen que...

[Rumores.]

Perdone un momento, presidenta. ¿Puedo continuar? Gracias, presidenta.

Lenguaje no sexista e imagen pública, artículo 9: «Las Administraciones públicas de Andalucía garantizarán un uso no sexista del lenguaje y un tratamiento igualitario en los contenidos e imágenes que utilicen en el desarrollo de sus políticas [...] Garantizarán —señorías, «garantizarán»— un tratamiento inclusivo y no discriminatorio de las mujeres». ¿Qué están haciendo ustedes, señorías, hoy? ¿Qué están planteando? Apartado segundo: «Adaptarán su denominación oficial a un lenguaje no sexista, en el marco de sus respectivas normas reguladoras y garantizarán un tratamiento igualitario». ¿Están ustedes haciendo eso hoy aquí, señorías? «Y promoverán un uso no sexista del lenguaje». Eso es lo que reivindicamos, eso es lo que defendemos y eso es lo que queremos para nuestra sociedad, para el presente y el futuro. Y algunos de ustedes me parece que no lo han comprendido, por ir a buscar a esa extrema derecha que necesitan y que los sostiene y los mantiene en el Gobierno.

Gracias, presidenta.

La señora HORMIGO LEÓN, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Gracias, señor Sánchez Haro.

Para cerrar el debate, la señora Mulas tiene la palabra por tres minutos.

La señora MULAS BELIZÓN

—¿Por?

La señora HORMIGO LEÓN, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Tres minutos..., cinco minutos, perdón. Cinco minutos. Y tiene que pronunciarse sobre la enmienda del Partido Popular.

La señora MULAS BELIZÓN

—Muchas gracias, señora presidente.

Bueno, Adelante Andalucía es que confunde...

[Intervención no registrada.]

¿Perdón? Bueno.

..., confunde la violencia de género con el lenguaje. El lenguaje no es machista, el contenido del mensaje...

[Rumores.]

Cuando la señora Pérez, a lo mejor se me escuchará mejor, pero como no se calla ni debajo del agua..., pues...

El lenguaje no es machista, decía; el contenido del mensaje es lo que puede ser machista o feminista. Que la RAE sea machista, pues es que nos hace mucha gracia que haya dicho eso. Y además de ser una falta de respeto, como ha dicho la compañera de Ciudadanos, y el compañero del PP. Por supuesto que hay que respetar a la RAE.

El lenguaje inclusivo se enmarca en esa búsqueda incesante de nuevos frentes para convencer a las mujeres de que sufren una opresión a manos de los hombres. Pero, bueno, se creará la izquierda muy moderna en esto del lenguaje inclusivo. Como ha dicho el señor Sánchez Haro, efectivamente, hace tiempo, hace muchos años, se hablaba en las iglesias de hermanos y hermanas. Hay un poema del *Mío Cid* donde se dice incluso que «el Mío Cid por Burgos entra/, lo acompañan 60 pendones/, van a verlo mujeres y varones/, burgueses y burguesas por la ventana se asoman». Pero tanto en un caso como en otro, el desdoblamiento es una figura retórica, que usa el poeta —y en el caso de los sacerdotes igual— para dar a entender que aun habiendo sido, en el caso del poema del Mío Cid, desterrado por el rey, el pueblo quiere despedirse del Cid, y no algunos sino todos, la mayoría.

La izquierda se empeña en seguir haciendo piruetas lingüísticas que pretenden presentar como el verdadero avance, cuando en realidad es todo lo contrario. Acaso es lo que pretenden los señores de la izquierda, que no se les entienda. Ustedes son libres de hablar como quieran, pueden hablar en los términos que les dé la gana, pero no nos vengan a imponer sus delirios totalitarios. Eso es lo que persigue esta PNL. Parece mentira que tengamos que proponer esta iniciativa para que sus señorías aprendan a hablar correctamente el español, una lengua rica y sabia como la nuestra, que la izquierda se dedica a maltratar, rindiéndola a la demagogia y a lo políticamente correcto, pero, en definitiva, rindiéndola ante la ignorancia, empobreciéndola y utilizándola para lo que ellos creen que es la defensa de la inclusión. Lo que ustedes buscan en realidad es hacer de la lengua un instrumento ideológico para imponer su pensamiento único.

Con esta PNL no intentamos prohibir a nadie hablar como quiera en su vida diaria, pero lo que no es admisible son las imposiciones, que lejos de identificarse con el sentido común solo buscan instaurar su dicta-

dura ideológica en todos los ámbitos de la vida de la gente. Así, esta neolengua progredió del desdoblamiento cansino, que va a coces con el lenguaje, fue inventada por activistas de grupos de presión minoritarios pero muy bien organizados. El lenguaje no es suyo, señores de la izquierda, es patrimonio de todos los españoles, de todos los andaluces. Déjenlo libre, déjenlo libre de tiranías, déjenos hablar correctamente, no nos impongan nada.

Y, efectivamente, no es momento de hablar de estas cosas, pero nos vemos obligados. Por supuesto que estamos interviniendo en todas las iniciativas relacionadas con la Comisión de recuperación de Andalucía por la crisis económica, social y sanitaria que estamos viviendo, pero nos vemos obligados, como decimos, a presentar este tipo de iniciativas porque ya la dictadura ideológica de los progres nos está cansando.

Nada más. Muchas gracias.

La señora HORMIGO LEÓN, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Gracias, señora Mulas.

Antes de proseguir, quisiera recordar que votamos a la... Bueno, me tiene que decir...

La señora MULAS BELIZÓN

—Perdone, es verdad.

Hemos llegado a una enmienda transaccional con los grupos parlamentarios PP y Ciudadanos, en el sentido de que el único punto de la PNL quedaría de acuerdo con lo siguiente: «Adoptar medidas para un buen uso del lenguaje no sexista en el ámbito de la Administración de la Junta de Andalucía, de manera que siguiendo las recomendaciones de la RAE se evite el uso abusivo e innecesario del desdoblamiento por género del llamado lenguaje inclusivo».

Muchas gracias, señora presidente.

La señora HORMIGO LEÓN, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señora Mulas.

Recordaros que votaremos todas las PNL al final de la última PNL.

11-20/PNLC-000092. Proposición no de ley relativa al orgullo LGTBI

La señora HORMIGO LEÓN, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Pasamos a la siguiente PNL.

Va a haber un cambio del orden del día, en el que la siguiente PNL que se va a debatir es relativa al orgullo LGTBI, propuesta por el Partido Socialista.

Tiene la palabra la señora Cruz.

La señora CRUZ MARTÍNEZ

—Muchas gracias, presidenta.

El 28 de junio es un día marcado en el calendario de las personas que defendemos la igualdad, la diversidad, el respeto a todas las personas, da igual cuál sea su orientación sexual, su género. El respeto por igual para todos y para todas.

Lo venía siendo, pero desde hace dos años, desde 2018, el Gobierno socialista a nivel nacional lo marcó también en nuestro calendario nacional, declarándolo Día Nacional del Orgullo LGTBI, el 28 de junio, que coincide con el Día Internacional también del Orgullo. Fue un hito histórico en la sociedad y política española, y no es la única fecha que tenemos marcada en rojo en la memoria de quienes, como decía, creemos profundamente en los derechos y en la igualdad real. A lo largo de los años ha habido fechas relevantes que han venido de la mano siempre, y eso lo tienen en común, de gobiernos sensibles con la igualdad y valientes, que se han puesto por montera el pataleo histórico de la derecha en este país, en esta comunidad, en todas y cada una de las decisiones. Como decía, han sido valientes y sensibles con la igualdad y con la diversidad.

En 2007, tenemos una fecha marcada en rojo en el calendario también, la aprobación de la Ley de Identidad de Género. Hace 15 años, tenemos también la fecha en 2005, el 3 de julio que..., tenemos esa fecha marcada en el calendario porque fue el momento en el que entró en vigor la modificación del Código Civil, siendo así el tercer país del mundo que legalizaba el matrimonio igualitario, aunque, como les dije en el Pleno, no fue hasta más tarde, hasta 2012, que pudimos disfrutarla plenamente, se vio plenamente despejada por el recurso de inconstitucionalidad que presentó el Partido Popular. Como decía, la derecha siempre poniendo palos en las ruedas de la igualdad.

Pero eso no frenó nunca a los gobiernos valientes. En 2007, el Estatuto de Autonomía de Andalucía recogió como principio la lucha contra el sexismo y la homofobia, reconoció el derecho a la orientación sexual e identidad de género y, por supuesto, la obligación de todos los poderes de garantizarlo, los poderes públicos.

En 2014, la Ley 2/2014, de 8 de julio, es un momento que tenemos también marcado en el calendario porque salió..., vio la luz la Ley integral para la no discriminación por motivo de identidad de género y reconocimiento de los derechos de las personas transexuales de Andalucía, el primer marco jurídico en este país para garantizar la autodeterminación de género de las personas que manifiestan una identidad de género diferente a la que se le asignó al nacer.

Otra fecha marcada en el calendario es 2017, la Ley 8/2017, el 28 de diciembre, una ley que garantizaba los derechos y la igualdad de trato y no discriminación de las personas LGTBI, incluyendo a sus familiares, la primera que reconocía el derecho de las familias.

Pero somos conscientes de que, a pesar de estos avances normativos, a pesar de esta valentía de gobiernos que se pusieron el pataleo por monterá, la LGTBIfobia no ha cesado, seguimos teniendo y conociendo cifras que todavía nos dicen que necesitamos seguir trabajando, necesitamos avanzar por una sociedad que supere los prejuicios, los estereotipos que están anclados en el pasado para que la ciudadanía tenga acceso pleno a esos derechos de igualdad y respeto a la diversidad. La educación en ello, sin duda, tiene un papel fundamental. En ese sentido, tenemos el segundo plan estratégico de igualdad de género, también marcado en el calendario, 2016-2021, que fuimos pioneros estableciendo en el ámbito educativo el protocolo de actuación sobre identidad de género, garantizando la adecuada atención al alumnado transexual y sus familias, de acuerdo a lo que decía la Ley 2/2014. También desde un Gobierno central se estableció la corresponsabilidad de las comunidades autónomas para trabajar ese plan estratégico escolar, en el cual se impulsaría la igualdad de trato en las instituciones educativas para las personas LGTBI.

Hay que seguir trabajando, no podemos resignarnos, tenemos que perseguir de forma concienzuda este objetivo de igualdad real. Y ejemplo de ello tenemos que los últimos meses de la legislatura anterior el Gobierno incorporó en la cartera de servicios básicos del Servicio Nacional de Salud el derecho fundamental a la igualdad de trato a las mujeres lesbianas a la hora de la reproducción humana asistida, asegurando así que la inscripción de los hijos e hijas de estas parejas se produjera sin discriminación alguna.

En Andalucía se siguió avanzando con medidas a la atención a los posibles delitos de odio al LGTBI, a través del servicio SAVA.

No obstante, como decía, hay cifras —y no voy a recalcarlas, las tienen en la proposición no de ley detalladas— que nos siguen diciendo que tenemos que trabajar de forma..., sin cesar. Este año 2020, además, es especial, porque sin duda está marcando muchas dificultades para todo el mundo, que se acentúan siempre para los más vulnerables. Por primera vez, en este año no se han podido inundar las calles con algo que ha sido un hito, y que hace que mucha gente tome conciencia y ayude a seguir reivindicando y trabajando con la misma intensidad, pero seguiremos haciéndolo, a pesar de que esa cabalgata del orgullo no la hayamos podido ver; seguiremos trabajando para concienciar. El pasado pleno abordamos una parte importante que tenemos por delante, que es la ley estatal, que apoyamos y que dijimos... Por supuesto, tenemos que reconocer siempre todo lo que esté en nuestra mano para nosotros, donde nosotros gobernamos como grupo, como partido político, y también donde no gobernamos.

Es evidente que, en las fechas que he destacado, hubo Gobiernos que dieron pasos muy importantes, pero también es evidente que a lo largo de la historia de Andalucía nunca nos hemos resignado a esperar a que sean otros quienes den los pasos por nosotros. Por eso, porque Andalucía ha sido pionera, porque nunca ha dejado de trabajar en esos avances que dependían de la autonomía, nosotros traemos hoy esta proposición no de ley, porque no queremos vincular nuestro futuro, nuestra realidad, nuestro presente a lo que otros hagan o no hagan; independientemente de que reivindicemos lo que otros tienen que hacer, también en Andalucía debemos seguir trabajando.

Y en esta proposición no de ley pedimos que se impulse la futura aprobación de la ley estatal LGTBI. Pedimos que se continúe y que se impulse el desarrollo y completa aplicación de la Ley 2/2014. Pedimos que

se continúe y se impulse el desarrollo de la aplicación de la Ley 8/2017, que se elabore un plan de acción interdepartamental para la igualdad y la no discriminación LGTBI; medidas que persiguen alcanzar el objetivo de la igualdad de trato y eliminar esa discriminación por razón de orientación, identidad sexual y de género; que se constituya el Consejo Andaluz LGTBI... Hemos visto que en estos días, después de registrar la proposición no de ley, ha publicado *BOJA* —ahora, después, haré referencia a ello— que se constituya cuanto antes ese Consejo, que garantice en el ámbito educativo de este Gobierno y el cumplimiento de los protocolos para detectar, prevenir, intervenir y combatir cualquier forma de discriminación; que la prevea, que intervenga, que combata cualquier forma de discriminación en defensa de los menores, con especial atención a la víctimas contra el acoso y del hostigamiento, que se garantice que en la Consejería de Educación no se planteen conciertos administrativos con los centros que lleven a cabo discriminación del alumnado por orientación sexual y de género, o por pertenencia a familias...

[Intervención no registrada.]

Voy terminando.

Una serie de medidas que tienen todos ustedes delante, que lo que pretenden es que en Andalucía no se pare, mientras que otros trabajen; que Andalucía siga trabajando, que Andalucía siga siendo pionera, porque queremos seguir siéndolo, bajo las siglas del Gobierno que sea, nos da igual. Está por delante el respeto y la lucha por la igualdad y por la diversidad.

Es por ello que les pido a todos los grupos el respaldo a esta proposición no de ley.

Muchas gracias.

La señora HORMIGO LEÓN, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Gracias, señora Cruz.

Tiene ahora la palabra el Grupo Parlamentario Vox; su portavoz, la señora Gil.

La señora GIL ROMÁN

—Muchas gracias, señora presidenta.

Esta PNL que hoy presenta el Partido Socialista solo sirve para continuar y consolidar el negocio ideológico en el que han convertido la forma de hacer política. Lejos de conseguir una igualdad real entre todos, lo único que propician con este tipo de propuestas es fragmentar la sociedad a través de colectivos; esos tan necesarios para ustedes, si es que quieren sustentar el negocio del que he mencionado anteriormente.

En las propuestas de su PNL reclaman continuamente la igualdad de trato y no discriminación hacia las personas LGTBI, olvidando que en España, en el siglo XXI, los derechos de estas personas, así como los de todas, vienen recogidas en nuestra Constitución, esa Constitución que nos ampara a todos sin distinción alguna y que ustedes quieren romper promulgando leyes que nos dividan cada vez más.

Lo mismo ocurre con la violencia por LGTBIfobia, de la que hablan. Ustedes se erigen como lo sumos defensores de quienes sufren estas agresiones y desde mi grupo nos atrevemos a calificar esta propuesta como una gran falsedad: a ustedes, en realidad, la violencia les da igual, les importan solo las etiquetas políticas;

tanto que, a día de hoy, seguimos esperando la condena del ministro del Interior, Fernando Grande-Marlasca, por las agresiones a miembros de Ciudadanos y del Partido Popular que acudieron a la manifestación del orgullo del año 2019. Porque a ustedes solo les interesa legislar para una parte de la sociedad.

En mi grupo parlamentario estamos en contra de toda clase de violencia, la ejerza quien la ejerza. Creemos en la libertad porque no colectivizamos en la sociedad por *lobbies*, sino que creemos en la individualidad de las personas, y que el derecho a la igualdad —del que hablan equivocadamente— no consiste en obtener privilegios por tener una determinada orientación sexual, sino en ser diferente y no sufrir discriminación por ello.

Muchas gracias.

La señora HORMIGO LEÓN, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Gracias, señora Gil.

Turno de palabra para el Grupo Adelante Andalucía. Tiene la palabra el señor portavoz, señor Sánchez.

El señor SÁNCHEZ CASTILLO

—Gracias, señora presidenta.

No le iba a agradecer a la señoría proponente que trajera esta proposición no de ley porque, sinceramente, me parece que la pretensión que tenían era la de salir guapas y guapos al balcón del 28-J, pero me lo he pensado mejor y sí se lo voy a agradecer.

Muchas gracias por traer esta proposición no de ley, hoy aquí, después de lo que acabamos de escuchar. Es absolutamente indecente que en esta Cámara se diga que defender la igualdad es un negocio. Es absolutamente intolerable que en esta Cámara se permita que se diga que la violencia hacia el colectivo LGTBI no existe. Es absolutamente intolerable y despreciable.

Señora Noemí, han querido ustedes contar tanto en esta proposición no de ley que casi les ha salido una ley, pero, aun así, cuente con el apoyo y el voto favorable de nuestro grupo parlamentario. Sin embargo, nos gustaría hacerle varias apreciaciones: es importante que todas las fuerzas democráticas no conjuremos para darle un impulso a la ley trans estatal y que se produzca, más pronto que tarde, una reforma de la «Ley 3/2007 de 15 de marzo, reguladora de la rectificación registral de la mención relativa al sexo de las personas», o nuestra ley trans, la ley andaluza, no será operativa nunca. Es importante que modifiquemos, como le digo, esta ley, para que nuestra ley se pueda desarrollar —que, por cierto, tendrá también la señoría del PSOE que reconocer que cuando ustedes gobernaron ni la tocaron.

Sobre lo que nos plantea de memoria histórica, nos parece acertado el análisis. Pero además, son necesarias, señoría, compensaciones a las víctimas de persecución, tortura y asesinato por razón de orientación sexual e identidad o expresión de género, y el desarrollo también —como propusimos en nuestra proposición no de Ley, que por cuestiones de cupo no ha podido ser debatida en esta Cámara— de centros de memoria. Donde hablan ustedes de educación, se les ha olvidado meter universidades; también es importante que contemplemos esta medida, que casualmente es competencia de la comunidad autónoma.

Y hay una cuestión que nos ha sorprendido y, a lo mejor, su señoría nos la puede aclarar en su segundo turno: la falta de referencia a las personas migrantes LGTBI. La lucha antirracista debe ser un elemento clave también en este elemento; la lucha contra la LGTBIfobia, contra el racismo, contra el fascismo, tienen que darse la mano en los periodos que estamos viviendo. Y acabamos desgraciadamente de..., o se acaba en esta en esta sala, desgraciadamente, de justificar antes el discurso de la extrema derecha.

Y voy terminando. Las conquistas históricas, señoría, del colectivo LGTBI están en peligro de vivir una involución política, social y económica; las garantías que nos dan los derechos conquistados y refrendados en las legislaciones positivas, y cuya consecuencia se refleja en sociedades más tolerantes, justas y diversas, pueden sufrir un revés que nos haga retrotraernos a tiempos más difíciles a los que nunca creímos que corríamos el riesgo de volver. El auge de los discursos autoritarios de ultraderecha, como se acaba de ver en esta sala, nos hace correr el riesgo de que este ideario político que están defendiendo tenga o sitúe al colectivo LGTBI en uno de sus blancos. Nada de lo logrado en materia de LGTBI es irreversible. Y, por tanto, solicitamos al resto de fuerzas políticas de este Parlamento que nos conjuremos para blindar lo que hemos conseguido.

Muchas gracias.

La señora HORMIGO LEÓN, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Gracias, señor Sánchez.

La señora MULAS BELIZÓN

—Señora presidente, puedo pedir la palabra un momentito. Es que estamos constantemente escuchando que nos etiquetan de ultraderecha, ya nos cansamos. Y, por favor, solo pido un respeto tanto al representante de Adelante Andalucía como a todos los grupos de la izquierda, por favor.

Gracias.

La señora HORMIGO LEÓN, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Seguimos con el Grupo Ciudadanos.

Tiene la palabra la señora González Insúa.

La señora GONZÁLEZ INSÚA

—Gracias, señora presidenta.

No creía que podía estar de acuerdo en algo tan importante como lo que ha dicho, aunque no lo crea el portavoz de Adelante Andalucía, que esta PNL la presenta el Partido Socialista para salir guapos en la foto. Efectivamente, la presentan para salir guapos en la foto. Y además también tengo que decir que, bueno, que la compañera de Vox ha hecho alusión también a que no se han condenado por parte del Partido Socialis-

ta las agresiones que sufrieron mis compañeros y los compañeros del Partido Popular en la anterior celebración del Orgullo. Por tanto, creo que se hace conveniente ese respeto y esa tolerancia que estamos pidiendo, se hace más que importante tenerla a todos los grupos políticos. Y, desde luego, también me sorprende que sigue el Partido Socialista queriendo mangonear la bandera de colectivos sensibles. Y, desde luego, también digo que no son ustedes, no son ustedes abanderados del colectivo LGTBI, no son ustedes abanderados de nada; o sea, la bandera le pertenece únicamente al colectivo. Nosotros, como fuerzas políticas, lo que tenemos que hacer siempre es apoyarlos y hacer políticas activas que los sitúen en el lugar que les corresponde, donde no se les discrimine, y donde se les dé ese..., como les digo, ese espacio que se necesita.

Desde la Consejería de Igualdad y Políticas Sociales, se apuesta por impulsar políticas activas, integrales, en defensa, y la tolerancia y también en el respeto. Y, desde luego, pues ha hecho también alusión la portavoz del Partido Socialista, que, bueno, que a tenor de su proposición no de ley la consejería se ha apresurado a abrir ese plazo en el proceso de la constitución del primer Consejo LGTBI. Nada más lejos de la realidad. La consejera de Igualdad y Políticas Sociales siempre ha manifestado que para ella ha sido un colectivo prioritario. Y además doy fe de ello, doy fe de ello porque la he acompañado a distintas reuniones, en donde de verdad ha puesto de manifiesto siempre su intención de trabajar, de trabajar con ellos y trabajar de la mano, como no puede ser de otra manera.

Y lo que no ha hecho esta consejería, lo que no ha hecho la Consejería de Igualdad y Políticas Sociales, ha sido rentabilizar ninguna bandera. Lo que hace —como digo— es trabajar, intentar que estas diferencias, en nuestra comunidad autónoma y en la parte que nos corresponde por lo menos, las vayamos..., las distancias las vayamos acortando cada vez más, y poner, como siempre digo, poner a las personas en el centro de nuestras políticas, que eso es lo que hace Ciudadanos, poner en el centro de nuestras políticas a las personas.

Hablaba también el Partido Socialista de esas políticas transversales. Mire, yo de verdad creo que deberían de leer un poco más todos los anuncios que hace la Consejería de Igualdad, todos los anuncios y el trabajo que lleva a cabo no solamente con el colectivo LGTBI, sino con distintos colectivos. Porque, desde luego, si así lo hicieran, no traerían PNL que lo que piden es lo que la consejería ya está haciendo. Entonces, no le veo..., o sea, no le veo la lógica a estar reivindicando. Porque decía la portavoz del Partido Socialista: pedimos, pedimos, pedimos... Y, claro, el portavoz también de Adelante Andalucía le ha recordado que qué han estado haciendo estos años atrás. Ahora les da prisa y tienen prisa en pedir, pero, claro, yo pregunto y me gustaría que la portavoz del Partido Socialista me lo contestara: ¿qué han estado haciendo estos años atrás?, ¿por qué esos retrasos y ahora esta premura cuando se sabe que se está trabajando? Es lo que no se entiende o esta portavoz no entiende.

Y, desde luego, me gustaría, de verdad, de verdad, que dejen de manosear las banderas, dejen de manosearlas, porque la igualdad... Yo creo que todos los grupos políticos..., creo no, estoy completamente segura de que todos los grupos políticos la defendemos. Podemos estar algunos que otros en las antípodas de nuestro pensamiento, pero en lo realmente importante todos estamos de acuerdo. Y cómo no vamos a estar de acuerdo en poner las medidas oportunas para que no haya violencia contra las personas LGTBI. Pues claro que sí. Y en la educación, educación en valores, yo creo que lo tenemos todos claro. Entonces, no entiendo y no me gusta que el Partido Socialista siga queriendo capitalizar un colectivo que lo que menos ne-

cesita es que un partido político..., que, además, verá, lo único que ha hecho durante estos años —y me va a disculpar la portavoz del Partido Socialista— ha sido hacerse la foto para intentar salir guapos, para intentar salir siempre guapos.

Y desde luego, prediquen con el ejemplo, sean tolerantes. Y, desde luego, no traigan, no traigan aquí a esta Cámara proposiciones no de ley que, además, pues vienen a ratificar, a ratificar, aunque ustedes no lo quieran, el trabajo de la Consejería de Igualdad y Políticas Sociales. Porque ustedes lo que están haciendo es ratificar el trabajo de la Consejería de Igualdad. No están ustedes trayendo nada novedoso, ni pueden ustedes capitalizar nada. Y, ya les digo, no intenten seguir manoseando la bandera LGTBI.

Muchas gracias.

La señora HORMIGO LEÓN, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Gracias, señora González Insúa.

Seguimos con el debate. Es el turno de palabra para el grupo del Partido Popular.

Tiene la palabra su portavoz, la señora Pérez.

La señora PÉREZ GALINDO

—Muchas gracias, presidenta.

Buenas tardes ya, señorías.

Yo voy a ser muy breve. Cualquier propuesta que se traiga, cualquier iniciativa que se traiga por parte de cualquier grupo político que traiga la base que trae esta, que es la de defender los derechos, en este caso, de un colectivo como el LGTBI, y dignificar pues a este colectivo, nosotros no vamos a ir ni mucho menos en contra. Yo sí le quiero decir a la señora Cruz que en su exposición ha relatado muchos hitos y leyes, pero se le ha olvidado creo que la fundamental, y además la madre de todas, y es la Constitución. Ya el artículo 14 de la Constitución española, señora Cruz, dice literalmente que los españoles somos iguales ante la ley sin que pueda prevalecer discriminación alguna por razón de nacimiento, raza, sexo, religión, opinión o cualquier otra condición o circunstancia personal o social. Y a ella nos debemos. Y a partir de ahí cualquier legislación, cualquier norma que sea necesaria en cuanto se vaya entendiendo para dignificar a aquellos que son discriminados —como bien dice este artículo— y no se encuentran en igualdad, pues habrá que desarrollarla. Y nosotros desde el Partido Popular la defenderemos. No sé si se trata de una proposición no de ley para salir guapos o no en una foto, en cualquier caso se trata de defender los derechos de un colectivo que nosotros entendemos que se tiene que hacer.

Muchas gracias.

La señora HORMIGO LEÓN, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Gracias, señora Pérez.

Turno de palabra para el Partido Socialista para cerrar el debate. Le recuerdo, señora Cruz, que tiene que pronunciarse sobre la enmienda de Ciudadanos.

La señora CRUZ MARTÍNEZ

—Muchas gracias, presidenta.

Bueno, la verdad siento verdadera pena, porque escuchar a la portavoz de Ciudadanos decir que no ve lógico traer esta proposición no de ley después de escuchar el discurso de la ultraderecha, después de escuchar a la portavoz de Ciudadanos decir que no le gusta que hayamos traído esto a esta comisión, después de escuchar de nuevo ese discurso, preguntar qué hemos hecho. Hombre puedo entender que no me haya escuchado aquí esta mañana, pero tiene la PNL desde hace una semana encima de la mesa, que podría haber leído qué es lo que hemos hecho; aunque no oiga, pero al menos que lea.

Y, mire, aquí no hay más banderas que las de los hechos. Podemos traer una proposición no de ley, pero la bandera sería suya si ustedes hicieran lo que tienen que hacer. Si no tienen que luchar por la bandera, trabajen, gestionen. Lo que parece es que le ha sentado bastante mal que traigamos una iniciativa, en nuestro derecho de hacer y de presentar iniciativas de impulso al Gobierno. Pero es que, desde luego, fíjense si son necesarias que, como les decía antes, fue registrada esta proposición no de ley, y salir la orden publicada en *BOJA*. Desde luego, estamos marcando el *BOJA* con esta proposición no de ley. De hecho, fíjense si son necesarias las iniciativas de impulso. Y me alegro, porque de eso se trata, de que sean efectivas y que tengan efectos en los derechos, en los avances y en la gestión. Puede decirme que lo del *BOJA* ha sido casualidad o lo que quiera, pero es que lleva desde enero para sacar esto en *BOJA*. ¿Cuántos meses han pasado? Han pasado siete meses, y ha dado la casualidad de que ha sido al registrar esta proposición no de ley, que no ha sido ni antes del Día del Orgullo ni nada, no, ha sido justo cuando se ha registrado esta proposición no de ley. Siete meses. A ustedes, de la derecha, que les gusta tanto decir la expresión «estar a la bartola», esto sí que ha sido estar a la bartola con el Consejo LGTBI.

Ha pasado el Día del Orgullo y no han hecho nada. Claro, imagino que para no incomodar a quienes les deben la pertenencia al Gobierno andaluz. Se han tirado un año para llevar a *BOJA* este decreto, para que digan que no es casualidad o que no es de impulso. Un año para llevar a *BOJA* el decreto. Lo dejaron..., estaba listo, desde luego, lo dejamos listo para llevarlo. En enero lo llevaron, y después, siete meses para ver cómo se constituía el Consejo, para sacar esta orden. En total, han sido..., calculamos que pueden ser dos años, porque hasta que se constituya probablemente nos dé el final de año como mínimo. Dos años para constituir el Consejo LGTBI. Desde luego, es un ritmo frenético para esta consejera, que veremos a ver si es ella quien lo constituye.

Con respecto a la enmienda de Ciudadanos, hace un poco..., intenta salvar los muebles, dice: «seguir desarrollando». Estaríamos incluso dispuestos a asumir que están haciendo algo, dice: «seguir desarrollando». Pero, aunque fuera faltar a la verdad, estaríamos dispuestos a asumirlo, pero es que, de verdad, para seguir hay que haber empezado, y no es esa la realidad.

Pero es que, luego, lo que más nos llama la atención es que les veo preocupados por vincular su trabajo al del Congreso de los Diputados, al del Gobierno de España. «Ante la falta de una ley nacional», dicen. No entiendo si es para echar balones fuera o para justificarse de que lo tienen que hacer con sus socios de Gobierno, que lo tienen que hacer porque es que no hay una ley nacional. No sé exactamente cuál es el motivo, pero quedan retratados. ¿Si hubiera una ley nacional, ustedes ya no desarrollarían la ley andaluza? En fin,

tengan claro que nuestra autonomía es libre, que nuestra ley tiene autonomía y que no depende de lo que hagan los demás. Vamos a trabajar nosotros, hay que desarrollar la ley haya o no haya en España.

Y no tiene nada que ver esto con lo que trabajen los demás; tiene que ver más con nuestro compromiso, que, desde luego, han quedado bastante de manifiesto las dudas sobre el suyo, que les molestaba más que nosotros trajéramos una ley de impulso a la igualdad real que el discurso que he escuchado de usted, de Vox, en esta comisión. Ha quedado de manifiesto cuál es su posición. Hemos traído esta PNL porque queremos que se reactive la actividad de un Gobierno que vislumbramos paralizada en este sentido. Y nos preocupa, nos preocupa a nosotros y le preocupa al colectivo LGTBI. Traemos esta proposición no de ley porque, como le dije en el Pleno, es importante saber pedir, pero también es importante, incluso más, saber dar: dar gestión, dar compromiso. Queremos que Andalucía siga siendo historia en positivo con los derechos LGTBI, con el respeto a la diversidad, con el impulso a la igualdad y en construcción de una sociedad más justa.

Hoy aquí Vox se sentía amenazada con los privilegios que consideran ellos que es la igualdad para todas las personas. Se sienten claramente amenazados y llaman privilegios por tener una determinada orientación sexual a lo que es realmente una lucha por tener igualdad, por combatir la discriminación real que está existiendo por tener una determinada orientación sexual. De modo, señorías, el Partido Popular y Ciudadanos, habrán visto ustedes de quién dependen, en qué manos están, de quienes niegan la desigualdad, y a ellos están ustedes arrodillados. Por eso, ha centrado su discurso en rechazar que yo traiga aquí una medida de impulso a la igualdad y al respeto a la diversidad en lugar de rechazar el discurso. No ha tenido ni una sola palabra para rechazar el discurso homófobo de otro grupo parlamentario.

A Adelante Andalucía decirle que, por supuesto, estamos de acuerdo. Es cierto, universidad, menores inmigrantes, es evidente que ustedes y nosotros tenemos muchos más puntos de encuentro que con el resto de grupos, al parecer por los discursos que hemos tenido aquí, con uno evidentemente no. Quienes estamos al lado de la igualdad tenemos más fácil trabajar juntos. No recelen, esto no es una foto para salir guapos ni para salir feos. Como tampoco creo que su proposición no de ley, la de Adelante Andalucía, en el Pleno pasado, fuera una foto para salir guapos. Creo, quise creer que era una proposición no de ley para luchar por los derechos de un colectivo. No recelen. Sumen, trabajemos juntos, nosotros lo tenemos al lado, lo tenemos fácil trabajar juntos. Con quien lo tenemos verdaderamente complicado...

La señora HORMIGO LEÓN, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Señora Cruz, vaya terminando, por favor.

La señora CRUZ MARTÍNEZ

—... es con quien está enfrente y con quien está al lado de quien está enfrente. Y que cada uno diga dónde se identifica.

Sumemos juntos, asumamos también nuestras responsabilidades —termino, presidenta—, seamos honestos con el colectivo LGTBI, que no está para excusas. Y, desde luego, trabajemos por una sociedad más justa y dejemos de mirar a los demás con los celos de quién es la bandera y miremos más hacia dentro

DIARIO DE SESIONES DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 240

XI LEGISLATURA

16 de julio de 2020

para ver cómo trabajamos para tener al menos la conciencia tranquila de haber hecho lo que teníamos en nuestras manos.

La señora HORMIGO LEÓN, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Gracias, señora Cruz.

¿Se ha pronunciado sobre la enmienda?

La señora CRUZ MARTÍNEZ

—Sí. Bueno, creo que ha quedado claro que no la íbamos a apoyar, pero, por si acaso, si no lo he dicho de forma explícita...

La señora HORMIGO LEÓN, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Vale.

11-20/PNLC-000109. Proposición no de ley relativa al marco jurídico del Tercer Sector en Andalucía

La señora HORMIGO LEÓN, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Pasamos a la siguiente PNL, relativa al marco jurídico del Tercer Sector en Andalucía. El grupo proponente es el Grupo Ciudadanos. Y tiene la palabra la señora Pardo.

La señora PARDO REINALDOS

—Muchas gracias, señora presidenta.

Quiero comenzar la intervención dando las gracias a todas las asociaciones y organizaciones sociales que componen el Tercer Sector, y que, tras esta crisis sanitaria, que después se ha tornado también en crisis laboral, y que, desgraciadamente, se ha tornado en crisis social, han ayudado, han estado con todos los ciudadanos más vulnerables, se han organizado para prestar una ayuda absolutamente esencial en este tipo de situaciones, ¿no?, en esta emergencia y en esta situación de alarma que nadie nos esperábamos.

La solidaridad y la generosidad de los andaluces son la causa de esta iniciativa, y la generosidad del pueblo andaluz y la ejemplaridad del pueblo andaluz creo que han quedado más que evidenciados, porque al final las organizaciones sociales son la representación de los ciudadanos, son la representación de los ciudadanos en colaboración con las administraciones, en colaboración con su propio Gobierno, para revertir una situación de absoluta solidaridad, y en el cual el comportamiento, reitero, ha sido ejemplar.

Y, además, quiero comenzar también agradeciendo al presidente, al señor Manuel Sánchez, el presidente de la Mesa del Tercer Sector, que nos dio cuenta a los partidos políticos que hemos decidido estar ahí, escuchando a todas las asociaciones, a los sindicatos, a los representantes públicos, a los representantes del ámbito educativo, social, de empleo, las carencias y las necesidades que han diagnosticado, y que son necesarias para revertir esta situación social y económica en nuestra comunidad autónoma andaluza. Quiero agradecer, porque la generosidad de los voluntarios y, sobre todo, de los medios materiales y personales que han puesto a disposición de los más vulnerables ha sido de una situación sencillamente brutal.

Señorías, lo que se trae aquí es una situación que no entendemos y no comprendemos cómo no se ha llevado a cabo en 37 años y, en concreto, en 13. Aquí lo que solicita el Grupo Parlamentario de Ciudadanos es la regulación normativa del Tercer Sector, es decir, que en colaboración con las asociaciones de mayor representación se le dé un marco jurídico adecuado para poder desarrollar su prestación y su labor.

A fecha de la presente, 563.000 hogares andaluces, debido a esta crisis sanitaria de la pandemia, el presidente de la Mesa del Tercer Sector nos contaba que se quedaban sin ningún tipo de ingresos. Es un dato ya dramático. Nos daba el dato, además, de que en 2018 el 32,8% de la población andaluza estaba en desigualdad o en riesgo de pobreza. Y no hace falta que busquemos el dato, porque todos los sabemos, que la peculiaridad de la comunidad autónoma andaluza en desempleo ha sido dramática durante estas tres últimas décadas. Somos la segunda comunidad. Y cuando habíamos conseguido despegar, cuan-

do habíamos conseguido aprobar dos presupuestos, cuando habíamos conseguido revertir el crecimiento y poner un crecimiento del 7%, pues desgraciadamente llega esta situación, y aún más incide en los más vulnerables.

Yo no he querido aceptar..., y lo digo ya, de antemano, no he querido aceptar la enmienda del Grupo Parlamentario de Vox por una sencilla razón. Creo que a los políticos ahora nos toca apuntalar, ayudar, cubrir y hacer, sobre todo, acciones políticas que hagan de un paraguas social a las personas que se han visto más afectadas y a los más vulnerables. Y quiero que se haga de una forma..., y considero que debe ser así, los políticos estamos para legislar, pero antes debemos escuchar. Hay partidos políticos que han decidido no estar en esa comisión, pero, lógicamente, a la hora de regularlo, considero que deben ser esas asociaciones las que nos establezcan las necesidades y las carencias que se pueden llevar. Y vamos tarde, vamos muy tarde, porque, pese a que aquí fue..., en la comunidad autónoma andaluza fue donde se constituyó la primera Mesa del Tercer Sector y fuimos pioneros. Luego nos relajamos y el Partido Socialista, pues no llevó a cabo..., no bajó esta ley estatal del 2015, la regulación al ámbito autonómico.

¿Y por qué es tan necesaria esta regulación autonómica? Por una sencilla razón: porque las comunidades autónomas son distintas en cuestiones de desempleo, en cuestiones habitacionales, en cuestiones de chabolismo, en cuestiones de riesgo de pobreza, de riesgo de pobreza infantil. Cada comunidad autónoma tiene su peculiaridad y, por lo tanto, es necesario bajar esa ley del 2015 y adaptarla a las necesidades reales de la comunidad autónoma andaluza. El País Vasco, Baleares, Extremadura y Castilla-La Mancha ya lo han hecho, y a nosotros nos toca ahora estar a la altura de estas asociaciones civiles que, sin ánimo de lucro, ayudan a los más vulnerables y ayudan a revertir las situaciones. Pero, por supuesto, tenemos que hacerlo con la responsabilidad que se requiere para conseguir una recuperación y una sostenibilidad de estos colectivos más vulnerables.

Consolidar y proteger debería ser nuestra prioridad en este momento, sin matices, sin colores políticos, sin ningún tipo de maquillaje. Y para eso traemos esta iniciativa. Si no cambian los posicionamientos de los distintos partidos políticos, creo que esta iniciativa, precisamente porque es genérica y precisamente porque hay voluntarios del Partido Socialista, hay voluntarios de Adelante Andalucía, hay voluntarios de PP y hay voluntarios de Vox y hay voluntarios, por supuesto, de Ciudadanos, esta iniciativa va a ser aprobada. Y creo que todos los partidos políticos vamos a estar a la altura.

Por lo tanto, quiero reiterar mi agradecimiento a todos los componentes de este Tercer Sector. Y quiero agradecer la generosidad y la solidaridad del pueblo andaluz durante toda esta pandemia, y la que previsiblemente nos toque, porque todavía esto no ha acabado.

Muchas gracias, señora presidenta.

La señora HORMIGO LEÓN, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Gracias, señora Pardo.

Comienza el debate.

Tiene la palabra el Grupo Vox; su portavoz, la señora Mulas.

La señora MULAS BELIZÓN

—Muchas gracias, señora presidente.

Pues sí, ciertamente no existe una regulación normativa del Tercer Sector en Andalucía, pero no es menos cierto, como ya ha dicho la representante de Ciudadanos, que sí existe a nivel nacional: la Ley 43/2015, cuya exposición de motivos coincide literalmente con la exposición de motivos de su PNL. En fin.

Pero, bueno, en Vox todos sabemos que somos reacios a regular doblemente una materia que ya tiene un enfoque nacional mediante una ley. Por eso le hemos presentado una enmienda a su PNL, que le ruego a la señora Pardo que reconsidere, porque, efectivamente creemos que esta PNL que usted expone, es una PNL con una característica muy genérica, que debería determinar unos mínimos para que, bueno, independientemente de que luego se hable en ciertas mesas o en grupos de trabajo con el Tercer Sector, pero debemos plantear una serie de mínimos y que deben suponer, en primer lugar, lo que decimos en nuestra enmienda: la aplicación de una política y una gestión sin trabas administrativas —no sé qué problema hay con este punto—; un mejor control de la Administración —tampoco creo yo que esto sea limitar la PNL de Ciudadanos—, con mejoras en los servicios de dependencia e inclusión social —esto tampoco limita el futuro de esta PNL—; que se aplique la igualdad de trato y de oportunidades entre hombres y mujeres, que se apoye y se tenga en cuenta la solidaridad a las personas más desfavorecidas y se integre una regulación fiscal del sector, que garantice la transparencia de las ayudas y subvenciones concedidas.

Estos son los puntos que hemos tratado en nuestra enmienda. Son puntos importantes, que creemos que son lo mínimo que se debe de tener en cuenta a la hora de regular normativamente este sector. Y por eso pedimos a la señora Pardo que reconsidere esta nuestra enmienda, que no sea simplemente un postureo, que sea una iniciativa que tenga estos estos mínimos. Y que se defina concretamente, se identifique el conjunto de entidades que van a integrar el Tercer Sector, con implantación y actividad en Andalucía. Eso, señora Pardo y señorías, sería actuar de una manera transparente, responsable. Describir, por ejemplo, esas entidades de una forma transparente, tanto en lo que se refiere al desarrollo de su objeto social como en su funcionamiento, en sus actividades, fundamentalmente para definir los destinatarios a los que va dirigido este marco normativo. Es más, la regulación autonómica no podrá suponer un aumento del gasto público, por ejemplo, en lo referente al incremento de dotaciones, de retribuciones y de gasto personal, pues una iniciativa legislativa de este tipo no puede conllevar un aumento del gasto público.

Pero reiteramos de nuevo que se reconsidere nuestra enmienda, porque entendemos que sienta las bases de una futura regulación normativa del sector.

Muchas gracias.

La señora HORMIGO LEÓN, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Gracias, señora Mulas.

Es el turno de palabra para el Grupo Adelante Andalucía.

Tiene la palabra el portavoz, el señor Sánchez.

El señor SÁNCHEZ CASTILLO

—Muchas gracias, señora presidenta.

Algunas veces tenemos la sensación que Ciudadanos tiene un equipo de redacción de proposiciones no de ley muy escueta, muy sencillita y que van colocando en las distintas comisiones para hablar de lo que les interesa en cada momento, como acabamos de presenciar, donde la señora Pardo nos trae una PNL para establecer un marco jurídico que regule el Tercer Sector en Andalucía y nos habla de la Comisión de Reconstrucción, que nada tiene que ver con esta propuesta.

Aun así, avanzamos el voto favorable de Adelante Andalucía, siempre y cuando no se acepte la enmienda que propone Vox. Y ¿por qué? La propia portavoz de Vox lo ha dicho: quieren más control de la Administración hacia las ONG; es decir, dicho de otra forma, lo que hay detrás es una injerencia de la Administración pública hacia la independencia de las organizaciones no gubernamentales —y por eso se llaman «no gubernamentales», porque no dependen del Gobierno de turno—. No quiere más gasto público para derechos sociales, para trabajar con colectivos vulnerables, para trabajar con menores no acompañados, etcétera. Por tanto, en el caso de que el grupo proponente aceptara esta enmienda, nos obligaría a votarle en contra.

Tampoco entendemos muy bien el motivo de esta proposición no de ley, porque Ciudadanos insta a un Gobierno del que forma parte a que realice una acción que le corresponde como Gobierno, de una consejería, además, que dirigen ellos mismos y ellas mismas. Oiga, pues como en el resto de normas, decretos, que ustedes aprueban y que no llevan a comisión, háganlo en el marco del Consejo de Gobierno, que es donde corresponde, no hace falta traerlo aquí. Pero, ya que lo traen, sí nos gustaría que quedaran dos cosas, o tres, muy claras: uno, la importancia de que este Gobierno no se escude y no delegue la responsabilidad que tiene en determinadas materias de gestión en las ONG, que cumplen un papel muy importante, que trabajan con los colectivos más vulnerables, que defienden los derechos humanos. Pero que la Junta de Andalucía no debe de utilizar para hacer el trabajo que le corresponde como Administración. Y tenemos un ejemplo muy claro y muy concreto: el programa tarjeta monedero. Ese programa debería de haberlo aplicado directamente la Junta de Andalucía, y espero que esta vez —porque ya me lo ha dicho tres veces—, la señora Pardo no diga que es que nuestro grupo parlamentario está en contra de este programa, que no lo estamos; estamos a favor, nos parece una idea positiva y necesaria, pero mal ejecutada, mal aplicada, mal llevada a cabo, porque correspondería directamente a la Junta de Andalucía, a través de un fortalecimiento de los servicios sociales comunitarios, que son los que tienen las competencias, haberla puesto en marcha.

No obstante, si esta regulación sirve para que la Mesa del Tercer Sector no vuelva a denunciar que lleva un año sin interlocución con la Junta, pese a las urgencias sociales, bienvenida sea. Si esta regulación sirve para que se desarrolle la Ley de Promoción de Autonomía Personal, bienvenida sea. Si esta ley sirve para que no dificultar el trabajo de las ONG, bienvenida sea. Si esta ley sirve para que la política de la Consejería de Igualdad no sea una serie de anuncios en un canal de Telegram, y se ejecuten medidas en favor de las personas que peor lo están pasando, pues bienvenida sea. Si esta regulación sirve para que una de cada cuatro andaluzas en riesgo de exclusión social —lo que supone más del 10% de la media nacional— salgan de esta situación, bienvenida sea. Si esta regulación sirve para que el 70% de las personas que no llegan a fin de mes logren hacerlo, bienvenida sea. Si esta regulación sirve para que las 500.000 andaluzas que cobran

pensiones por debajo de un mínimo para considerarse que están por encima del umbral de la pobreza, bienvenida sea. Y si esta regulación sirve para que el 40% de mujeres que reciben pensión de viudedad dejen de vivir casi en la indigencia, bienvenida sea. Si sirve, señora Pardo, para defender los derechos sociales y para no retirar recursos a los más débiles, a las personas que están siempre en el eslabón último de la cadena, que son atacados constantemente y sistemáticamente por la extrema derecha, como son los menores no acompañados, pues bienvenida sea.

Y ya le he dicho a qué está condicionado el voto favorable de mi grupo parlamentario.

Muchas gracias.

La señora HORMIGO LEÓN, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Gracias, señor Sánchez.

Es el turno de palabra para el Grupo Parlamentario Popular. Tiene la palabra su portavoz, el señor García de León.

El señor GARCÍA DE LEÓN

—Muchas gracias, presidenta.

Señorías, primero, queremos reconocer al Tercer Sector su trabajo. Para el Partido Popular, el Tercer Sector es imprescindible para nuestra sociedad. Y como hoy estamos hablando y estamos utilizando la gramática y estamos hablando también de la lengua, yo me he permitido ampliar ese concepto de imprescindible con varios sinónimos porque todos encajan perfectamente con la función que hace el Tercer Sector.

El Tercer Sector es indispensable, es irremplazable, es necesario, es urgente, es preciso y es vital. Estos son algunos sinónimos de imprescindible, y todos ellos encajan —como les decía— con la función que realiza el Tercer Sector.

Y es imprescindible porque ejerce una función muy importante, la ejercía antes del coronavirus, pero evidentemente, a partir de esta crisis, pues van a tener que reforzar evidentemente su función.

Luchan contra situaciones de desigualdad y de exclusión social, por tanto esa función hay que reforzarla y fortalecerla. Por eso, hoy debatimos en esta PNL la posibilidad o la intención de que el Gobierno de la Junta de Andalucía regule, ordene y se adecue a la situación de este sector, en este caso adecuándolo al tiempo en el que vivimos.

Esto es algo que les tengo que decir, les tengo que confesar que no es nuevo para el Partido Popular. Nosotros hemos reclamado que se regulara al sector, al Tercer Sector, y lo hemos hecho en este caso desde la oposición y lo hacemos ahora también que formamos parte del Gobierno. Pero no solo el Partido Popular lo ha reclamado, sino que también ha participado en la elaboración normativa en este sector. Lo hizo en el Gobierno de la nación, en el Gobierno de Mariano Rajoy, en el año 2015. Esa ley a la que ustedes han hecho referencia del 2015, que fue fruto del consenso y del trabajo, en este caso, del Gobierno y de todas las instituciones que quisieron participar. Por tanto, partimos de esa base en lo que tiene que ver con la ley estatal.

Luego, hemos tenido oportunidad de desarrollarla y la han desarrollado algunas comunidades, por ejemplo, las del País Vasco, Baleares, Extremadura y Castilla-La Mancha, en este último año, pero no así, no así el Gobierno de la Junta de Andalucía o el Parlamento de Andalucía en los últimos años.

Ese hueco está ahí y ese hueco hay que cubrirlo, hay que fomentar y regular y colaborar para que el Tercer Sector siga haciendo sus funciones. Por tanto, ahí está esta situación. Y el Partido Popular quiere participar en la solución, quiere participar en el fortalecimiento de este Tercer Sector. Y lo tiene que hacer, además —insisto—, con la participación de los que intervienen en él. Así que desde el Partido Popular nosotros vamos a votar a favor de esta propuesta y vamos a seguir en el camino que siempre hemos estado, y es el de defender al Tercer Sector.

Muchas gracias.

La señora HORMIGO LEÓN, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Gracias, señor García de León.

Turno de palabra para el Partido Socialista, su portavoz, la señora Cruz, tiene la palabra.

La señora CRUZ MARTÍNEZ

—Muchas gracias, presidenta.

El Decreto 98/2016, de 10 de mayo, creó la Comisión permanente de diálogo con la Mesa del Tercer Sector en Andalucía. Fue en julio de 2012 cuando se constituyó en Andalucía la denominada Mesa del Tercer Sector de Andalucía, una iniciativa al amparo de la Ley 4/2006, de 23 de junio, de asociaciones de Andalucía, que surgía de la libre iniciativa ciudadana y que funciona de forma autónoma y extraordinaria, que trata por medio de acciones de interés general de impulsar el reconocimiento y el ejercicio de los derechos sociales, de lograr la cohesión y la inclusión social en todas sus dimensiones para todas aquellas personas que no están quedando incluidas en los niveles suficientes de bienestar.

La Mesa del Tercer Sector está constituida por organizaciones, redes y entidades, que son de las más significativas las que tenemos en Andalucía. Y en la actualidad está formada por una serie de entidades que..., yo creo que todos tenemos acceso a ellas, que son —como digo— significativas en el trabajo desde el Tercer Sector.

Hay algo que quería aclarar, porque se ha dicho por parte de la consejera en algunos momentos..., y estábamos esperando a que tuviéramos la respuesta por escrito, porque si algo se debe hacer desde la institucionalidad de un puesto como consejera es, al menos, decir la verdad. Y aquí se ha dicho que no se había reunido por el anterior gobierno la Mesa. Pues bien, por escrito este mes, por fin, nos ha contestado y nos ha dicho que sí se había reunido la mesa. De hecho, intentan obviarlo hablando a partir de la segunda acta de sesión, pero reconoce por escrito, como digo, con la firma, que se había reunido.

Hay que ser serios y no faltar a la verdad, sobre todo cuando se trata de una consejera, pues se le presume su institucionalidad y la veracidad de lo que dice.

Y, bien, se ha hablado aquí de la Ley 43/2015, de 9 de octubre, del Tercer Sector a nivel estatal, que regula a nivel estatal el Tercer Sector. En otras comunidades también como Castilla-La Mancha lo han regulado por ley, pero en Andalucía ya tenemos una normativa que regula el Tercer Sector, que se aprobó a través de la Ley de servicios sociales. Por tanto, nosotros vemos con buenos ojos la regulación, pero siempre que sea teniendo en cuenta la regulación actual como base y no como techo. Para avanzar todo, para retroceder nada.

Nos sorprende esta proposición no de ley porque la consejera nunca ha hablado de esta ley, de que estuviera dentro de sus proyectos. Y nos resulta verdaderamente extraño, porque es cierto que hacer es otro cantar, pero la consejera, de anunciar, entiende. Entonces, no sabíamos muy bien exactamente qué es lo que busca esta iniciativa, pero queremos ser ingenuos y pensar que es un interés positivo. Desde luego, el Tercer Sector la desconocía. Nos llama la atención que Ciudadanos, el cual..., creo que ha sido..., Adelante Andalucía lo ha dicho, un político que es responsable de la consejería traiga esta proposición no de ley para que su propia consejera lo haga. Sobre todo —ya digo— porque ella nunca ha hecho referencia a esta ley y tampoco se lo había comentado al Tercer Sector.

Y más allá de lo que en concreto pudiera ser la actualización del marco jurídico, que ahí ya tendríamos el debate, me imagino, espero que pudiéramos estar de acuerdo o no, pero habrá que debatir sobre el contenido. Lo que dice esta proposición no de ley desde luego es difícil no estar de acuerdo, porque es un genérico bailable —como yo digo—, que desde luego ya anuncio que votaremos a favor y que esperaremos a ver de qué se trata, porque no sabemos muy bien —como decía— esta norma en qué va a consistir. No sé si lo que nos piden es un cheque en blanco, que ya le decimos que no estamos para cheques en blanco. Que le damos un voto de confianza haciendo alusión a esa buena intención que queremos creer que tiene detrás esta proposición no de ley. Y ese voto de confianza es exclusivamente para un marco normativo que avance de lo que ya está aprobado en la Ley de servicios sociales. En ningún caso, un cheque en blanco para retroceder.

Y sí quería dejar una parte del tiempo para hacer referencia a la enmienda de Vox, con la que comparto con Adelante Andalucía que, desde luego, para apoyar esta proposición no de ley no aceptamos esta enmienda, que le corresponde al grupo proponente, pero que si la hubiera aceptado no hubiésemos podido apoyar esto. Porque, desde luego, es un batiburrillo que se nota que están metiéndose en temas que ni creen ni controlan. Dicen «gestión sin trabas, pero con más control», una cosa y la contraria. Dependencia e inclusión social... Me van a permitir que utilice para hacer referencia a esta enmienda algunos términos que les he escuchado en algunos casos a portavoces del Grupo Parlamentario Vox. Dependencia e inclusión social, apoyo a la solidaridad a personas desfavorecidas, ¿no es esto demasiado socialista para ustedes? Igualdad de trato y oportunidades entre hombres y mujeres. Madre mía, han nombrado ustedes a lo que para ustedes mismos es la bicha. Y luego ya la traca es transparencia en las ayudas y subvenciones concedidas. Tiene guasa. Son ustedes, desde luego, unos cachondos. ¿Qué les está pasando? Qué les está pasando, que ha sido irse el señor Serrano de Vox y ahora quieren transparencia en las subvenciones, quieren igualdad entre hombres y mujeres, están preocupados por los desfavorecidos... ¿Esto lo ha visto Abascal? ¿Esta enmienda la ha visto Abascal?

Siempre se ha dicho que en política el enemigo está en casa, y ustedes, desde luego, lo tienen haciéndoles las enmiendas. Porque esta enmienda no es una enmienda a esta PNL, esta enmienda es una enmienda a sus principios políticos. Desde luego, le agradezco al grupo proponente que no la haya aceptado, porque no resulta nada creíble. Leyendo la enmienda...

La señora HORMIGO LEÓN, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Señora Cruz, vaya terminando. Vaya terminando.

La señora CRUZ MARTÍNEZ

—..., desde luego tendría que decirles que tienen ustedes un asesor en el grupo que no les vota. Porque lo que les ha escrito no tiene nada que ver con lo que ustedes defienden. Se les ha colado un *narco-comunistabolivariano*. Desde luego, la dictadura ideológica de estos malditos izquierdosos se les ha metido, y se ha apoderado de Vox en esta enmienda. Definitivamente, se les ha infiltrado un *feminazi* en el grupo parlamentario.

Más allá de esta enmienda, que desde luego me ha producido alguna risa antes de venir a esta comisión, le comentaba que han necesitado..., en la anterior proposición no de ley le decía que han necesitado dos años para constituir el Consejo LGTBI. Para el marco normativo de este Tercer Sector no quiero ni pensarlo. ¿Cuánto van a necesitar? Esto es lo primero de lo que se habla en el Parlamento, vamos a ver cuándo lo traen. No ha venido ninguna ley ahora mismo. Ni la ley de infancia, que estaba preparada y que llevan trayéndola más de un año. Quiero pensar que esto es real, que lo van a traer, si es posible antes de lo que están tardando en traer otras leyes, como la de infancia. Pero, desde luego, nos resulta raro no haber escuchado jamás a la consejera hablar de ella. Nos resulta raro que sea el grupo proponente el grupo que sustenta precisamente a la responsable de esta consejería.

Y les decía que la apoyamos, pero tengan en cuenta que es un voto de confianza para avanzar, pero no un cheque en blanco para retroceder.

La señora HORMIGO LEÓN, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Gracias, señora Cruz.

Tiene la palabra el grupo proponente, Ciudadanos.

Su portavoz, la señora Pardo.

La señora PARDO REINALDOS

—Gracias, señora presidenta.

Pues, quiero comenzar agradeciendo a todos los partidos políticos que estemos a la altura de, por lo menos, por lo menos lo que se presupone que debemos estar a estas alturas de la situación, que estemos a la altura de lo que se merecen los andaluces y lo que se merecen los voluntarios, que se han dejado la piel por ayudar a sobrepasar y a paliar sobre todo los efectos de esta crisis sanitaria, y previsiblemente de lo que venga.

Yo voy a empezar al revés, por ir hilando un poco. La señora Cruz me habla de desconfianza, de un voto en blanco, de que no lo tiene muy claro. Yo lo que pensaba, hasta el día de la presente, es que los

grupos parlamentarios eran grupos parlamentarios, y que gobierno era gobierno. Es decir, no entiendo por qué mezclan..., que si la consejería... Nosotros somos el Grupo Parlamentario de Ciudadanos, y hasta ahí podíamos llegar, el que no pudiésemos traer las iniciativas que consideramos oportunas y convenientes. También lo ha dicho el señor Sánchez, de Adelante Andalucía, que no hacía falta traerlo aquí. Entonces, ¿para qué estamos los grupos parlamentarios? No lo entiendo. Estoy intentando hilar una conversación con otra, de verdad, de la forma más..., digamos, suave, porque creo que esta iniciativa no merece ni el mínimo debate. Por lo menos ni el mínimo debate. No sé lo que tardaremos, señora Cruz. Pues, depende del talante, la voluntad y, sobre todo, la proactividad de todos y cada uno en hacerlo. Trece años, desde luego, como ha tardado el Partido Socialista, ya le digo que no. Porque le digo que no existe. Entonces, no sé cómo se atreve usted siquiera a poner el termómetro en el tiempo, cuando ustedes no lo han hecho.

Quiero decirle al señor García, del Partido Popular, que además de imprescindible y de estar él acertado en el íter y en la calificación de todos y cada uno de los adjetivos que ha otorgado al Tercer Sector, además está en complementario, está en complementario. Porque les recuerdo que también se han sacado por el portavoz de Adelante Andalucía la tarjeta monedero, y que se estaba criticando que estuviese también el Tercer Sector ahí. Y también recordemos que estaban hablando de privatizaciones. Si Cruz Roja es privatización, de verdad, yo ya, apaga y vámonos.

Quiero decirle al señor Sánchez, de Adelante Andalucía, que esto no es postureo, y que si no entiende cómo se trae esta PNL o esta iniciativa aquí a esta comisión, es sencillamente porque no ha estado en la comisión que el resto de partidos políticos, es decir, Partido Popular, Vox y Ciudadanos, se han sentado. Han estado a la altura de la responsabilidad y del sueldo, y lo digo, de la responsabilidad y del sueldo, a partes iguales. Porque nos tocaba hacer una escucha activa. Y eso es lo que hemos hecho. Pero con Save the Children, con el Tercer Sector, con Cáritas... Hemos hecho una escucha de todas, absolutamente de todas las asociaciones civiles, que era lo que nos tocaba. Y esta iniciativa no es que Teresa Pardo haya dicho: oh, pues qué fabuloso sería ponerla tan simple. Que hasta Da Vinci decía que en la simplicidad estaba la sofisticación. No. Es que se ha querido hacer así de una forma absolutamente consciente, totalmente consciente. Por eso, no admitimos la enmienda de Vox. Si es que ya tendremos tiempo de debatirlo. Es que lo que para la señora Mulas son sus mínimos, son unos mínimos, y unos mínimos es sentar una base. Y no podemos construir sobre unos mínimos en los que ya se ve que posiblemente haya debate. Por eso sencillamente se ha hecho de una forma tan simple, porque no quería retorcerla con palabras, que al final nosotros lo que tendremos que hacer es reflejar las carencias de nuestra comunidad autónoma y del Tercer Sector que lo ha traído.

Quiero comenzar como acabé, agradeciendo al Tercer Sector, a los voluntarios, al trabajo que han desarrollado, como bien decía, complementario e imprescindible. Y quiero agradecer a todos los partidos políticos que aun con desconfianza o con cheques en blanco, aun no teniéndolo claro, yo sé que en el fondo ellos están conformes con esto. Son ideales políticos, y al final cada uno tiene que dar su discurso. Pero creo que estamos a la altura de lo que se merecen los andaluces y de lo que nos toca a todos los partidos políticos.

Así que muchas gracias.

DIARIO DE SESIONES DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 240

XI LEGISLATURA

16 de julio de 2020

La señora HORMIGO LEÓN, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señora Pardo.

11-20/PNLC-000123. Proposición no de ley relativa a actuaciones urgentes en los centros residenciales para mayores en previsión de nuevas situaciones de emergencia sanitaria

La señora HORMIGO LEÓN, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Pasamos a la siguiente PNL, relativa a actuaciones urgentes en los centros residenciales para mayores en previsión de nuevas situaciones de emergencia sanitaria.

El grupo proponente es Adelante Andalucía. Y tiene la palabra su portavoz, la señora Villaverde.

La señora VILLAVERDE VALENCIANO

—Gracias, señora presidenta.

Es evidente que la crisis sanitaria provocada por la COVID-19 ha evidenciado de una forma cruel y dramática, por desgracia, las carencias y discriminaciones que enfrentan las personas mayores en nuestra sociedad. Y de forma específica, en el ámbito de la atención residencial. El volumen de contagios y de fallecimientos que, por desgracia y lamentablemente, hemos tenido que ver en las residencias da cuenta de lo que se esconde tras las paredes de muchos centros residenciales. Y queremos insistir en que en ningún caso es responsabilidad de las trabajadoras y trabajadores del sector que, evidentemente, se dejan la piel en atender a estas personas mayores. Y además, se las ha enviado a la primera línea de batalla en muchos casos, en la mayoría, sin escudos de protección.

En Andalucía, según los datos facilitados por la propia Junta de Andalucía, estamos hablando de que en las residencias de mayores ha habido 2.695 residentes confirmados como casos positivos, y se han registrado un total de 557 fallecimientos en residencias, 29 en otro tipo de instituciones, que representan nada menos que el 40% del total de las muertes contabilizadas hasta la fecha en la comunidad por esta enfermedad.

Los datos, además, dan cuenta de lo que se puede contabilizar. Pero hay otras cosas, otros efectos y otras consecuencias terribles de esta pandemia en las residencias que no se pueden contabilizar en datos ni objetivar, que es el sufrimiento y la angustia, tanto de las personas mayores, que han fallecido en muchos casos en soledad y con una angustia terrible, como también de los familiares de estas personas, que han tenido..., denuncian una falta de información y de acompañamiento por parte de la Administración que ha sido demencial, y que en muchos casos incluso pues no han podido ni despedirse, como bien sabemos. Y también el sufrimiento psíquico y físico que han padecido, como decía antes, las trabajadoras del sector, que han soportado la crisis en unas condiciones demenciales.

Es cierto, y yo creo que nadie puede negarlo, que en una situación de emergencia como la que hemos vivido es hasta cierto punto impredecible. Nadie podía prever los estragos y las consecuencias tan brutales de esta pandemia. Pero también es cierto, y pensamos que es importante ponerlo sobre la mesa, que habríamos estado en mejores condiciones de afrontarla si el modelo de atención residencial que se ha construido durante años hubiera sido otro en nuestra tierra. En los últimos años el sector de atención residencial para personas mayores ha experimentado un crecimiento exponencial que ha ido acompañado de un proceso de

privatización, consolidándose un modelo en el que el beneficio privado, el lucro, se ha puesto y se ha situado por delante del bienestar de las personas a las que se atendía y de la garantía de una atención de calidad para las personas mayores.

En Andalucía, y esto es conocido también por todo el mundo, hay solamente 14 centros que sean de gestión directa por parte de la Junta de Andalucía, frente a los más de 600 restantes que son de gestión privada. Entre estos, es verdad que hay entidades sociales, sin ánimo de lucro, y que además hacen una labor encomiable. Que aquí tampoco vamos a criticar todas las residencias que se gestionan de forma indirecta. Pero sí es verdad que también hay detrás, en muchos casos, empresas privadas, grandes grupos empresariales, como ORPEA, Vitalia, Ballesol, Sanitas Residencial, DomusVi, que operan en el sector e incluso, algunos de los cuales están participados por fondos buitres, fondos de capital riesgo, con lo cual, no sabemos con seguridad —con la opacidad consiguiente que esto conlleva— no sabemos con seguridad quién está detrás de la gestión de muchas de nuestras residencias; esto, combinado con la infrafinanciación estructural que padece el sector y con los recortes, ha conllevado una escasez de recursos técnicos y materiales, así como de personal, y una precariedad laboral creciente entre las trabajadoras del sector.

Para nosotras, esta situación hay que abordarla de fondo, y hay que abordar un cambio de modelo estructural en el modelo que tenemos de atención residencial. Entendemos que para eso hace falta un diagnóstico profundo; por eso, hemos presentado una solicitud de comisión de investigación, en la que entendemos que no solo hay que analizar lo que ha pasado durante la pandemia, sino en qué condiciones de partida hemos afrontado esta situación de emergencia sanitaria. Se han opuesto, por cierto, el Partido Popular y Ciudadanos; ya tendrán que explicarnos cuando llegue el momento, por qué, y cuando tengamos oportunidad de tener ese debate, que no toca hoy.

Pero a corto plazo y para ya —y es el objeto de esta proposición no de ley—, entendemos que es necesario y esencial tomar medidas de forma inmediata para evitar que pronto tengamos que lamentar que, ante un rebrote —que ya es evidente y que, como decía anteriormente, previsiblemente, por desgracia, puede derivar en una nueva situación de emergencia sanitaria—, tengamos que lamentar la misma situación y las mismas consecuencias terribles en las residencias.

Sin duda, resulta un avance importante el hecho de que la mayoría de centros estén libres de COVID, pero sin embargo, insistimos: la posibilidad de un rebrote nos preocupa mucho; por eso, hemos propuesto con ánimo constructivo una serie de medidas, que esperamos que sean apoyadas por todos los grupos parlamentarios, porque se trata —insisto— de vacunarnos ante la posibilidad..., con medidas concretas, ante la posibilidad de que volvamos a vivir una tragedia de esa magnitud. En primer lugar, pensamos que es fundamental garantizar la transparencia y la comunicación. Ha sido una constante —y así lo hemos recibido por parte de nuestro grupo parlamentario— la denuncia por parte de familiares que vivían con angustia la situación de sus familiares en residencias y que no se les facilitaba información. Al mismo tiempo, el baile de cifras y la información dudosa por parte de la Consejería de Salud nos ha preocupado también muchísimo durante la pandemia, y es una falta de transparencia que todavía permanece. Entendemos que sería fundamental activar un protocolo de comunicación para centros residenciales de personas mayores, de forma que los familiares y las familiares tengan garantías de poder hacer un seguimiento permanentemente de la situación de los residentes. También sería interesante avanzar en la coparticipación en la di-

rección de los centros residenciales, de la residencias, de forma que no solamente las direcciones de los centros sean quienes toman decisiones fundamentales, sino que también se dé cabida, de una forma más efectiva y más eficiente, a familiares y a los propios residentes en cuestiones relativas a cómo quieren vivir y desarrollar su vida en estos centros. En segundo lugar, entendemos que en materia de aislamientos también hemos visto que se han producido muchos casos, de forma que no se respetaba la propia dignidad de las personas a las que se aislaba en centros residenciales. Entendemos que las residencias no cumplen las infraestructuras actualmente, no cumplen condiciones para que estos aislamientos se den en las condiciones óptimas. Por eso, insistimos también en que es fundamental anticiparse y planificar desde ya la habilitación de centros de referencia que cuenten con la dotación de infraestructuras óptimas para alojar y atender de forma digna a las personas mayores que lo necesiten. Y otra cuestión que no puede volver a ocurrir —y que han denunciado también diferentes entidades de mayores— es que dicen que ha habido una discriminación en relación a la hospitalización de las personas mayores, que ha habido una discriminación en función de la edad y cuando requerían de esa hospitalización, no se ha producido. Y esto es una cuestión gravísima, que también tenemos que resolver a corto plazo, para la próxima situación de emergencia que nos encontremos. Reforzar las inspecciones, garantizar la seguridad de las trabajadoras y residentes en situación de emergencia sanitaria; por supuesto, la facilitación de equipos de protección, suficientes y adecuados, que tampoco les han llegado a las trabajadoras; que se recupere el suministro de mascarillas para todos los centros residenciales, que, ahora mismo, la Junta de Andalucía directamente ha obviado, ya no se están suministrando mascarillas, con lo cual pensamos que es fundamental recuperar este suministro; instalar mecanismos de renovación de aire, botellas de oxígeno medicinal, todo son cuestiones que podemos abordar desde ya.

Por supuesto, garantizar la seguridad va de la mano de mejorar las condiciones laborales de las trabajadoras del sector. El mejor reconocimiento no son los aplausos ni los reconocimientos simbólicos, lo que necesitan las trabajadoras de residencias, que no quiere ser heroínas, son derechos, es que se incrementen sus salarios y que se les garantice unas buenas condiciones.

La señora HORMIGO LEÓN, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Señora Villaverde, vaya terminando.

La señora VILLAVERDE VALENCIANO

—Sí.

Por último, ya con esto acabo, insistimos en que lo que hace falta a medio plazo es un cambio de modelo. Entendemos que en esto, evidentemente, no va a haber acuerdo; es una parte de la PNL, esperemos que en el resto de cuestiones sí haya ese acuerdo que necesitan las personas mayores que residen en residencias. Pero insistimos que lo que hace falta es un cambio que permita revertir la privatización, que no se puede desligar de la situación en la segunda residencia, es consecuencia directa de que hayan sido un nicho de negocio durante las últimas décadas —que tampoco es algo nuevo, por desgracia.

La señora HORMIGO LEÓN, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Gracias, señora Villaverde.

Es el turno de palabra para el Grupo Parlamentario Vox.

Tiene la palabra su portavoz, la señora Gil.

La señora GIL ROMÁN

—Muchas gracias, señora presidenta.

En primer lugar, quiero decir que nos alegramos de que ustedes difieran aquí de la línea seguida por su partido a nivel nacional, aportando propuestas preventivas ante nuevas situaciones de emergencia, pues, aunque es cierto que nadie está totalmente preparado para afrontar la crisis sanitaria de este calibre, todos somos conocedores de los reiterados avisos por parte de organizaciones y expertos que advertían de la peligrosidad de la epidemia y de la vulnerabilidad de nuestros mayores, igual que sabemos de la nefasta gestión del Gobierno ante la alerta sanitaria, y concretamente de quien asumió el control de las residencias, el 19 de marzo: el vicepresidente Pablo Iglesias, tal y como él afirmó durante una rueda de prensa donde, de hecho, anunció un paquete de 200 millones de euros a las autonomías para reforzar tanto las residencias de mayores como la atención en domicilio para personas mayores y dependientes, aunque después quisiera lavarse las manos haciendo a estas responsables.

Desde Vox, condenamos la manera tan cruel en que han sido abandonados nuestros mayores, y la forma tan inhumana de morir, consecuencia de la gestión gubernamental de la COVID-19. Igualmente, agradecemos la puesta en valor que ustedes hacen de la población más envejecida. Denuncian que en ocasiones es percibida como una carga para la sociedad y los presupuestos públicos. Y es cierto; muestra de ello ha sido el auge en los últimos tiempos de las políticas que les han maltratado y que les han situado al margen de la actividad legislativa, estando desprotegidos ante situaciones de violencia o en los últimos momentos de su vida, donde se han invertido más esfuerzos en tapar con eufemismos, acabar con la misma, en lugar de aumentar la inversión, por ejemplo, en cuidados paliativos.

Sin embargo, en su PNL apuestan por revertir la dinámica de privatización en el sector, olvidando que estamos hablando de empresas pequeñas en su mayoría, que se han visto abandonadas a la hora de proporcionar los medios y adoptar las medidas necesarias para la pandemia y que, igualmente, contribuyen al bienestar de estas personas, porque, al margen del cuestionable y en muchas ocasiones condenable trato que tanto unas residencias como otras han proporcionado, ni todo lo público es bueno, pero tampoco todo lo privado es malo.

Por eso, entendemos que la forma más avanzada de prestar estos servicios es fomentando la colaboración entre las Administraciones y las empresas del sector en momentos de crisis tan delicados.

Gracias.

La señora HORMIGO LEÓN, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Gracias, señora Gil.

Es el turno de palabra para el Grupo Parlamentario Ciudadano.

Tiene la palabra su portavoz, la señora González.

La señora GONZÁLEZ INSÚA

—Gracias, señora presidenta.

Bien, señora Villaverde, convendrá conmigo que esta pandemia ninguno de nosotros la esperábamos, ninguno de nosotros. Y no sabíamos, en ningún momento, cómo se iba a desarrollar; lo que sí hubo fue siempre voluntad política de adelantarse a cualquier acontecimiento. Y lo digo porque durante la crisis actual, desde el primer momento, este Gobierno, este Gobierno de Ciudadanos y Partido Popular, ha venido tomando medidas para proteger la salud de los trabajadores y los usuarios de residencias de mayores —que ha hecho una afirmación con la que no podemos estar de acuerdo—. Antes de que se decretase el estado de alarma, la Junta de Andalucía ya se adelantó a los hechos, tomando medidas, como fue la suspensión de las visitas a los centros residenciales y el refuerzo del personal en las mismas, así también como el cierre de los centros de participación activa —como no podía ser de otra manera—. Ya le digo: la anticipación por encima de todo, porque lo que teníamos era que proteger la salud de los más vulnerables; para nosotros siempre, siempre ha sido una prioridad. También se habilitó un formulario *on line*, a disposición de las entidades gestoras de los centros residenciales para personas mayores y con discapacidad de Andalucía, a fin de recabar las necesidades de material, a raíz de los protocolos de seguridad sanitaria que se establecieron como consecuencia de la llegada del COVID-19 a nuestra comunidad. Y le advierto que nosotros seguimos diciendo..., vamos, seguimos no; hemos demostrado que nos hemos anticipado, puesto que cuando se negaba desde el Gobierno central que teníamos una pandemia, en Andalucía nos anticipamos.

Y no se puede criminalizar tampoco ni a las direcciones de las residencias, no se puede criminalizar a nadie, porque ya les digo que, desde la Junta de Andalucía, desde la Consejería de Igualdad y Políticas Sociales, desde la Consejería de Salud, se han ido anticipando a esta pandemia, como no podía ser de otra manera. Y se han destinado —se lo digo para que tenga este dato— 8,1 millones de euros procedentes del Fondo social contra la COVID-19 para reforzar las plantillas de los centros residenciales de personas mayores y los centros de personas con discapacidad y centros de protección de menores titularidad de la Junta de Andalucía, así como para dotarlos de equipos de protección individual, que también lo ha dicho, que faltaban equipos, EPI, faltaba personal. Y yo les estoy dando un dato, un dato objetivo, esto no lo digo yo, esto está publicado. Estas medidas y muchas otras han permitido que actualmente, de acuerdo con el informe de la Consejería de Salud del pasado 7 de julio, el 99,9% de las residencias de mayores en Andalucía estén libres de estos casos positivos de coronavirus manteniendo el seguimiento de la situación en todas ellas. Y solo..., de los 1.107 centros andaluces presentaban positivos, en los cuales se están aplicando los correspondientes protocolos. Es decir, que se ha estado pendiente, se ha tenido información y se ha estado prestos a poner los protocolos en marcha para que nuestros mayores estén protegidos; nuestros mayores, nuestras personas con discapacidad, como no puede ser de otra manera. En definitiva, los que nos preocupan, los más vulnerables. Y, por supuesto, los trabajadores. Por supuesto, los trabajadores.

No obstante, a pesar de todos estos datos, se continúa, señorías, trabajando para mejorar la protección. Y en el caso necesario de la intervención en las residencias se han reorganizado y reforzado los servicios para

la prevención y el abordaje de las necesidades de salud en esos centros. Una mayor implicación y coordinación de los servicios asistenciales de los distritos y áreas sanitarias de atención primaria, servicios de urgencias, centros de atención hospitalaria, dada la posibilidad de que en centros se pudieran dar rebrotes, se pudieran dar rebrotes. Dada esa posibilidad, volvemos a anticiparnos y se vuelve a anticipar con los protocolos sociales sanitarios que se han venido adoptando durante la pandemia y que se van a mantener. Se han aumentado las reservas de EPI y de test, y se han articulado protocolos para que las personas positivas..., de forma que tengan una asistencia necesaria en todo momento.

Por tanto, ya le digo, yo comprendo y puedo..., no solo la comprendo, verá..., su preocupación, pero desde luego, esta PNL, bueno, que transmite esa preocupación que tiene Adelante Andalucía, propone actuaciones que ya desde la consejería se están haciendo —desde las diferentes consejerías se están haciendo—. Porque, como le digo, nos hemos anticipado siempre. Y cuando desde el Gobierno central se negaba la mayor, Andalucía se preparó. Usted puede decirme que todo es manifiestamente mejorable. Se lo compro, se lo compro. Pero lo que no me puede negar, lo que no puede negar a este grupo parlamentario, lo que no le puede negar a Ciudadanos es que nos hemos anticipado. Nos hemos anticipado a todos los acontecimientos y seguimos anticipándonos.

Y, desde luego, mi respeto y consideración a los trabajadores, ya sean de las residencias públicas o privadas, para mí tienen todo mi respeto y consideración. Y, desde luego, a las direcciones de las propias residencias porque, desde luego, considero que han trabajado dadas las circunstancias y, como les digo, en una pandemia en donde nadie estaba preparado y donde nadie sabíamos cómo entraba y cómo iba a salir, de una forma impecable. Que ha habido, en alguna ocasión ha podido haber falta de información: es verdad que cuando se cierran las puertas a cal y canto para proteger a los más vulnerables se pueden dejar cuestiones en el aire. Pero, como le digo, se habilitaron dispositivos, se han hecho todas las cosas que se necesitaban para que, precisamente, esa vulnerabilidad que tienen las personas mayores y las personas con discapacidad..., se vieran protegidas y amparadas por este Gobierno, como le digo de Ciudadanos y de Partido Popular.

Y, desde luego, por la parte que nos corresponde a Ciudadanos, a nuestra consejería, le digo, le digo y manifiesto abiertamente que se ha trabajado como se debe y se ha estado a la altura de las necesidades de las personas.

Muchas gracias.

La señora HORMIGO LEÓN, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Gracias, señora González.

Es el turno de palabra para el Grupo Parlamentario Popular.

Tiene la palabra su portavoz, la señora García.

La señora GARCÍA JIMÉNEZ

—Sí, gracias, presidenta.

Señora Villaverde, suscribo su exposición de esta iniciativa, no le voy a decir al cien por cien, porque hay algunos matices, pero efectivamente ha relatado usted la situación del sistema residencial andaluz y la situación vivida en estos meses por los usuarios y por los trabajadores del sistema residencial de Andalucía. Y, como digo, nada que añadir ni nada que quitar de esa descripción que usted ha hecho. Hasta coincido en el baile de cifras, que fíjese que coincidía también el propio consejero de Salud, que se ha quejado en numerosas ocasiones, públicamente, de por qué cuando la Consejería de Salud mandaba unas cifras se publicaban otras. Y lo ha dicho públicamente, no estoy yo dando ninguna noticia, y se ha quejado porque es indignante y es una vergüenza. En eso estamos absolutamente de acuerdo.

Y hablábamos en la iniciativa anterior del Tercer Sector, al que todos los grupos han manifestado su agradecimiento, su respaldo y su respeto. Y también lo hemos dicho en muchas ocasiones: no existiría sistema de servicios sociales y de protección social sin el Tercer Sector. La Administración, tal y como está en este momento, no es capaz de llegar, de prestar ese servicio. Y yo, en este caso, añadiría que no existiría sistema residencial en Andalucía sin el Tercer Sector y sin el sector privado. No existiría, puesto que es el modelo que se ha ido construyendo.

Habla usted de que es necesario un cambio de modelo. En eso también coincidimos, sin embargo, como usted bien sabe, su cambio, creo, iría en una dirección y el nuestro seguramente en otra. Pero sí podemos coincidir en algunas cuestiones de ese cambio de modelo y de esa revisión profunda del modelo, y no solo entre ustedes y nosotros, que somos grupos parlamentarios, sino también en el propio sector, que hace unos días lo decía en esta misma comisión y hablaban —el sector de las residencias me refiero— de que muchas veces no se entiende que una residencia es un hogar, no es un hospital, no es otro tipo de institución, es un hogar. Pero un hogar de cuidados, donde las personas que hay son vulnerables tienen unas necesidades que en nuestros hogares afortunadamente, o la mayoría, no tienen. Es decir, ponía el ejemplo sanitario: las personas que viven o las personas cuyo hogar es una residencia tienen una necesidad de salud estadísticamente mayor que el resto, ¿no? Y tú en tu hogar tienes que tener todo el sistema de protección, por eso también una residencia tiene que tener ese sistema de protección, y no lo ha habido.

A ese cambio de modelo es al que nosotros creemos que hay que llegar: a que sea un hogar, pero un hogar con todos los cuidados. Y eso es una revisión mucho más profunda, señora Villaverde, que hay que hacer, que también se ha hablado en muchas ocasiones, y en las que yo también creo que estamos la mayoría de grupos o todos los grupos de acuerdo, aunque con matices seguramente.

Y esta pandemia yo creo que lo que ha puesto de manifiesto es que no podemos esperar más, no podemos seguir hablando, no podemos tomar medidas a corto plazo, sino que hay que hacer lo que hay que hacer, lógicamente, lo que se ha hecho, lo que se ha puesto en marcha. Muchas de las cosas que usted expone se han puesto en marcha se han estado haciendo, mejor o peor. Pero se han tenido que tomar decisiones de manera muy rápida.

Y hay que plantearse... Yo creo que, en esa comisión de la que usted ha hablado, que se ha registrado, de lo que se debería hablar es de vamos a ver cómo es nuestro modelo de atención residencial y vamos a ver cuál es el modelo que hay que tener de atención residencial. Ese sería el contenido y ese es el matiz, que no es lo mismo comisión de investigación que comisión de estudio o grupo de trabajo. Esa es la cuestión, señora Villaverde.

Y yo no me quiero alargar, señora presidenta, sin volver a reconocer el trabajo —en la anterior iniciativa lo hablábamos— del Tercer Sector. Yo en este momento también me sumo al sector privado, porque, como decía antes, este es nuestro sistema residencial actual, y hay que hacerle un reconocimiento al Tercer Sector, al sector privado, que es el sector residencial, y, por supuesto, al sector de todos los trabajadores de ese sector residencial.

Muchas gracias.

La señora HORMIGO LEÓN, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Gracias, señora García.

Es el turno de palabra para el Grupo Parlamentario Socialista.

Su portavoz, la señora Pérez, tiene la palabra.

La señora PÉREZ RODRÍGUEZ

—Sí. Gracias, presidenta.

La verdad es que en estos tiempos, y más hoy, donde hemos podido ver los nervios del Gobierno, es de agradecer un debate sosegado y un debate reflexivo, que es lo que deberíamos tener permanentemente en este Parlamento. Me ha llamado la atención la reflexión que hacía la portavoz del Partido Popular, donde decía que habría que analizar el modelo, porque habían fallado la coordinación sociosanitaria o las medidas sanitarias, directamente, que se han prestado a las residencias de personas mayores. Yo le agradezco a la señora García que lo reconozca, pero también tenemos que decir que eso no es porque haya fracasado el modelo existente. En ningún sitio en el modelo existente dicen que cuando se llame a una ambulancia la ambulancia no llegue. En ningún sitio en el modelo existente en residencias se dice que cuando haya una pandemia lo que hay es que recluir a los residentes en las residencias y dejarlos allí encajonados hasta que vayan cayendo como chinches, que es lo que ha ido pasando en las residencias donde ha habido un caso positivo. En ninguna norma decía que no se les dieran EPI a las trabajadoras de las residencias, y no se los han dado y no se les han facilitado.

Por lo tanto, esto nos parece complicado. Y que no se les haya facilitado al principio, cuando no había EPI al principio, bueno, no lo justificamos pero lo podemos entender. Pero es que ahora, donde hoy mismo la consejera ha presumido de que hay medios de sobra, pues no hay EPI en los centros residenciales ni de día, de personas mayores, ni en la ayuda a domicilio, porque la consejería ha decidido quitar ese formulario *online* desde hace ya un mes. Y ha decidido que ya no hay EPI, que los paguen las empresas del sector. Y las empresas del sector lo que nos dicen es que ya no es un problema de mascarillas, que ahora tienen un problema de guantes, que es que no consiguen encontrar en el mercado. Y que además lo que están pidiendo ni siquiera es que se lo pague la Junta de Andalucía, cosa que por cierto sí pedimos desde el Grupo Socialista. Lo que piden las empresas es una central de compras, que facilite la Junta de Andalucía una central de compras. Fíjense qué cosa más sencilla y qué poco están pidiendo. O que se determine un sistema de alerta temprana cuando se detecten los casos.

Ayer mismo salió una norma, una norma de la consejería esta, complicada de gestionar, donde la norma decía algo así como que cada centro se organice como pueda, y cuando llegue el inspector, pues ya veremos. Hombre, así no se pueden hacer normas, así no se pueden hacer normas. No se puede decir que se ha publicado mucho en el *Boletín Oficial de la Junta de Andalucía* para no decir nada, o para echarle toda la responsabilidad, toda la responsabilidad, a las residencias.

Y tampoco compartimos la reflexión de que esto es una guerra de las públicas contra las privadas. No es cierto. Hay 19 mayores andaluces que han fallecido en residencias públicas de la Junta de Andalucía, en las 14 residencias públicas de la Junta de Andalucía. El tener un logo en la puerta que diga «Junta de Andalucía» no te garantiza el estar libre de esta pandemia. Igual que tampoco queremos que las fotos de las residencias de Andalucía sea la foto de las residencias de la Comunidad de Madrid, porque es que no se parecen en nada, en nada.

Primero, tenemos una normativa que impide en Andalucía hacer residencias de más de 180 plazas y de menos de 30, cosa que no existe en otras comunidades autónomas. Aquí la media de residencia es de 60 a 65 plazas. Tenemos muchísimas residencias municipales, que son públicas, no son de la Junta de Andalucía pero son públicas, son municipales. Y tenemos muchísimas residencias del Tercer Sector, muchísimas. ¿Que hay algunas residencias de grandes empresas? Pues sí, pero, bueno, que me digan ustedes en qué norma jurídica se puede poner empresas que tengan determinadas características no vengán ustedes a este sector. ¿Qué hicimos? Lo hicimos, con la Ley de Servicios Sociales. ¿Qué pusimos? Que en los conciertos sociales, cuando no hubiera..., o cuando hubiera un concierto social serían prioritarias las entidades sin ánimo de lucro, las entidades públicas y, desde luego, subsidiariamente, las privadas. Lo pusimos en la Ley de Servicios Sociales, y ahí está, en la Ley de Servicios Sociales. Por lo tanto, Andalucía, claro que ha dado pasos para incrementar los recursos públicos frente a los privados o, mejor dicho, frente a los que tienen ánimo de lucro. Porque se admiten también cooperativas, se admite Tercer Sector... Por lo tanto, Andalucía no es Madrid.

Lo que ha pasado en Andalucía no se parece a la Comunidad de Madrid, no porque los gestores de aquí sean mejores que los de la Comunidad de Madrid, que son casi igual de malos, sino que el modelo andaluz de residencias no se parece al modelo depredador de la Comunidad de Madrid. En la que, por cierto... Ustedes, sí, se sorprenden mucho... Bueno, pues ustedes que hoy hacen estos discursos han colaborado mucho en esas comunidades durante mucho tiempo para que fuera así.

Hombre, y digamos toda la verdad. No digamos que se han reforzado las plantillas cuando no es cierto. En las residencias públicas, las 14 residencias de la Junta de Andalucía no se han reforzado las plantillas. Se han cubierto vacantes, o se han cubierto bajas, mejor dicho, ni siquiera vacantes, bajas. Y, por cierto, con los 8 millones del Gobierno de España. Y no todas las bajas, y no todas en las residencias..., y no en todas las residencias se han completado las bajas. Por lo tanto, no ha sido tan buena la gestión.

Y todo no puede ser negativo, pero tampoco puede ser todo autobombo, que es lo está haciendo este...

La señora HORMIGO LEÓN, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Señora Pérez, vaya terminando.

La señora PÉREZ RODRÍGUEZ

—... Gobierno, permanente autobombo.

Por lo tanto, desde el Grupo Socialista —y termino— vamos a apoyar esta iniciativa. Nos parece que debates como este deben ser debates serios, reflexivos, pero sobre todo con datos y con información. Y lo único que lamentamos es que en este debate no esté el Gobierno. Y que el Gobierno no esté convocando a todos los agentes sociales, a todo el sector, a un debate serio, meditado, reflexivo, y desde luego autocrítico. No huyan ustedes, señores del Gobierno, de la autocrítica. Es algo muy sano, se lo puedo garantizar.

Muchas gracias.

La señora HORMIGO LEÓN, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Gracias, señora Pérez.

Para finalizar el debate de esta PNL, tiene la palabra la señora Villaverde. Le recuerdo que tiene que pronunciarse de las siete enmiendas del PSOE y la enmienda del partido Vox.

La señora VILLAVERDE VALENCIANO

—Gracias, señora presidenta.

En primer lugar, respecto a cuál es la mejor fórmula para hacer ese análisis profundo de cuál es el modelo que tenemos y cómo podemos cambiarlo. Estamos de acuerdo en que quizás lo mejor para esa cuestión en concreto no sea la comisión de investigación. La comisión de investigación lo que busca es evaluar qué responsabilidad política ha habido en la situación que hemos vivido. Y creo que es lícito, legítimo, que las personas perjudicadas fundamentalmente —y con las cuales Adelante Andalucía tiene ese compromiso, porque además nos hemos venido reuniendo, y hemos venido escuchando todas estas preocupaciones—, exijan que exista esa comisión de investigación, y que se evalúe el grado de responsabilidad del Gobierno de la Junta de Andalucía en lo que ha pasado en las residencias en Andalucía, que es lo que hemos traído hoy aquí a debate. Eso, evidentemente, no es incompatible con que exista un grupo de trabajo. Bienvenida sea la propuesta. Desde luego, desde nuestro grupo lo vamos a apoyar, y además coincidimos con lo que ha dicho ahora la señora Pérez, pensamos que ya es hora, efectivamente, de que este Gobierno se sienta con todos los agentes implicados y con todos los grupos parlamentarios, que podamos también aportar nuestras propuestas y nuestras iniciativas al respecto, porque tenemos, evidentemente, mucha preocupación. Y creo que es lógico que así sea, vamos. Y bienvenido ese grupo de trabajo, insisto, propónganlo que ahí nos tendrán siempre dispuestas a aportar.

No puedo compartir, desde luego, el análisis triunfalista de cómo se ha gestionado esta cuestión desde su Gobierno. La intervención de la portavoz de Ciudadanos, sinceramente, creo que un poquito de autocrítica, con los datos que tenemos y con la tragedia tan brutal que hemos vivido, habría que hacer, ¿no? Habría que plantearse qué cuestiones no se han hecho bien y a dónde no se ha llegado. Estoy totalmente de acuerdo con lo que decía la señora Pérez: no se han reforzado las plantillas; se han cubierto bajas. Y eso es una realidad, es una realidad, y no se puede decir lo contrario.

Sobre el tema de EPI, de acuerdo también. Es que no están llegando. No solo es que no han llegado suficientes, es que ahora mismo no están llegando. Es que desde, por ejemplo, la Federación de Organizaciones de Mayores nos han solicitado y nos han pedido, por favor, que insistamos en que se recupere el suministro de mascarillas, porque ahora mismo las empresas, con las entidades sin ánimo de lucro también, que ustedes tanto han reconocido y..., su labor, como buenamente además tiene que ser, en el caso de estas entidades sin ánimo de lucro, es que están abandonadas a su suerte, teniendo que hacer frente precisamente a la adquisición de estos equipos de protección. O sea, que ahí, yo creo que también un poquito de autocrítica, de verdad, no estaría mal con la que está cayendo.

Respecto al modelo. Ahí, la verdad es que es un debate muy interesante, muy profundo y que yo... Ojalá tengamos ese grupo de trabajo para tenerlo, porque es cierto que las residencias deben ser hogares, y también lo es que la mayoría de personas en situación de dependencia, sobre todo las que no son grandes dependientes, preferirían permanecer en sus hogares y permanecer..., en la mayoría de los casos preferirían permanecer en sus vecindarios. Evidentemente, no a costa de las mujeres, este es otro debate, ¿no?, que se relaciona con la cuestión de género; no a costa de que el cuidado recaiga en el ámbito privado y en las mujeres de su familia que, evidentemente, no es una solución, pero sí con otras fórmulas. Tenemos que, por ejemplo, desarrollar la asistencia personal —se ha debatido antes aquí—; una cuestión pendiente, que ya no hay excusas para no desarrollarla y que, además, no tiene por qué implicar un mayor coste, que es una cosa que suele preocupar al Gobierno, ¿no? Entonces, sí, de acuerdo, pongámonos a debatir y a reflexionar sobre ese modelo.

Evidentemente, nosotras no vamos a coincidir —y en esto creo que no coincidimos con ninguno de los grupos que han manifestado su opinión—, no podemos coincidir en que la privatización no sea un problema en sí mismo, conforme..., en relación con la calidad del servicio. Creemos —y, además, así creo que lo constatan los datos— que cuando interviene el lucro, cuando interviene la necesidad de obtener un beneficio, generalmente, lo que tenemos como consecuencia es una merma de la calidad del servicio, y es lo que hemos visto en la Comunidad de Madrid —que, efectivamente, en Andalucía no tenemos esa realidad, por suerte, pero podríamos tenerla—. El problema es que no hemos aprobado los mecanismos para evitarlo y eso es lo que nos preocupa; podríamos tenerla, y cada vez hay más grandes empresas que operan en nuestra comunidad autónoma. Entonces, si no queremos vernos en la situación que tenemos en la Comunidad de Madrid, vamos a pensar también en cómo evitarlo. Y, ahí, invito al Partido Socialista, que, evidentemente, el concierto social fue un avance —en el que, además, estuvimos de acuerdo— pero no está sirviendo para todo el sector de la dependencia. También en ayuda a domicilio, lo hemos debatido en muchísimas ocasiones: sigue possibilitándose la entrada de grandes empresas, que hacen negocio, y eso viene a empobrecer a las trabajadoras, a vulnerar sus derechos laborales y viene también a perjudicar a la calidad del servicio.

Y, sin más, sobre las enmiendas —para ya concluir—, hemos aceptado todas las enmiendas del Partido Socialista, a excepción de la enmienda 1.bis. Es la única que no hemos aceptado, porque lo explico: estamos de acuerdo con una auditoría, pero como hemos presentado la solicitud de comisión de investigación, pensamos que es mejor que se resuelva antes esta cuestión y después, si no sale adelante esta comisión, veremos la posibilidad de esa auditoría. Y rechazamos la enmienda presentada por el grupo Vox.

Gracias.

La señora HORMIGO LEÓN, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Gracias, señora Villaverde.

Finalizado ya el turno de debate, vamos a votar. Votaremos igual que hemos debatido, ¿vale?, la primera PNL, que sería la relativa a la adopción de medidas para ajustar el lenguaje de la Junta de Andalucía a las recomendaciones de la RAE, ¿vale?

¿Votamos? ¿Votos...? ¿Abstenciones? ¿Votos en contra?

Votamos ahora la PNL de proposición no de ley de comisión relativa al orgullo LGTBI.

Se inicia la votación.

El resultado de la votación es el siguiente: ha sido aprobada, al haber obtenido 16 votos a favor, 2 en contra, ninguna abstención.

Ahora votamos la tercera PNL, que era la relativa a marco jurídico del Tercer Sector en Andalucía.

Se inicia la votación.

El resultado de la votación es el siguiente: ha sido aprobado por unanimidad.

La señora GIL ROMÁN

—Señora presidenta, ¿puedo?

Quisiera pedir una votación separada para esta PNL. Le puedo decir el grupo, con los puntos 1, 2, 3, 7, 9, 9.1, 9.2, 9.3, 9.4, 11 y 12. Y el bloque dos, el resto.

Gracias.

La señora VILLAVERDE VALENCIANO

—Disculpe, ¿lo puede repetir usted? Es que me ha bailado algún...

Gracias.

La señora HORMIGO LEÓN, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—La votación sería separada, y sería: primer bloque, punto número 1, 2, 3, 7, 9, 9.1, 9.2, 9.3, 9.4, 11 y 12. El segundo bloque, los puntos restantes.

Comenzamos la votación, votamos el primer bloque.

Se inicia la votación.

El resultado de la votación es el siguiente: ha sido aprobado, al haber obtenido 10 votos a favor, ningún voto en contra, 8 abstenciones.

Bloque segundo.

Se inicia la votación.

El resultado de la votación es el siguiente: ha sido rechazado, al haber obtenido 8 votos a favor, 10 votos en contra, ninguna abstención.

Vale, pues con esta votación...

¿Repasamos las PNL o no?

Vamos a repasar cómo han quedado las PNL, ¿vale? Aprobadas la PNL 1, la PNL 2 y la PNL 3. Y la PNL 4, está aprobado el primer bloque..., perdón, está...; el primer bloque, aprobado y el segundo bloque se ha rechazado, ¿vale?

Bueno, pues se levanta la sesión. Y que, bueno, pase buenas vacaciones esta comisión.

